



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2008**

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2008

Especificación de las características de los títulos en circulación

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS



PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios que se realice al amparo del presente programa contará con sus propias características. El precio de los certificados bursátiles bancarios, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el emisor y el intermediario colocador para cada emisión en el suplemento y título correspondiente. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del programa con carácter revolvente.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	"HSBC".
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses.
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de certificados bursátiles bancarios al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 y 40 años según se determine en el suplemento correspondiente.
Forma de colocación:	Los certificados bursátiles bancarios se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de los certificados bursátiles bancarios se llevará a cabo según se determine en el suplemento correspondiente.
Denominación:	Pesos o Unidades de Inversión.
Valor Nominal:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) Unidades de Inversión, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Tasa de Interés:	Los certificados bursátiles bancarios podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, según se determine para cada emisión en el suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.
Amortización:	La amortización de los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el suplemento correspondiente.
Amortización Anticipada:	Los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del presente programa podrán ser amortizados de manera anticipada, según se determine para cada emisión en el título y suplemento correspondiente.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	El número de certificados bursátiles bancarios ofrecidos en cada emisión al amparo del presente Programa podrá incrementarse según se determine en el suplemento correspondiente.
Garantías:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Operaciones de Reporto:	Los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo del programa podrán ser objeto de operaciones de reporto de acuerdo a, y en cumplimiento con, las disposiciones aplicables de Banco de México.
Cupones de Interés Segregables:	En cada emisión al amparo del Programa podrán negociarse por separado los cupones para el pago de intereses al amparo de los certificados bursátiles bancarios, para lo cual cada cupón contará con una clave de pizarra específica. Las claves de pizarra específicas y el procedimiento para segregar cupones se determinarán en el suplemento correspondiente.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Calificaciones:	Cada emisión que se realice al amparo del presente programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.
Régimen Fiscal:	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales

residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable.

Representante Común:

Se determinará para cada emisión en el suplemento correspondiente.

El programa de certificados bursátiles bancarios fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 0173-4.18-2006-001, en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y los certificados bursátiles bancarios que se emitan al amparo del programa son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

Prospecto a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006. Autorización CNBV para publicación del prospecto del programa 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006

PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



Con base en el programa de Certificados Bursátiles Bancarios establecido por HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC por un monto total autorizado con carácter revolvente de de \$10,000'000,000 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) se lleva a cabo la presente oferta pública nacional de 20'000,000 (Veinte millones), de Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos /100 Moneda Nacional) o sus múltiplos cada uno.

Características de la Primera Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de Emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios.
Clave de Pizarra:	HSBC 06.
Monto total autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la Emisión:	2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de cada Emisión:	2,548 días equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de la colocación:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación de aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	TIIE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet: www.sipo.com.mx
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,992'708,344.00 (mil novecientos noventa y dos millones setecientos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión:	"mxAaa", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:	"Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.
Tasa de Interés:	A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábilés anteriores al inicio de cada período de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), computando a partir de la fecha de la emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses.
Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual:	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) m capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada período de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta del a TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábilés anteriores al inicio de cada período de intereses conforme al

calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computando a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses pagaderos de cada periodo respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

**Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo de Intereses:
Intereses moratorios:**

7.28%

En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecidos en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil Inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses:

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización:

En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles:

Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "I".

Régimen fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley de Impuestos Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes:

Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones o sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común:

Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador:

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

SEGUNDA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 10'000,000 (DIEZ MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS SEGREGABLES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

Características de la Segunda Emisión al amparo del Programa:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Segunda.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios segregables (los "Certificados Bursátiles").
Clave de pizarra:	HSB0001 06.
Claves asignadas por Indeval para efectos de operación en el mercado secundario:	Ver "Características de la oferta – Claves asignadas por la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para efectos de operación en el mercado secundario".
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión:	\$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo de la emisión:	3,640 días, equivalente aproximadamente a 10 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	5 de mayo de 2006.
Fecha de subasta:	8 de mayo de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 12:00 P.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	8 de mayo de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	9 de mayo de 2006.
Tasa de referencia:	Tasa Fija.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	27 de abril de 2016.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$995'595,345.00 (novecientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios a que se refiere este Suplemento generarán intereses sobre el saldo insoluto de principal a la Tasa de Interés Bruto Anual.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08% (nueve punto cero ocho por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el suplemento correspondiente y en el título que documenta la presente emisión

Cupones segregables: Los cupones para el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles podrán negociarse por separado, de conformidad con lo que se establece en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Reconstitución de cupones segregados: Los cupones segregados podrán integrarse nuevamente en un solo título, tal y como fue emitido originalmente, excepto por los cupones vencidos y pagados, de conformidad con lo establecido en este Suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 182 (ciento ochenta y dos) días durante la vigencia de la segunda emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er

piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "1".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-02 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/515996/2006 de fecha 5 de mayo de 2006

REAPERTURA DE LA PRIMERA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ESTABLECIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE \$10,000'000,000 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA NACIONAL DE 12'200,000 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ADICIONALES A LOS 20'000,000 (VEINTE MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS ORIGINALES DE LA PRIMERA EMISIÓN PARA SUMAR UN TOTAL DE 32'200,000 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS /100 MONEDA NACIONAL) O SUS MÚLTIPLOS CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$1,220'000,000.00

(MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Características de la Primera Emisión

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Número de emisión:	Primera.
Tipo de documento:	Certificados bursátiles bancarios ("Certificados Bursátiles" o "CBs") adicionales como una ampliación y reapertura de la Primera emisión ("Certificados Bursátiles Adicionales").
Clave de pizarra:	HSBC 06.
Monto autorizado del Programa:	\$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	48 meses a partir del 13 de febrero de 2006 (fecha del oficio de autorización de la CNBV).
Monto de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:	\$1,220'000,000.00 (mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Monto Total de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	\$3,220'000,000.00 (Tres mil doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	20'000,000 (veinte millones).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	12'200,000 (doce millones doscientos mil).
Número Total de Certificados Bursátiles Bancarios de la Primera Emisión (incluyendo los CBs Adicionales):	32'200,000 (treinta y dos millones doscientos mil).
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales:	2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Plazo de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales:	2,498 (dos mil cuatrocientos noventa y ocho) días, equivalente aproximadamente a 7 años.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	\$100.393713 (Cien pesos 393713/1'000,000 M.N.) cada uno.
Precio de colocación de los Certificados Bursátiles Originales:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos cada uno.
Fecha de publicación aviso de convocatoria:	26 de junio de 2006.
Fecha de subasta:	27 de junio de 2006.
Horario de recepción de posturas de compra:	De 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Fecha de publicación de resultados de subasta:	27 de junio de 2006.
Fecha de publicación del aviso de colocación para fines informativos:	28 de junio de 2006.
Tasa de referencia:	THE.
Mecanismo de subasta:	Sistema electrónico de subasta para el ingreso de posturas a través de la página de Internet www.sipo.com.mx .
Tipo de subasta:	Tasa única.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	29 de junio de 2006.
Fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles Originales:	10 de mayo de 2006.
Fecha de vencimiento:	1 de mayo de 2013.
Recursos netos obtenidos por el Emisor:	\$1,220'859,426.60 (mil doscientos veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 60/100 M.N.).
Garantía:	Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V. en su escala nacional -CaVal-.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses.

Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual: La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de -0.01% (menos cero punto cero uno) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada período de intereses, dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para determinar la tasa de rendimiento capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del período de que se trate, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el presente Suplemento y en el título que documenta esta Emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o 2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses conforme al calendario de pagos que aparece en la sección "Calendario de Pago de Intereses" y en el título que documenta la presente emisión, computado a partir de la fecha de emisión y que registrará precisamente durante ese período de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en este suplemento y en el título que documenta la presente emisión.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Segundo Período de Intereses: 7.33%.

Rendimiento al vencimiento de los Certificados Bursátiles Adicionales: TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta) más 0.00% (cero punto cero) por ciento.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal equivalente al resultado de adicionar 2 (Dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual de los certificados bursátiles bancarios aplicable durante cada período en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta en el domicilio del Emisor en la misma moneda que la suma principal.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los certificados bursátiles bancarios serán pagaderos aproximadamente cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la primera emisión, contra la entrega de las constancias que S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, haya expedido de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del presente suplemento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización: En un solo pago en la fecha de vencimiento de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

Aumento en el número de Certificados Bursátiles: El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales a los que se refiere este Suplemento según se describe a detalle en el título de certificado bursátil y en la sección "I".

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones y sociedades mutualistas de seguros y de fianzas; sociedades de inversión conforme a la legislación que las rige; sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje y uniones de crédito conforme a la legislación aplicable. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este suplemento.

Depositario: S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Intermediario Colocador: HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

Los certificados bursátiles bancarios objeto de la presente oferta pública forman parte del programa establecido por el Emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0173-4.18-2006-001-01 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción de los certificados bursátiles bancarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

El presente Suplemento y el Prospecto del Programa se encuentran a disposición del público inversionista con el intermediario colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 29 de junio de 2006.

Autorización CNBV para publicación del Suplemento 153/516130/2006 de fecha 20 de junio de 2006.

PROGRAMA DE INSTRUMENTOS BANCARIOS



PROGRAMA DUAL DE EMISIONES DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS Y PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

Cada emisión de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que se realice al amparo del presente programa tendrá las características que se describen en este folleto para cada uno de dichos títulos, así como en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente. El precio de los certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), el activo subyacente que determinará el precio y/o el rendimiento de los certificados de depósito bancario de dinero o certificados bursátiles bancarios, el mecanismo para determinar el precio y/o el rendimiento, la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y en el título correspondiente.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el " <u>Emisor</u> ") la " <u>Emisora</u> " o " <u>HSBC México</u> ").
Tipos de valor:	Certificados de depósito bancario de dinero (los " <u>CEDES</u> "), certificados bursátiles bancarios (" <u>Certificados Bursátiles</u> " o " <u>CBs</u> ") y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (los " <u>Pagarés</u> " y conjuntamente con los CEDES y los CBs, los " <u>Instrumentos</u> ").
Monto total autorizado del Programa:	\$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de la fecha del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la " <u>CNBV</u> ").
Plazo de cada Emisión:	Cada emisión de (i) CEDES que se realice al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 365 (trescientos sesenta y cinco) días y de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente, es decir los CEDES podrán ser de corto y/o de largo plazo, y (ii) CBs o Pagarés que se realice al amparo del presente programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondiente, es decir, los CBs y Pagarés serán de largo plazo.
Forma de colocación:	Los Instrumentos se colocarán sin que al efecto media oferta pública. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa tendrán los términos y condiciones que se describen en este folleto para cada uno de ellos. Los términos y condiciones definitivos de cada emisión se especificarán en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Denominación:	Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en pesos, unidades de inversión, pesos indexados al tipo de cambio peso-dólar o en pesos indexados al tipo de cambio peso-euro o de cualquier otra forma que se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Valor Nominal:	El valor nominal de los CEDES, Certificados Bursátiles y/o Pagarés será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIS, o sus múltiplos, según se determine para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Tasa de Interés:	Los CEDES y los CBs podrán ser emitidos a descuento o a rendimiento. En su caso, la tasa de interés podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación, la descripción de el o los activos subyacentes al CEDE o CB se determinará para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes. Los Pagarés serán emitidos a rendimiento; la tasa de interés podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación se determinará para cada emisión en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. al Programa:	AAA(mex) [Triple A]: La más alta calidad crediticia. Esta calificación representa la máxima calificación asignada por Fitch México, S.A. de C.V. en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado según se describa en este folleto para cada Instrumento y se determine en el aviso de colocación con fines informativos y título correspondientes.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados de los Instrumentos se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (" <u>Indeval</u> "), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval.
Amortización:	La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera en que se describa en este folleto, en el aviso de colocación con fines informativos y en el título correspondiente.
Garantías:	Los Instrumentos emitidos al amparo del presente programa serán quirografarios. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Depositario:	Indeval.

Régimen Fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CEDES, CBs o los Pagarés por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de CEDES, CBs o Pagarés. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del presente programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CEDES, CBs o los Pagarés antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo permita. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Folleto, en este Aviso y en el título correspondiente.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

LOS INSTRUMENTOS A SER EMITIDOS AL AMPARO DE ESTE PROGRAMA PODRÁN EMITIRSE COMO TÍTULOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS SEGÚN SE ESTABLECE EN EL APARTADO M.11.7 BIS DE LA CIRCULAR 2019/95 DE BANCO DE MÉXICO. DICHO INSTRUMENTOS SON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DISEÑADOS PARA INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES Y/O CALIFICADOS, CONOCEDORES DE LA FORMA DE CALCULAR Y/O DETERMINAR LOS RENDIMIENTOS QUE PUDIERA OTORGAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA DERIVADA, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS INHERENTES, POR LO QUE SE RECOMIENDA OBTENER ASESORÍA SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TIPO DE INVERSIONES YA QUE LOS RENDIMIENTOS QUE, EN SU CASO, GENEREN ESTOS INSTRUMENTOS PODRÁN ESTAR DETERMINADOS EN FUNCIÓN DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS ACTIVOS SUBYACENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS RELACIONADAS. EN ESTE SENTIDO, EL RENDIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PODRÁ SER INFERIOR AL OFRECIDO EN EL MERCADO O INCLUSO DICHO RENDIMIENTO PODRÁ NO EXISTIR. EN CASO DE INSTRUMENTOS SIN CAPITAL PROTEGIDO, ES POSIBLE QUE AL VENCIMIENTO SE LIQUIDE UN IMPORTE DE PRINCIPAL MENOR AL ORIGINALMENTE INVERTIDO.

La inscripción preventiva de los CEDES, CBs y los Pagarés bajo la modalidad de programa que se describe en el presente fue autorizada por la CNBV y se encuentran inscritos para su colocación sin que al efecto media oferta pública bajo los números 0173-4.18-2008-002, 0173-4.21-2008-001 y 0173-4.31-2008-001, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes aplicables.

El presente folleto puede consultarse en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx) (en el entendido que dicha página ni su contenido forma parte del presente folleto).

México, D.F., a 3 de junio de 2008

Autorización CNBV para su publicación 153/17298/2008 de fecha 2 de junio de 2008.

PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIS O EN DÓLARES

Cada Emisión de Obligaciones Subordinadas que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de las Obligaciones Subordinadas, el monto total de cada Emisión, la denominación, el valor nominal, el grado de subordinación, el plazo, la fecha de emisión, colocación, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, incluyendo la posibilidad de cancelar el pago de intereses y diferir el pago de principal, serán determinadas por el Emisor y el Intermediario Colocador para cada Emisión en el Acta de Emisión, Suplemento y Título correspondiente. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Obligaciones Subordinadas al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Tipo de Valor:	Obligaciones Subordinadas, Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.
Plazo de cada Emisión:	El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Acta de Emisión, en el Suplemento y en el Título correspondientes a cada Emisión; en el entendido que no podrá ser inferior a 1 (un) año ni mayor a 30 (treinta) años.
Forma de Colocación:	Las Obligaciones Subordinadas serán colocadas mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta. La forma de colocación de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo según se determine en el Acta de Emisión y en el Suplemento correspondiente.
Porción del Capital:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa podrán computar para el capital básico o para el capital complementario del Emisor, dependiendo de las características particulares de dichos valores y de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.
Denominación:	Pesos, Unidades de Inversión o Dólares.
Valor Nominal:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), 100 (Cien) Unidades de Inversión, ó US\$100.00 (Cien Dólares 00/100), o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en el Acta de Emisión, el Suplemento y en el Título respectivo.
Tasa de Interés:	La tasa a la que devengan intereses las Obligaciones Subordinadas podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Acta de Emisión, el Título y en el Suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Amortización:	La amortización de las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo de la manera en que se indique en el Acta de Emisión, el Título y el Suplemento correspondiente.
Cancelación de Intereses y/o Diferimiento de Principal:	El Emisor podrá diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicha cancelación o diferimiento constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva.
Amortización Anticipada:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa podrán contar con disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine en el Acta de Emisión, el Título y el Suplemento correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95, y el numeral II.2 de las Reglas de Capitalización.
Derechos que Confieren a los Tenedores:	Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor bajo dichas Obligaciones Subordinadas; dicho derecho podrá verse limitado, de conformidad con lo establecido en el Acta de Emisión, el Suplemento y en el Título correspondientes a cada Emisión, así como en caso de imposición de medidas correctivas de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 Bis 1 de la LIC en relación con el 134 Bis de la misma por la CNBV, sin que dichos eventos constituyan un incumplimiento del Emisor.
Sin Garantías:	Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.
Subordinación:	En caso de concurso mercantil o liquidación de HSBC México, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a conforme a lo siguiente: (i) para las Obligaciones Subordinadas Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social, y (ii) para las Obligaciones Subordinadas no Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las obligaciones subordinadas no preferentes que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado cualesquier obligaciones subordinadas

preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital del Emisor.

Depositario:

Calificaciones otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la porción del Programa de Obligaciones Subordinadas No Convertibles en Acciones, correspondientes a las Obligaciones Subordinadas computables para el Capital Complementario (Tier-2), por un monto de hasta \$10,000,000,000.000 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.). **Aaa.mx.** La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la porción del Programa de Obligaciones Subordinadas No Convertibles en Acciones, correspondientes a las Obligaciones Subordinadas computables para el Capital Básico (Tier-1), por un monto de hasta \$5,000,000,000.000 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Régimen Fiscal:

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes:

De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación entre el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites:

Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el diez por ciento del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

GFHSBC, el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de ninguna especie con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, la posible cancelación de intereses, el diferimiento del pago de principal, así como la subordinación”



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

El Programa que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 0173-2.00-2008-011, en el Registro Nacional de Valores y las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del presente Programa serán aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubiesen realizado en contravención de las leyes.

El Prospecto relativo al Programa está a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., www.bmv.com.mx, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, www.cnbv.gob.mx y del Emisor, www.hsbc.com.mx.

México, D.F., a 2 de junio de 2008.

Aut. CNBV para su publicación 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.

PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

EMISIÓN DE 18'176,027 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE) OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A. CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O EN DÓLARES.

MONTO COLOCADO: \$1,817'602,700.00 (MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE EMISIÓN: 2 de octubre de 2008
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Clave de Pizarra:	HSBC 08
Tipo de Valor	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes aproximadamente a 10 años que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión.
Acta de Emisión	Las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente Emisión se emiten al amparo del Acta de Emisión de Obligaciones Subordinadas, Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 08), de fecha 1 de octubre de 2008.
Porción del Capital del Emisor para el que computan las Obligaciones Subordinadas:	Capital Complementario.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una.
Monto de la Emisión:	\$1,817'602,700.00 (Mil ochocientos diecisiete millones seiscientos dos mil setecientos Pesos 00/100 M.N.)
Número de Emisión:	Primera.
Precio de Colocación:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) Pesos cada una.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	29 de septiembre de 2008.
Fecha de Cierre de Libro:	30 de septiembre de 2008.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta con fines informativos:	1 de octubre 2008.
Fecha de Emisión:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Registro en la BMV:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Cruce:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Liquidación:	2 de octubre de 2008.
Fecha de Vencimiento:	20 de septiembre de 2018.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor:	\$1,811'671,042.16 (Mil ochocientos once millones seiscientos setenta y un mil cuarenta y dos Pesos 16/100 M.N.).
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que registrará durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente: Adicionar 0.60 (cero punto sesenta) puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera:

Adicionar 1.15 (uno punto quince) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el Título y que se reproduce en este Suplemento.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo: 9.27% (nueve punto veintisiete por ciento).

Diferimiento del Pago de Intereses: El Emisor podrá diferir los pagos de intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas durante cualquier Período de Suspensión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicho diferimiento constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva. Los pagos de intereses podrán ser diferidos pero no cancelados. Ver “Diferimiento en el Pago de Intereses” en el presente Suplemento.

Amortización: La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

Derechos que Confieren a los Obligacionistas: Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Obligacionistas el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada una de las Obligaciones Subordinadas, en los términos y condiciones que se establezcan en el Acta de Emisión y en el Título.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Posibles Adquirentes: De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el 10% (diez por ciento) del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, el posible diferimiento el pago de intereses, así como la subordinación”

Intermediario Colocador

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en este Suplemento fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No 0173-2.00-2008-011-01, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.hsbc.com.mx. Prospecto y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 2 de octubre de 2008. Autorización CNBV para su publicación No. 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.

SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

EMISIÓN DE 23'000,000 (VEINTITRÉS MILLONES) DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A. CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA. CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES O NO PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$15,000'000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIS O EN DÓLARES.

MONTO DE LA EMISIÓN: \$2,300'000,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

MONTO COLOCADO: \$1,803'753,100.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE EMISIÓN: 22 de diciembre de 2008

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
Clave de Pizarra:	HSBC 08-2
Tipo de Valor	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalentes a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días cada uno, que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión, que será el día 22 de diciembre de 2008, y concluirá en consecuencia en la Fecha de Vencimiento, es decir el día 10 de diciembre de 2018.
Acta de Emisión:	Las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente Emisión se emiten al amparo del Acta de Emisión de Obligaciones Subordinadas, Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC 08-2), de fecha 19 de diciembre de 2008.
Porción del Capital del Emisor para el que computan las Obligaciones Subordinadas:	Capital Complementario.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$15,000'000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Del cual \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones Subordinadas que computarán para el capital básico del Emisor, y \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares corresponde a Obligaciones subordinadas que computarán para el capital complementario del Emisor.
Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una.
Monto de la Emisión:	\$2,300,000,000.00 (Dos mil trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.).
Monto Colocado:	\$1,803'753,100.00 (Un mil ochocientos tres millones setecientos cincuenta y tres mil cien Pesos 00/100 M.N.)
Número de Emisión:	Segunda.
Precio de Colocación:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) Pesos cada una
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:	17 de diciembre de 2008.
Fecha de Cierre de Libro:	18 de diciembre de 2008.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta con fines informativos:	19 de diciembre de 2008.
Fecha de Emisión:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Registro en la BMV:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Cruce:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Liquidación:	22 de diciembre de 2008.
Fecha de Vencimiento:	10 de diciembre de 2018.
Recursos Netos que obtendrá el Emisor:	\$2,271,197,026.87 (Dos mil doscientos setenta y un millones ciento noventa y siete mil veintiséis Pesos 87/100 M.N. de Pesos 00/100 M.N.).
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que regirá durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente (la "Tasa de Interés Bruto Anual"): Adicionar 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera:

Adicionar 2.69 (dos punto sesenta y nueve) puntos porcentuales a la tasa de interés anual de los Cetes, a plazo de 28 (veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente a 28 (veintiocho) días mediante la fórmula que se describe en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 28 (veintiocho) días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión y en la sección

“Periodicidad en el Pago de Intereses” de este Suplemento. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el Título y que se reproduce en este Suplemento.

Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Período: 10.72% (diez punto setenta y dos por ciento).

Cancelación del Pago de Intereses: El Emisor podrá cancelar los pagos de intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, sin que dicha cancelación constituya un evento de incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión. Ver “Cancelación del Pago de Intereses” en el presente Suplemento.

Amortización: La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 y sujeto a las condiciones señaladas en la Regla Segunda de las Reglas de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Reglas de Capitalización.

Derechos que Confieren a los Obligacionistas: Las Obligaciones Subordinadas confieren a los Obligacionistas el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada una de las Obligaciones Subordinadas, en los términos y condiciones que se establezcan en el Acta de Emisión y en el Título.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas que se emitan al amparo del Programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Posibles Adquirentes: De conformidad con la Circular 2019/95, personas físicas o morales salvo las siguientes:

(i) entidades financieras de cualquier tipo, cuando actúen por cuenta propia. Se exceptúa de esta prohibición a las entidades financieras siguientes: (a) sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, y (b) casas de bolsa que adquieran las Obligaciones Subordinadas para su posterior colocación en el público inversionista, así como instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, únicamente cuando adquieran las Obligaciones Subordinadas como objeto de inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de valores.

Las excepciones señaladas en los incisos (a) y (b) anteriores no serán aplicables tratándose de: sociedades de inversión en las que el Emisor o cualquier entidad integrante del mismo grupo, tenga directa o indirectamente la mayoría de la parte fija de su capital social, y entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero del que forme parte el Emisor.

(ii) Sociedades nacionales o extranjeras en las cuales el Emisor sea propietario de acciones con derecho a voto que representen por lo menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social pagado, tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

(iii) Fondos de pensiones o jubilaciones de personal, cuando la entidad que los administre sea el Emisor de las Obligaciones Subordinadas u otra entidad del grupo financiero al que pertenezca.

(iv) Fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando la inversión se efectúe a discreción de la fiduciaria, tratándose de fideicomisos, mandatos o comisiones en los que la fiduciaria sea el propio Emisor o alguna entidad del grupo financiero al que tal institución pertenezca.

Límites: Las entidades financieras y los fondos de pensiones y jubilaciones que no tengan prohibido invertir en Obligaciones Subordinadas, podrán adquirir, como máximo el 10% (diez por ciento) del monto de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de que se trate. Este límite será aplicable en su conjunto, a las entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como a las filiales de entidades financieras, incluyendo a las propias entidades, que no formen parte de un grupo financiero.

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., el Emisor y demás personas morales integrantes de dicho grupo financiero, así como las sociedades en las que éstas participen, no otorgarán, directa o indirectamente, créditos de especie alguna con el fin de financiar la adquisición de Obligaciones Subordinadas, así como tampoco podrán adquirir por cuenta propia dichas Obligaciones Subordinadas u ofrecer la compra, recompra o recolocación de las mismas.

Los posibles adquirentes de las Obligaciones Subordinadas deberán consultar con sus asesores las consecuencias resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular. Asimismo, los adquirentes de las Obligaciones Subordinadas, de manera previa a la adquisición de las mismas, deberán suscribir un documento en el que manifiesten que conocen y aceptan las características y riesgos inherentes a las Obligaciones Subordinadas.

Plan de Distribución: Las Obligaciones Subordinadas contarán con un plan de distribución, el cual tiene como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano. También podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano. Los inversionistas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de las Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con el formato que se agrega al presente suplemento como “Anexo F”.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

“Las Obligaciones Subordinadas son instrumentos con características particulares distintas a las de la deuda tradicional, las cuales el inversionista debe conocer y entender bien, antes de tomar su decisión de inversión, considerando entre otros, la posible cancelación del pago de intereses, así como la subordinación”

Intermediario Colocador

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en este Suplemento fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No 0173-2.00-2008-011-02, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser inscritas en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.hsbc.com.mx Prospecto y Suplemento a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 22 de diciembre de 2008. Autorización CNBV para su publicación No. 153/35689/2008 de fecha 17 de diciembre de 2008.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL.....	20
a) Glosario de Términos y Definiciones	20
b) Resumen Ejecutivo.....	21
c) Factores de Riesgo.....	24
d) Otros Valores.....	36
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	37
f) Destino de los fondos, en su caso.....	37
g) Documentos de Carácter Público	37
2) LA EMISORA	37
a) Historia y Desarrollo de HSBC México	38
b) Descripción del Negocio.....	41
i) Actividad Principal	41
ii) Canales de Distribución	50
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	51
iv) Principales Clientes	52
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	52
vi) Recursos Humanos	64
vii) Desempeño Ambiental	64
viii) Información de Mercado	69
ix) Estructura Corporativa	71
x) Descripción de sus Principales Activos	71
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	73
xii) Acciones Representativas del Capital Social	74
xiii) Dividendos	74
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	75
a) Información Financiera Seleccionada HSBC México, S.A.....	76
b) Información Financiera por Línea de Negocio	80
c) Informe de Créditos Relevantes	81
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México	81
i) Resultado de Operación	81
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	83
iii) Control Interno	90
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	91
4) ADMINISTRACIÓN	91
a) Auditores Externos	91
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	92
c) Administradores y Accionistas	93
d) Estatutos sociales y otros convenios.....	104
e) Otras prácticas de gobierno corporativo.....	104
5) PERSONAS RESPONSABLES	105
6) ANEXOS	106

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2008.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2006.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 27 de abril de 2005.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
CCPT	Costo Porcentual Promedio Total.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Estados Financieros Dictaminados	Estados financieros consolidados dictaminados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2008.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, Banco	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Instrumentos	Los certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, que se emitan al amparo del Programa de Instrumentos.

IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Ley de Mercado de Valores
MXN	Millones de Pesos Mexicanos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
NIFEF	Criterios de contabilidad establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales siguen en lo general a las NIF..
Obligaciones Subordinadas	Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo del Programa descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 2019/95 y las Reglas de Capitalización.
PFS	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca personal de HSBC México (<i>Personal Financial Services</i>).
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
Programa de Instrumentos	El programa dual de emisiones de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17298/2008 de fecha 2 de junio de 2008.
Programa de obligaciones subordinadas	El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas.
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
TIIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.

b) Resumen Ejecutivo

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico, HSBC México está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones como la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.,

cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc, quien mantiene el 99.99% de su valor accionario. A su vez, el Banco es una subsidiaria 99.99 por ciento propiedad de Grupo Financiero HSBC. S.A. de C.V.

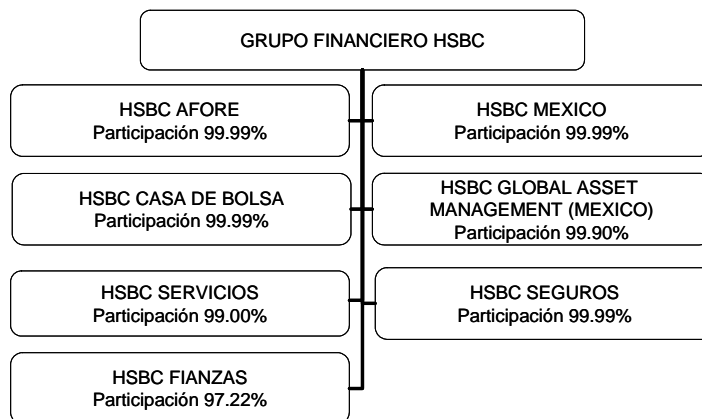
De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2008, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos.

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC México contaba con 1,251 sucursales, 5,958 cajeros automáticos y 19,018 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



HSBC México (HSBC o el Banco) es una institución de banca múltiple cuyas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso; HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V. (antes HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)) quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación de las sociedades de inversión del Grupo Financiero; HSBC Afore, S. A. de C. V., (la Afore, entidad regulada para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) que tiene como objeto principal abrir, administrar y operar cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro; HSBC Servicios, S. A. de C. V. (HSBC Servicios), que se constituyó el 12 de noviembre de 2007, y a partir de dicha fecha realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos principalmente con sus compañías relacionadas extranjeras.

Las subsidiarias del Grupo Financiero no consolidables conforme a los criterios contables de la CNBV son: HSBC Seguros, S. A. de C. V. y HSBC Fianzas, S. A., las cuales están reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Áreas de negocio de HSBC México

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional; y que sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros y HSBC Afore.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamo a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Otras Actividades Corporativas

Este segmento incluye operaciones estructurales del negocio y otros ingresos no propios de la actividad, tales como renta de inmuebles, ventas de activo fijo y cartera vencida cuando deja de pertenecer a los demás segmentos, registrando centralmente los intereses recuperados y las provisiones de cartera en este segmento.

Resumen de la información financiera

Balance General Consolidado <i>(millones de pesos)</i>	<i>31-Dic-2008</i>	<i>31 Dic 2007</i>	<i>31 Dic 2006</i>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	73,603	48,864	57,174
INVERSIONES EN VALORES	61,029	75,660	58,192
OPERACIONES CON VALORES DERIVADOS	77,587	8,932	239
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	162,694	192,050	163,326
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	10,245	8,025	4,484
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,862)	(10,593)	(7,034)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	160,077	189,482	160,776
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	48,474	12,004	11,213
BIENES ADJUDICADOS	97	82	56
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	6,622	6,498	6,311
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	139	137	192
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	2,134	883	-
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	2,372	1,846	608
TOTAL ACTIVO	432,134	344,388	294,761

PASIVO	<i>31-Dic-2008</i>	<i>31 Dic 2007</i>	<i>31-Dic-2006</i>
CAPTACIÓN TRADICIONAL	265,697	267,025	229,027
Depósitos de disponibilidad inmediata	140,169	142,592	140,468
Depósitos a plazo	121,282	120,189	84,156
Bonos Bancarios	4,246	4,244	4,403
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	10,652	7,608	13,455
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	83,226	9,146	6,555
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37,286	26,165	17,293
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	5,948	2,207	2,290
IMPUESTOS Y CRÉDITOS DIFERIDOS (NETO)	492	396	650
TOTAL PASIVO	403,301	312,546	269,269
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	15,883	15,883	13,533
CAPITAL GANADO	12,948	15,958	11,958
Interés minoritario Capital	2	1	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	28,833	31,841	25,492
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	432,134	344,388	294,761

Estado de Resultados Consolidado	Acumulado al		
<i>(millones de pesos)</i>	<i>31 Dic 2008</i>	<i>31 Dic 2007</i>	<i>31 Dic 2006</i>
MARGEN FINANCIERO	25,110	21,644	17,373
Creación total de Reservas (-)	14,881	9,486	4,262
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS	10,229	12,158	13,111
Comisiones y tarifas, neto	10,553	10,206	8,499
Resultado por intermediación	2,550	1,210	2,121
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	23,332	23,574	23,731
Gastos de administración y promoción (-)	21,274	19,944	17,472
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	2,058	3,630	6,259
Otros productos y (gastos) netos	1,962	2,850	1,062
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	4,020	6,480	7,321
I.S.R. Y P.T.U. Causados y diferidos	(1,554)	(1,850)	(2,738)
Participación en el resultado de subsidiarias	54	25	(2)
Interés minoritario	(1)	1	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	2,519	4,656	4,581

c) Factores de Riesgo

En el Grupo Financiero HSBC México la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, estando dentro de sus principales funciones en materia de riesgos los siguientes:

- Proporcionar dirección estratégica y asegurar continuidad táctica.
- Identificar, monitorear y controlar todo los riesgos relevantes.
- Proporcionar la información necesaria para hacer una toma de decisiones informada.
- Proporcionar temas para foros de discusión, facilitando el trabajo en equipo entre departamentos.
- Revisar los resultados recientes contra los presupuestos y los lineamientos y políticas.
- Revisión global del origen y asignación de fondos.
- Determinar el ambiente bancario más adecuado para la planeación a largo plazo de activos y pasivos en conjunto con escenarios de contingencia.
- Evaluar tasas alternativas, estrategias de precios y mezcla de portafolios.
- Revisión de (i) estrategias de precios, (ii) estrategias de adquisición y asignación de fondos, (iii) distribución y vencimiento de activos y pasivos, (iv) niveles de liquidez, y (v) ganancia económica.
- Proporciona lineamientos para monitorear y revisar temas identificados por el RMC y el Comité de Tesorería.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

Internamente las áreas que participan como integrantes en este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación Financiera, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales, son:

- Controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución.
- Desarrollar un estudio enfocado e integrado a la identificación de riesgos actuales o potenciales dentro de HSBC México.
- Evaluar la materialización de riesgos y el impacto potencial en HSBC México y proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- Considerar y enfocar estrategias apropiadas para aquellas funciones de negocio dentro de HSBC México en relación a *vis-à-vis* crédito, mercado, liquidez, operacional, legal y otros riesgos.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.

- Proponer al Consejo cambios en normas y políticas sobre administración integral de riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la CNBV.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).
- Revisa y aprueba los objetivos, operaciones y procedimientos de control, así como los niveles requeridos de tolerancia al riesgo, con base a las condiciones de mercado.
- Autorizar los términos y referencias (TOR) de los Comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.

Riesgo de crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y las regulaciones de la CNBV.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzada.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

En el último trimestre de 2007 se implementó el sistema MRC (Módulo de Reservas de Crédito) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso regulador de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la CNBV, se utiliza la Matriz de Calificación para calcular las reservas crediticias reguladoras con base en la calificación de riesgo del cliente, el cálculo se realiza con el sistema MRC, antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones reguladoras del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente utilizando la metodología estándar.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se utiliza la herramienta de evaluación de riesgo: Moody’s Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación más profunda de la calidad crediticia de los clientes. El Grupo HSBC ha determinado que MRA sea la principal herramienta para la definición de la calificación de riesgo de los

clientes, misma que fue implementada durante el segundo semestre del 2005. Sin embargo, no fue sino hasta mediados de 2006 cuando HSBC México terminó de desarrollar en MRA tres nuevos modelos de calificación de riesgo del cliente (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a MXN7,000 (GLCS). En el último trimestre de 2007 se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra relacionada con el riesgo de la transacción, HSBC México está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004 para la cartera comercial. Para poder convertir el modelo a empírico, HSBC construyó una base de datos histórica que también será usada para la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EaD). Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

A mediados del 2006 se introdujo un modelo de rentabilidad ajustada por riesgo para la cartera comercial que mide la rentabilidad de la relación completa con cada cliente. Durante 2007 y 2008 se han implementado nuevas versiones.

También, como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema automatizado que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como Workflow. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se implementó un sistema desde 2006, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la Pérdida Esperada del portafolio. El modelo de Pérdida Esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2008 es de MXN 9,070.5; misma que se incrementó en 5.4% con respecto al tercer trimestre de 2008. A principios de 2008 se

hizo una revisión de la metodología de cálculo de la cartera comercial, incorporando los nuevos lineamientos reguladores para la cartera vencida. A partir del tercer trimestre se está incorporando en la estimación de la Pérdida Esperada de la cartera comercial la Exposición al Incumplimiento (EaD), anteriormente se utilizaba únicamente el saldo, aunque aún no se consideran las líneas autorizadas no dispuestas. La Pérdida Esperada de esta cartera al 31 de diciembre de 2008 es de MXN 3,854.9, misma que se incrementó en 0.80% con respecto de la reportada en el trimestre pasado.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en HSBC consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- a) **Riesgo Cambiario o de Divisas.-** Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) **Riesgo de Tasas de Interés.-** Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- c) **Riesgo relacionado con las Acciones.-** Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- d) **Riesgo de Volatilidad-** El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- e) **Riesgo Base o de Margen.** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en

condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones del Banco, afectadas por riesgos de mercado, se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99 por ciento.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Spread Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Testing)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

c. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales y locales para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP para el portafolio total del Banco (HBMI) y para los portafolios específicos de Accrual y Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio y Volatilidades de tasas y tipo de cambio). En cuando al PVBP, éste se presenta la tasa de interés de pesos del Banco (HBMI) y sus subportafolios (Accrual y Trading).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS), el portafolio “MMT” (Money Market Trading) y BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de “Trading” para efectos del cálculo de VaR de mercado y del portafolio de “Accrual” y portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP. A mediados del ejercicio 2007 se adicionó el portafolio de AFR al VaR total de Trading del Banco, el cual presenta las mismas características de los portafolios mencionados previamente, pero a partir del 29 de diciembre del 2008 la posición de AFR se trasladó a AFS. En esta misma fecha se realizó una reclasificación de una parte la cartera de AFS y Trading al portafolio Held to Maturity (HTM) lo que conlleva a que a partir de esta fecha se generen un reporte apegados al estándar internacional (IAS) y otro para propósitos locales (Local GAAP).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de “Trading” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentarán el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading” y “Accrual” para el cuarto trimestre de 2008 (en millones de dólares).

Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los factores de riesgo)

	Banco		Total Trading**		Accrual	
	Promedio 4to. Trimestre		Promedio 4to. Trimestre		Promedio 4to. Trimestre	
	<u>2008</u>	<u>Límites</u>	<u>2008</u>	<u>Límites</u>	<u>2008</u>	<u>Límites</u>
Total	24.68	52.00	7.17	40.00	26.64	37.50
Tasas	30.95	52.00	7.07	24.50	26.63	37.50
Tipos de cambio	3.12	8.00	5.38	8.00	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.67	9.50	0.63	7.50	0.04	2.00
Volatilidades FX	0.40	2.00	0.40	2.00	N/A	N/A

**Total trading incluye: Trading desk, BST, MMT, ALCO, Strategic FX

N/A: No aplica

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	<u>21-Sep-08</u>	<u>31-Dic-08</u>	<u>Límites*</u>	Promedio 3er. Trimestre	Promedio 4to. Trimestre
				<u>2008</u>	<u>2008</u>
Banco	8.34	27.66	52.00	9.56	24.68
Accrual	8.85	29.03	37.50	9.25	26.64
Total Trading	3.15	8.21	40.00	2.27	7.17

* Valor absoluto

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió 231.86% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Dicha variación debida a la volatilidad que se registró en los mercados internacionales durante el mes de octubre y noviembre; y a pesar de la relativamente baja exposición al riesgo (como se menciona más adelante en los resultados de PVBP). Por lo anterior, los límites de VaR para los portafolios de HBMI y Accrual se tuvieron que incrementar en 10 millones de dólares.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió 158.22% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 30 de Septiembre y al 31 de Diciembre del 2008, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital Neto en millones de dólares

	<u>30-Sep-08</u>	<u>31-Dic-08</u>
VaR Total*	9.56	24.68
Capital Neto**	2,644.15	2,351.69
VaR / Capital Neto	0.36%	1.05%

*VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

**Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 1.05% del capital neto en el cuarto trimestre de 2008.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en Pesos

	<u>30-Sep-08</u>	<u>31-Dic-08</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2008</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2008</u>
Banco	(0.013)	(0.200)	1.082	(0.128)	(0.141)
Accrual	(0.138)	(0.220)	0.957	(0.186)	(0.198)
Trading Desk	0.093	0.024	0.350	0.036	0.049
Balance sheet trading	0.032	(0.004)	0.230	0.022	0.008
AFR	(0.305)	0.000	0.437	(0.293)	(0.290)
ALCO	0.000	0.000	0.030	(0.000)	(0.000)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió 1389.09% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior, esto debido a que para el cierre de de septiembre se registró uno de los niveles más bajos. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió 9.77% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en Dólares

	<u>30-Sep-08</u>	<u>31-Dic-08</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2008</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2008</u>
Banco	(0.165)	(0.012)	0.345	(0.161)	(0.030)
Accrual	(0.154)	(0.027)	0.350	(0.188)	(0.063)
Trading Desk	(0.013)	0.009	0.080	0.015	0.015
Balance sheet trading	0.001	0.005	0.065	0.011	0.018

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió -92.6% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió -81.30% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para tasas en UDIS

	<u>30-Sep-08</u>	<u>31-Dic-08</u>	<u>Límites*</u>	<u>Promedio 3er. Trimestre 2008</u>	<u>Promedio 4to. Trimestre 2008</u>
Banco	(0.258)	(0.195)	0.350	(0.228)	(0.196)
Accrual	(0.219)	(0.169)	0.300	(0.212)	(0.163)
Trading Desk	(0.023)	(0.011)	0.100	(0.005)	(0.020)
Balance sheet trading	(0.016)	(0.015)	0.050	(0.010)	(0.013)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió -24.3% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió -13.9% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmados por el Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información cuantitativa

La institución presentaba al cierre del 2008 razones de liquidez de 24.2% en 1ª línea y de 30.2% en 2da línea, por encima del límite mínimo requerido de 15%. A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de 21.0% y 27.5% para primera y segunda línea respectivamente. Con respecto al trimestre pasado, la posición de liquidez en moneda nacional se vio beneficiada por la entrada de depósitos de clientes por un monto de MXN9,600 durante el mes de Diciembre.

Se llevaron a cabo las proyecciones de flujo de efectivo bajo diferentes escenarios de crisis de liquidez, obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

Riesgo de Operación

Información Cualitativa

El riesgo de operación es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de: fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias, fallos en los sistemas o por eventos externos, y es objeto del interés de la gestión de riesgos en el Banco. Quedan excluidos de esta definición los riesgos de estrategia y de reputación, no así de la agenda de gestión de otros riesgos del Grupo.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de casi un centenar de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la disseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo.

Durante el segundo semestre de 2008, se llevaron a cabo, por cuarto año consecutivo, la identificación y la reevaluación de todos los riesgos de operación a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron todos los riesgos reconocibles en cuatro categorías generales: personas, procesos, sistemas y eventos externos que se subdividen a su vez en 22 subcategorías dentro de las cuales se da seguimiento específico a los de naturaleza tecnológica y legal. Asimismo, todos los riesgos se calificaron desde tres distintas perspectivas: su factibilidad, su impacto y su grado de exposición, derivando conjuntamente en una calificación global de riesgo, identificable, de mayor a menor grado de riesgo, como 'A', 'B', 'C' o 'D'.

Riesgo Tecnológico

El área de Sistemas usa la metodología de desarrollo de sistemas RBPM (identificada por sus siglas en inglés Risk Based Project Management) la cuál abarca procesos y prácticas internacionales que se utilizan en la realización de proyectos pues controla el ciclo de vida del desarrollo y a través de la herramienta Clarity se tiene un manejo consistente y eficiente de la gestión de los proyectos. El RBPM esta integrado dentro del Sistema de Gestión de Calidad empleado por el área de Sistemas.

Todo lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio bancario a través de los diferentes canales de distribución en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continua con la medición y evaluación del los riesgos tecnológicos en los comités Risk Management Committee (RMC) y GGRO (Grupo de Gestión de Riesgo Operacional) donde también se presentan los incidentes mas relevantes de manera mensual con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación.

Riesgo Legal

En la gestión del riesgo legal se ha dado atención pormenorizada a las siguientes tipologías de riesgo:

- Contractual;
- Litigioso;
- Legislativo o Normativo;
- Reputacional; y
- De Propiedad Intelectual.

Por su parte, se han tomado medidas que comprenden: el establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorias legales, la última de las cuales se encontraba en proceso durante el mes de diciembre de 2008; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida atribuible al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables y para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos puedan resultar en pérdidas no estimadas para la Institución.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales al cuarto trimestre de 2008, resultantes del quinto ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2008, y tomando en cuenta las actualizaciones realizadas hasta el cuarto trimestre de 2008, arroja un total de 2,545 riesgos identificados y evaluados, distribuidos en: 1.37% tipo A, 11.55% tipo B, 58.86% tipo C y 28.22% tipo D, clasificados, a su vez, de acuerdo con su categoría en: 21.74% relativos a personas, 50.05% a procesos, 17.01% a tecnología o sistemas y 11.20% a factores externos.

Asimismo, por sexto año consecutivo, durante 2008 se lleva a cabo el registro de las incidencias mayores. Desde enero de 2006, el umbral de reporte para estas incidencias es el equivalente en moneda nacional de USD10,000, agregando los eventos menores en una sola partida, estando éstas registradas en la plataforma corporativa diseñada ex profeso para la gestión de los riesgos operacionales.

Se estima que, para el primer trimestre de 2009, la materialización de los riesgos operacionales, reflejada en la cuenta de resultados de Otros Gastos, significará un impacto en el orden de MXN 216, distribuidos en las siguientes proporciones:

Fraudes	50.4%
Robos y asaltos	3.6%
Billetes falsos	0.6%
Errores operativos	6.2%
Sucursales	2.5%
Tarjetas de crédito	28.9%
Otros errores y pérdidas	7.8%

Los contenidos de dicha base de datos habrán de aportar en el futuro el soporte estadístico para la estimación de pérdidas esperadas y de capital económico por riesgo operacional.

Riesgos relacionados con los Instrumentos, los CBs y obligaciones subordinadas emitidas

Los Certificados Bursátiles Bancarios y obligaciones subordinadas emitidas y a ser emitidos sus respectivos Programas, derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; dichos factores de riesgo se describen a detalle en los respectivos prospectos de cada Programa. Por su parte, los Instrumentos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de Instrumentos derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; asimismo, el o los avisos de colocación con fines informativos que se presentan a la CNBV bajo el Programa de Instrumentos, podrán contener factores de riesgos específicamente aplicables al Instrumento de que se trate. El prospecto de colocación del Programa de CBs, el prospecto de colocación del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en el prospecto del Programa de CBs y en el folleto informativo del Programa de Instrumentos, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, el prospecto del Programa de CBs, el prospecto del Programa de obligaciones subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, del prospecto del Programa de CBs, del prospecto del programa de obligaciones subordinadas y del folleto informativo del Programa de Instrumentos y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, el prospecto del Programa de CBs, el prospecto del Programa de obligaciones subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

d) Otros Valores

A la fecha del presente *Reporte Anual*, HSBC México tiene inscritos en el RNV y en circulación los siguientes valores de largo plazo:

Emisión	Tipo de Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto en Circulación (pesos)
HSBC 06*	certificados bursátiles bancarios	10 de mayo y 29 de junio (adicionales) de 2006	1 de mayo de 2013	\$3,220,000,000.00
HSBC 06*	certificados bursátiles bancarios	10 de mayo de 2006	27 de abril de 2016	\$1,000,000,000.00
INTENAL 03**	Obligaciones subordinadas	24 de noviembre de 2003	25 de noviembre de 2013	\$2,200,000,000.00
HSBC 08***	Obligaciones subordinadas	30 de septiembre de 2008	20 de septiembre de 2018	\$1,817,602,700.00
HSBC 08-2***	Obligaciones subordinadas	18 de diciembre de 2008	10 de diciembre de 2018	\$1,913,293,000.00

* Emisiones al amparo de un programa de certificados bursátiles bancarios hasta por un monto total de \$10,000,000,000.00 pesos autorizado mediante oficio CNBV número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
 ** Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días.
 *** Emisiones al amparo de un programa de obligaciones subordinadas hasta por un monto total de \$15,000,000,000.00 pesos autorizado mediante oficio CNBV número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.

HSBC México cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de certificados de depósito a plazo, obligaciones subordinadas, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

HSBC México cuenta con la inscripción preventiva bajo la modalidad de programa de los Instrumentos en términos del folleto informativo del Programa de Instrumentos.

En términos de la LMV y la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, las inscripciones genéricas permiten a HSBC México realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera de dichos instrumentos se determinarán por la Emisora sujeto a las disposiciones emitidas por Banco de México que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Adicionalmente a los valores inscritos en el RNV que se mencionan en la tabla anterior, HSBC México no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Por tener inscritos valores en el RNV, HSBC México está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista, la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se

refieren los artículos 33, 34, 35 y demás aplicables de la Circular Única, con la periodicidad establecida en la misma, incluyendo de manera enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas relevantes.

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

N.A.

f) Destino de los fondos, en su caso

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad de los señores Yordana Aparicio y/o Rafael Toro en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, a los teléfonos (55) 5721 5192 y (55) 5721 2864, respectivamente, y en la siguientes direcciones de correo electrónico: yordana.aparicio@hsbc.com.mx y rafael.toro@hsbc.com.mx.

2) LA EMISORA

HSBC México, S.A. es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México son:

Subsidiaria	Participación accionaria
▪ Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria El Nuevo París, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Edificaciones Prime, S.A. de C.V.	99.99%
▪ HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.	99.96%
▪ Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V.	99.96%
▪ Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V.	99.99%

▪ Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V.	98.38%
▪ HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	94.49%

Sin operación pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

	Participación accionaria
▪ Promoción en Bienes Raíces, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Mexicana de Fomento, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V.	99.99%
▪ Desarrollo Turístico, S.A. de C.V.	99.99%

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

a) **Historia y Desarrollo de HSBC México**

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional, S.A. y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional a una sociedad nacional de crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (Prime) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca de Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del Grupo Financiero Bital, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de Pymes, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco muy atractivo para expandir la red de servicios de Grupo Financiero Bital y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594.71 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México, S.A. (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social fijo de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$2,471,053,412.00 pesos, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social del Banco está representado por 1,235,526,706 acciones, de las cuales 1,143,720,675 son Serie F y 91,806,031 son Serie B.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen muy pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 142 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada con 99.99 por ciento propiedad de HSBC Holdings plc, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings plc atiende a más de 100 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con más de 10,000 oficinas en 86 países y territorios en Europa, la región Asia-Pacífico, América, el Medio Oriente y África. Con activos por USD 2,527 mil millones al 31 de diciembre de 2008, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings plc cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. HSBC es identificado a nivel mundial como 'el banco local del mundo'.

Marca Internacional

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo. En el 2002, HSBC lanzó una campaña para diferenciar su nombre con la frase: 'El banco local del mundo'.

HSBC fue reconocida con dentro del ranking "Top World Banks" por la revista The Banker en Julio de 2008.

HSBC mantiene su compromiso con la responsabilidad social corporativa y en 2008, por tercer año consecutivo, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y Aliarse le otorgó el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2008.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente US\$1,135.3 millones.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a US\$800 millones. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional, S.A., (BITAL) quedando dicha entidad como fusionante. El efecto de la fusión incrementó en \$1,342,174 miles de pesos (\$1,208,405 nominales) los activos, \$337,073 miles de pesos (\$303,476 nominales) los pasivos y \$1,005,101 miles de pesos (\$904,929 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HSBC Holdings plc. A través de una red internacional, HSBC Holdings proporciona una amplia gama de servicios financieros que incluyen servicios personales, banca empresarial, banca corporativa y privada.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa, así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

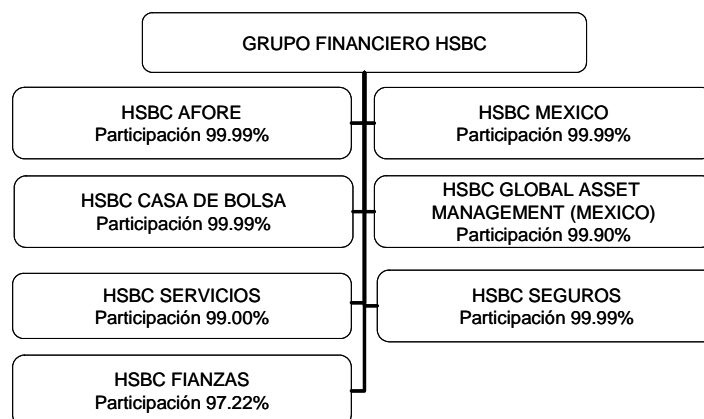
La estrategia de HSBC México para el pequeño inversionista es incrementar su participación de mercado enfocándose en mejorar la calidad de los servicios y productos.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2008 emitido por la CNBV, HSBC México es el quinto banco comercial más grande en el sistema bancario mexicano con una participación de mercado de aproximadamente 9.5% en activos, 9.2% en cartera total y 11.5% en captación total.

HSBC México tiene una plataforma de crecimiento muy sólida, que se dirige principalmente a incrementar su penetración geográfica y gran base de clientes.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC es la que se indica a continuación:



b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC México contaba con 1,251 sucursales, 5,958 cajeros automáticos y 19,018 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa y Norteamérica.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco. Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos hipotecarios representan 34.4 y 5.7 por ciento del total de Ingresos por Intereses del Banco. Por su parte, los créditos comerciales representan 21.3 por ciento del total de Ingresos por Intereses del Banco.

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Servicios Financieros Personales
- Banca Empresarial
- Banca Global y Mercados

Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas. Ofrece sus productos y servicios a través de más de 1,251 sucursales, 5,958 cajeros automáticos, Banca por Internet y Call Centre.

Comprende productos de consumo como tarjetas de crédito, préstamos personales, automotrices e hipotecarios; brinda soluciones financieras por medio de instrumentos de inversión, cuentas de cheques y ahorro; así como venta de seguros, envío y recepción de remesas, entre otros.

PFS – conocido así por sus siglas en inglés – agrupa en su universo al segmento de mercado Premier, el cual tras su re-lanzamiento como Premier Global (mayo de 2007), se ofrece a nuestros clientes un servicio personalizado en asesoría financiera y patrimonial, trato preferencial en México y en el extranjero así condiciones distinguidas. Teniendo como ventaja competitiva el reconocimiento de HSBC, los objetivos de Premier se fundan en la atracción de nuevos clientes, promover la permanencia de los clientes existentes e incentivar su crecimiento a través de la adquisición de nuevos productos.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Dentro de HSBC la Banca Empresarial (CMB) abarca desde sociedades unipersonales hasta corporaciones divisionales o multinacionales en las que la fuente principal de financiamiento externo (aunque no necesariamente la única) proviene del sistema bancario y no del mercado de capitales y en las que el total de las líneas de crédito a plazo otorgadas por HSBC, en general, es inferior a USD \$100 millones. Dentro de los productos que ofrecemos están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, seguros, préstamos a plazo, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios y financieros al Comercio Exterior. CMB para brindar un servicio financiero especializado se divide en dos segmentos, uno dirigido a la mediana empresa (MME's) en donde abarcamos corporativos privados, el sector gubernamental y el inmobiliario. El otro segmento se enfoca a las pequeñas empresas (SME's), para el cual contamos en Mérida con nuestro primer Centro PYME el cual busca ser una fuente de vinculación entre los entes económicos y un importante centro de negocios para la región.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Línea de negocio que incluye servicios en el Mercado de Deuda Bursátil y Banca de Inversión. Se ofrecen productos principalmente a personas morales que consisten en servicios de tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como estudios socioeconómicos y de administración de riesgos y flujo de efectivo. Algunos de los productos son las cartas de crédito, el factoraje, el descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área de negocio corporativo, banca de inversión y mercados se complementa con los servicios y productos ofrecidos tanto por HSBC Fianzas como HSBC Casa de Bolsa.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

Productos de Captación:

1. Cuenta Flexible: Es una cuenta que se ajusta a la medida, permitiendo tener liquidez inmediata de los recursos, con facilidades de acceso. Se puede armar de acuerdo a las necesidades eligiéndola bajo el esquema financiero que más convenga.
 - a. Con tarjeta de Crédito: Cuota mensual, Tarjeta de Crédito con anualidad gratis, Chequera, Tarjeta de Débito, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
 - b. Sin Tarjeta de Crédito:
 - i. Pago por operación:
 - Se pagan los movimientos realizados
 - Incluye Tarjeta de Débito, Cuenta de Cheques, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
 - ii. Pago de Cuota Mensual:
 - Incluye Tarjeta de Débito, Cuenta de Cheques, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.

2. Cuenta de Ahorro: Es una cuenta donde se puede ahorrar y generar intereses. Incluye Tarjeta de Débito, Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.
3. Inversiones: El Banco cuenta con instrumentos de inversión cuyos plazos para los clientes van de 1 a 720 días tales como pagarés, certificados de depósito e inversiones en pesos y en dólares.

Productos de Colocación de recursos:

Contamos con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a personas físicas con actividad empresarial. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Entre otras innovaciones, HSBC fue el primer Banco en México que ofreció y otorgó créditos sobre nómina vía cajero automático. Con este servicio, el cliente no se ve en la necesidad de entrar a sucursal. Este nuevo canal de bajo costo le ha resultado a HSBC México en un crecimiento en créditos personales con buenas proyecciones para el futuro.

Crédito Automotriz

Producto dirigido para la Adquisición de Autos de Personas Físicas y Físicas con Actividad Empresarial con el fin de proporcionar un crédito simple en Moneda Nacional para satisfacer las necesidades de transporte de uso personal. Están creados exclusivamente para la adquisición de Automóviles de hasta 3.5 toneladas de capacidad de carga, nueva o usada, de uso particular, nacional e importado.

La estrategia del segundo semestre del 2008 estuvo mayormente enfocada en la colocación de créditos entre clientes HSBC (mercado interno) y en una menor proporción hacia clientes externos. La colocación con clientes externos o de mercado abierto se realizó sobre todo en aquellas zonas del país donde HSBC tiene una buena presencia a través de la fuerza de ventas especializada en crédito automotriz y con una cartera sana.

Crédito Personales

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a Personas Físicas con el fin de proporcionar un crédito simple, semirevolvente y revolvente en Moneda Nacional para satisfacer las necesidades del cliente. Bajo las siguientes 3 modalidades:

1. Pagos Fijos: Producto de financiamiento mediante el cual las disposiciones del cliente se efectúan únicamente en moneda nacional y liquidan mediante un esquema de pagos fijos, lo que implica tasa de interés fija y plazo fijo. Disposición en efectivo y compras con la Tarjeta de Pagos Fijos
2. Tarjeta Pagos Fijos Único: Es el Producto de financiamiento mediante el cual el cliente tendrá la opción de elegir el monto del pago mensual o quincenal que desea por todas las compras que realice, ajustándose el plazo de acuerdo al monto de la compra, las disposiciones del Cliente se efectúan únicamente en Moneda Nacional. Disposición en efectivo y compras con la Tarjeta de Pagos Fijos
3. Anticipo de Nómina: Esquema preferencia de financiamiento dirigido a los empleados que reciben el pago de su nómina a través de HSBC, es un crédito simple a tasa preferencial en donde los pagos fijos se determinan en base al monto de la disposición que realices y del plazo elegido, el préstamo se deposita a la cuenta en donde recibes tu sueldo.

Al igual que en el crédito automotriz principalmente durante el segundo semestre del 2008 hubo un cambio en la estrategia de colocación de este producto al ser acotado para clientes internos de HSBC en las 3 modalidades mencionadas anteriormente y con un especial énfasis en clientes con Nómina HSBC. Durante 2009 el objetivo es incrementar la penetración de estos productos entre los clientes Nómina y a través de los canales remotos como ATMs, Conexión Personal y Telemarketing, canales que el año pasado representaron 10% de la colocación total.

Crédito Hipotecario

HSBC México cuenta con diversas opciones de Crédito Hipotecario con beneficios especiales para la adquisición de vivienda media, residencial y de interés social, a través de productos que permiten a sus clientes adquirir casas o departamentos acabados, remodelar su casa o departamento o simplemente como una inversión.

Así mismo, ofrece atractivas condiciones de pago mensual, enganche y tiempo de evaluación; así mismo cuenta con productos hipotecarios que permiten adquirir una casa o departamento bajo los esquemas de Apoyo Infonavit o COFINAVIT.

HSBC continuó en 2008 ofreciendo la pre-aprobación vía Internet elevando el servicio y la aproximación al cliente, permitiéndole conocer en menos de 2 minutos su línea de crédito, plazo y pago mensual con datos reales.

HSBC inició su participación en Emisión de Bonos respaldados por Hipotecas (BORHIS) en Marzo del 2007 y durante 2008 realizó su tercera emisión por MXN1,662, con ésta última emisión el total del portafolio bursatilizado del Banco es hoy de MXN7,726.

En 2008 HSBC México lanzó al mercado su producto Hipoteca Cero con la finalidad de ofrecer un crédito hipotecario que le permita a sus clientes adquirir una casa o departamento con Cero Comisiones, por medio de una tasa y pago fijos.

Hipoteca Cero se lanza al mercado como un producto masivo dirigido a clientes confiables con grandes beneficios en sus características así como en la administración de sus pagos y en el servicio que nos ayuden a mantener una relación de largo plazo con los mismos reafirmando así nuestro posicionamiento en el mercado.

Durante 2008 el negocio Hipotecario de HSBC estuvo orientado a:

- Ofrecer servicios únicos y competitivos en el mercado.
- Servicio al Cliente rediseñando e integrando en un solo producto todas las necesidades del cliente, logrando con ello ser la mejor opción para nuestros clientes ofreciendo asesoría especializada y el mejor producto.
- Administrar cartera fuera de balance
- Generar simplicidad de esquemas, incluyendo beneficios como Cofinavit y Apoyo Infonavit en un solo producto.

Tarjetas de crédito

Este producto se encuentra dirigido a clientes, personas físicas mayores a 18 años y menores de 75 con ingresos desde \$5,000 pesos y otorga una línea de crédito revolvente para compras en establecimientos y retiros de efectivo en cajeros automáticos.

La estrategia de Tarjetas de Crédito HSBC durante 2008 fue dirigida a mejorar la calidad del portafolio. En este sentido se implementaron acciones enfocadas tanto hacia nuevos clientes como a clientes actuales:

- ▶ En la colocación se implementó un nuevo modelo de score para los créditos nuevos así como una nueva estrategia de calificación en la adquisición de las tarjetas.
- ▶ Se facilitaron alternativas a Tarjetahabientes con problemas de capacidad de pago para:
 - Tarjetahabientes al corriente
 - Tarjetahabientes en mora
- ▶ Se generaron nuevas políticas en cuanto al número de tarjetas por cliente con el objetivo de minimizar la exposición de riesgos y fraudes.

Estas estrategias han permitido sanear el portafolio y optimizar los esfuerzos hacia los segmentos con un comportamiento crediticio adecuado al negocio mejorando la calidad del portafolio.

Productos y servicios de crédito de Banca Empresarial (CMB)

HSBC ofrece sus productos y servicios dirigidos a personas morales, a través de los siguientes segmentos:

Productos de Inversión, Cambios y Derivados

Chequeras en pesos y dólares; pagarés bancarios en pesos y dólares; fondos de inversión de deuda, cobertura y renta variable; mercado de dinero (reportos); cambios en diferentes divisas y productos derivados.

PYMES

El éxito que ha tenido nuestro producto “ESTIMULO”, lo ha llevado a ser premiado en varias ocasiones por la Secretaría de Economía como “El mejor producto para las pymes” y “El mejor banco para las pymes”. Incluso han venido de HSBC de varios países del mundo para analizar las características de Estimulo y replicarlas en sus propias zonas.

Los productos que conforman el paquete “ESTIMULO” son:

- Cuenta de cheques en M.N. sin saldo promedio mensual, sin cobro de membresía y sin comisión por manejo de cuenta.
- Cheques sin costo de acuerdo al paquete contratado.
- Nómina ilimitada (por CPN).
- Banca Electrónica (Conexión para Negocios) transacciones ilimitadas, incluyendo SPEI y TEF.
- Tarjeta de débito empresarial (Cheque inteligente) ofreciendo 3 tarjetas de débito para controlar los gastos operativos de la empresa como los viáticos, caja chica, gastos de representación, pago de gasolina entre otros.
- Seguro de Responsabilidad Civil.

Asimismo se cuenta con el Producto Crédito a Negocios el cual se califica en forma paramétrica y sus características principales son: no requiere aval ni garantía alguna, no se cobra comisión por apertura ni anualidad, se otorga hasta por un monto de \$2 millones de pesos.

Agropecuario

Financiamientos a las actividades agropecuarias en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- *Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para Infraestructura, Adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.
- *Préstamos para Capital de trabajo* - diferentes modalidades de créditos a corto plazo para financiar capital de trabajo en las diferentes actividades.
- *Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- *Factoraje* - financiamientos de liquidez de las cuentas por cobrar en las diferentes actividades.
- Conforme a diversos fideicomisos constituidos por Banco de México (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA), Banco de México realiza operaciones de préstamo y descuento a las instituciones de crédito autorizadas para operar en el país, así como para garantizarles parcialmente la recuperación de financiamientos que otorguen a sus acreditados.

- *Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica

Tipos de Recursos:

- Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con Recursos del banco directamente

Seguro al Agro:

Producto diseñado para la venta y ofrecimiento cruzado de los diversos productos de HSBC para créditos al sector agrícola lanzado a principios de 2005. Este producto es coordinado con Proagro, una compañía mexicana especializada en seguros a la agricultura, con HSBC Seguros fungiendo como corredor y está diseñado para proteger los créditos, otorgados por HSBC, de desastres naturales tales como sequía, incendios, inundaciones, huracanes, etc. Así como daños biológicos y plagas. En el caso de que cualquiera de estos eventos llegara a ocurrir y el acreditado perdiese la capacidad de pagar el crédito a HSBC, Proagro pagaría la cobertura del seguro.

Internacional

Financiamientos Bilaterales - Financiamiento en dólares para la adquisición de maquinaria o equipo importado, con garantía de las agencias de crédito a la exportación (por ejemplo, Eximbank). Plazos de hasta de siete años. Si el plazo es mayor a tres años, estos créditos están exentos de impuesto sobre la renta.

Financiamiento para la Importación de Bienes de Capital y Productos Agropecuarios - HSBC México otorga financiamientos a las empresas establecidas en México para importaciones de bienes de capital (maquinaria, equipo, plantas industriales, tractocamiones, hardware, aviones, barcos, entre otras) con recursos de líneas bilaterales que HSBC México tiene establecidas con bancos corresponsales con garantía de entidades financieras extranjeras de fomento al comercio internacional a plazos de hasta siete años.

Financiamiento a Proyectos de Inversión Generadores de Divisas - HSBC México apoya a empresas mediante financiamientos para la construcción, equipamiento, modernización, descentralización, reubicación, ampliación o compra de instalaciones productivas, parques industriales y proyectos turísticos, financiar el desarrollo tecnológico y diseño, así como la compra de equipo de cómputo.

Financiamiento para Capital de Trabajo

HSBC ofrece tres diferentes productos diseñados para cubrir necesidades inmediatas de efectivo por horas, eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio, así como el financiamiento para la compra de insumos y el apoyo de ciclos productivos.

Adicionalmente, HSBC cuenta con un producto especialmente destinado a financiar la construcción, por medio de créditos a mediano y largo plazo, conocido como crédito puente.

La evolución del crédito puente desde su introducción en 2002 ha sido relevante al reportar importantes crecimientos año con año. Una de sus principales ventajas respecto a las Sofoles es que HSBC cuenta con el capital suficiente para un sector altamente demandante, además de poseer conocimiento del mercado, tener cobertura nacional y contar con un área especializada en la evaluación de proyectos inmobiliarios.

HSBC cuenta con productos destinados al financiamiento de las cuentas por pagar o en base a sus facturas por cobrar, diseñados especialmente para el apoyo de proveedores. Adicionalmente, HSBC ofrece créditos para la compra de equipo industrial en pesos o en dólares.

Servicios y Productos Internacionales

Pago de remesas - HSBC México liquida en sus sucursales transferencias originadas en las oficinas de sus socios comerciales en Estados Unidos. Los beneficiarios cobran los fondos en alguna sucursal de HSBC México.

La Efectiva - La Efectiva es una tarjeta Visa Electron capaz de recibir dinero de un remitente en Estados Unidos. Funciona como una tarjeta de débito, utilizable en cajeros automáticos y comercios afiliados a Visa Electron.

Cheques de viajero (Travelers Checks) - Producto dirigido a viajeros y usuarios de efectivo que realicen transacciones comerciales en México o en el extranjero.

Otros servicios internacionales - Además de los mencionados anteriormente, nuestros clientes tienen acceso a compra - venta de Divisas, Forwards, Órdenes de Pago Nacionales e Internacionales y Giros.

Comercio Internacional

HSBC México brinda diversos servicios dirigidos a lograr un mayor control de las operaciones y los procesos inherentes al comercio a través de su infraestructura tecnológica. Comercio Internacional proporciona a nuestros clientes importadores, exportadores y locales, soluciones financieras que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos sin importar el tamaño de la empresa y actividad comercial.

A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet, se ofrece el uso de todos los servicios y productos de Comercio Internacional que el cliente necesita en una sola plataforma, basada en altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrecemos son:

1) Cartas de Crédito

- Cartas de Crédito de Importación y Exportación
- Cartas de Crédito Domésticas
- Cartas de Crédito con Provisión de Fondos
- Cartas de Crédito Stand by
- Cartas de Crédito por Internet

2) Financiamiento Comercio Internacional

- Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas
- Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas
- Descuento de Cobranza Documentaria de Importación
- Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación

3) Cobranzas Documentarias de Importación y Exportación

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

i. Cadenas Productivas /Comunidad Comercial de Proveedores/Descuento Electrónico

La empresa recibe el pago de sus ventas como si fueran de contado, ya que a través de este sistema puede hacer efectivas sus facturas por cobrar. Es un instrumento de pago y control administrativo para las empresas y un modo de financiamiento a corto plazo para proveedores con base a sus facturas pendientes por cobrar.

Una vez que el proveedor proporciona el servicio, la empresa ingresa la facturas al Sistema AIDA (Internet), los proveedores podrán disponer de efectivo a través de Internet antes de su fecha de pago y podrá realizar el descuento por el monto parcial o total de la factura, en caso de que no realice ningún descuento, en la fecha de pago se depositara directamente en su cuenta.

2) Factoraje a Clientes:

i. Factoraje Con Recurso

Es un mecanismo de financiamiento por el cual HSBC conviene con el cliente en adquirir los derechos de crédito que el cliente tenga a su favor, quedando el mismo como obligado solidario de los deudores de dichos derechos de crédito. Los documentos que se pueden adquirir son: facturas, contrarecibos, pagarés, contratos, convenios o letras de cambio denominados en moneda nacional o extranjera, que sean resultado de la proveeduría de bienes, de servicio o de ambos.

ii. Factoraje Sin Recurso

Es un conjunto de servicios para el manejo de las cuentas por cobrar de la empresa que, de manera general, consiste en al menos uno de los siguientes puntos:

- Cobranza por parte de HSBC Mexico de las cuentas por cobrar.
- Conciliación de los pagos que realizan sus clientes (deudores)
- Financiamiento de las cuentas por cobrar.
- Cobertura crediticia del portafolio de las cuentas por cobrar.

iii. Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en avalar la capacidad financiera de los clientes en otro país al exportador mexicano, así como realizar el servicio de cobranza al vencimiento de las facturas y proporcionar financiamiento de sus cuentas por cobrar en el extranjero. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsal o directamente a través de las filiales de HSBC, quienes avalarán la capacidad de pago del importador y gestionan la cobranza con el comprador.

iv. Factoraje de Importación

Este servicio consiste en avalar la capacidad financiera de los importadores mexicanos a sus proveedores en el extranjero a través de un banco corresponsal, facilitando el envío y conciliación de sus pagos a sus proveedores. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsales o a través de las filiales de HSBC en el extranjero, quienes atienden a los proveedores de nuestros clientes mexicanos y les anticipan el fondeo mediante una operación de factoraje.

v. Plan Piso

Financiamiento a la agencias de autos para que obtengan su inventario. Mediante este tipo de crédito se puede financiar la adquisición de unidades automotrices nuevas para su exhibición en las agencias. Su disposición y control es de manera electrónica a través de Internet.

Banca Electrónica

- i. Conexión Corporativa
- ii. Conexión Empresarial (CE)
- iii. Conexión Empresarial por Internet
- iv. Conexión para Negocios (CPN)
- v. Recepción Automática de pagos (RAP)
- vi. Cobranza Personalizada
- vii. Domiciliación de Pagos
 - a. Como servicio a la empresa cliente de HSBC México
 - b. Como servicio al Cliente, que a su vez tenga una cuenta en HSBC México o cuenta en otros Bancos.
- viii. Presentación electrónica de facturas
- ix. Dispersión Automatizada de Pagos
- x. Nómina (Tu Cuenta Nómina)
- xi. Pago de SUA (cuotas obrero patronales al IMSS, INFONAVIT y Afore)
- xii. TEF (Transferencias electrónicas de fondos)
- xiii. SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios)
- xiv. SWIFT Estado de Cuenta
- xv. Ordenes de Pago Internacionales (OPI)
- xvi. Presentación Electrónica de Facturas por Pagar
- xvii. Balance Cero (concentración y dispersión de fondos entre cuentas)

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El equipo de Banca Global representa al grupo HSBC en los mercados corporativos e institucionales. Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por nuestra red global de relación formada por nuestros equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros (Global Banking and Markets), proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de nuestros clientes.

Se ofrece el alcance global del grupo HSBC al trabajar con cada uno de nuestros clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, coordinamos nuestras actividades basándonos en los requerimientos integrales de nuestros clientes. Con este fin, hacemos uso de nuestra franquicia global en más de 86 países y territorios.

Nuestros equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa. Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada una de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Medios
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Bienes raíces
- Energía
- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras

- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Instituciones Financieras Globales
- Transporte, & logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Nuestros clientes son las 3,500 principales compañías globales, con necesidades financieras complejas e internacionales; en México atendemos a más de 350 grupos.

Este grupo de clientes son atendidos por nuestra red de relación global formada por nuestros equipos localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas sectoriales y de producto, buscando establecer relaciones duraderas, rentables y eficientes en el uso de balance.

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del profundo conocimiento sectorial de los equipos globales, Global Banking busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las complejas necesidades globales de nuestros clientes al promover una relación estratégica de socios entre nuestros clientes y HSBC.

De esa forma, buscamos convertirnos en un banco que satisfaga todas las necesidades de nuestros clientes bajo un mismo techo y de forma integral (one-stop-shop). Nuestras propuestas engloban al cliente desde la consultoría hasta la ejecución de las transacciones de mayor complejidad.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Alguno de estos productos son de Afore, Seguros y Pensiones.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 4 regiones: noreste, centro, sur y sureste, tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de nuestros clientes. A partir de enero de 2009, se migraron las operaciones de divisas en efectivo realizadas en sucursales a medios de pago alternos.

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, traspasos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.

- **Conexión Bursátil** le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de Internet, permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero.
- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a las empresas el acceso a los productos y servicios de HSBC para un manejo eficiente de su tesorería.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo, así como del nombre comercial “El Banco Local del Mundo”. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es una de las marcas más importantes del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

“HSBC - el banco local del mundo” es uno de los nombres comerciales más importantes del Banco; es la estrategia comercial que HSBC Holdings ha seguido los últimos años a nivel internacional, incluyendo México.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite	Fecha de expedición	Fecha de renovación
"HSBC"	HSBC Holding PLC	Registrada	24/07/1995	06/12/2014
"El banco local del mundo"	HSBC Holding PLC	Registrada	15/12/2004	30/09/2013
"Tu cuenta Premier" (productos empaquetados)	HSBC México	Registrada	24/08/2005	07/06/2015
"Estímulo" (paquete de servicios financieros para Pymes)	HSBC México	Registrada	25/10/2004	07/10/2014
"Hipoteca Cero"	HSBC México	Registrada	29/08/2008	19/08/2018
"Tu Cuenta" (productos empaquetados que integra servicios financieros por una cuota mensual fija)	HSBC México	En trámite	07/06/2005	
"La Efectiva" (tarjeta electrónica para el envío de remesas de HSBC)	HSBC México	En trámite	13/10/2006	

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios de Banco pero que por su monto superior a 5 millones de pesos y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos:

Contratos de prestación de servicios de soporte.- Durante 2008, el Banco celebró 34 contratos relevantes de prestación de servicios, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al cierre de Diciembre 2008, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN 26,716 (sin incluir al IPAB con MXN 8,033) monto que representaba el 15% del portafolio total de crédito. De este conjunto, el 89% se encuentra en GB y el 11% restante en CMB.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes Sectores: Industria 44%, Servicios 37%, Gobierno 13% y Construcción 6%.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México. El resumen siguiente no es exhaustivo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP y la CNBV. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y la Condusef.

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y para el desempeño de esta función se apoya en cuatro órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CNSF, la CONSAR y la Condusef.

Banco de México es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banco de México regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito.

La CNBV es un órgano desconcentrado, de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de los las entidades sujetas a supervisión, revisa los

niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de noviembre de 2007 las modificaciones a las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo (Las Reglas).

Las principales modificaciones a las Reglas fueron, tratándose del riesgo de crédito se podrá aplicar alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estará sujeto a la aprobación de la Comisión. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las Instituciones utilizarán el método estándar. Para el Riesgo Operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Se entiende por Riesgo Operacional a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- i. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- ii. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero. En el caso de riesgo operacional existe una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y la Circular Única de Bancos, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación de indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

A las Instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a las Reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la LIC al 31 de diciembre de 2005, entonces vigentes, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 12.83% al 31 de diciembre de 2008.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones del Banco de México, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

El Banco de México define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por Agencias de dicho Gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo Gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banco de México determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un "interventor"), para llevar a cabo la administración cautelar.

Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas , tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menores al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. El IPAB también puede imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en

garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en el apartado M.52 de la Circular 2019, un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de *swap*, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPO's) sobre acciones que coticen en bolsa; iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; iv) metales preciosos; v) índices de precios y vi) UDIs.

Para poder participar en estas transacciones, los bancos deberán presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de consultoría, aprobada por Banxico, en la que se manifieste que el banco de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de sistemas de administración de riesgos, establecidos por Banxico; asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 90% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple dadas a conocer por la SHCP.

Los bancos no podrán celebrar este tipo de operaciones: i) con personas físicas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de la institución, o en su caso, de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece, o de cualquier sociedad integrante del mismo grupo o de filiales de éstas; ii) con los miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a la institución, o bien, al grupo correspondiente, sociedades integrantes del mismo o filiales de éstas, de manera individual o mancomunada; iii) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos i) y ii) anteriores; y iv) con sociedades cuya actividad preponderante sea la realización de las operaciones derivadas en las que participen con cualquier carácter: 1) personas físicas y morales que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de entidades financieras del país, sociedades controladoras de grupos financieros o de cualquier empresa integrante de grupos financieros; 2) miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a las citadas entidades, sociedades o empresas, de manera individual o mancomunada; y 3) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos 1) y 2) anteriores.

En la realización de las operaciones financieras derivadas, los bancos podrán recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías y no podrán recibir obligaciones subordinadas ni acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Asimismo, en la celebración de estas operaciones en mercados reconocidos y en mercados no reconocidos con contrapartes que sean instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, podrán dar en garantía efectivo, derechos de

crédito a su favor o títulos o valores de su cartera, únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de dichas operaciones.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como *International Foreign Exchange Master Agreement* o en aquellos aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- iii. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- iv. El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- v. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- vi. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales.
- vii. El Instituto Federal Electoral.
- viii. La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten.
- ix. El Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece ciertos requisitos para la identificación del cliente ("KYC") y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de Interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el Cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIS o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés a la alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las Instituciones Financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las Instituciones Financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de dicha tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían de ser necesario a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en la circular.

En los créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

a) la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) prevista en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 del Banco de México;

b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES);

c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación (CCP);

d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación;

e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten Créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;

f) la tasa ponderada de fondeo bancario o,

g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Estas dos últimas tasas serán las que el Banco de México dé a conocer en su página electrónica en la red mundial Internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los Créditos.

En los Créditos denominados en UDIS, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS (UDIBONOS).

En los Créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

a) tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;

b) la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

c) tratándose de Créditos en dólares de los EE.UU.A., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), que el Banco de México calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A intermediarios financieros, y

b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIS.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las empresas controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

Cambios Legales recientes en el Sistema Bancario en México

La Ley de Transparencia

Las instituciones de crédito, deberán informar al Banco de México y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor. Antes eran dos días hábiles.

Se incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta (Ya contemplado en las disposiciones Banxico).

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las Entidades, así como las que se mencionen en los estados de

cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable. Anteriormente refería únicamente a estados de cuenta de Tarjetas de Crédito.

Se mencionan las consideraciones de transparencia que al menos deberán contener los contratos de adhesión.

La CNBV señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión.

Las Entidades Financieras deberán remitir a la CONDUSEF, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general.

La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones emitidas conforme a este precepto, podrán ordenar que se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las Comisiones que la Entidad cobre.

La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las Entidades Financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la CONDUSEF.

Tratándose de Entidades Financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deberán contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Se señalan las facultades de Sanciones y establecimiento de montos en SMG por las faltas en que se pudiera incurrir por el no cumplimiento de las disposiciones.

Situación Tributaria

De acuerdo con la legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, las empresas se encontraban obligadas a pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. A partir del 1o. de enero de 2008, el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU) reemplaza al IMPAC. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la PTU se calculó sobre las mismas bases que el ISR. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco calculó la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. La diferencia entre el importe resultante del cálculo conforme a las bases de ISR y el límite mencionado, fue registrada para ser pagada como una gratificación a los trabajadores. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la PTU causada asciende a \$303,314 miles de pesos (\$682,331 miles de pesos, en 2007).

El IMPAC se calculaba hasta al 31 de diciembre de 2007, aplicando la tasa del 1.25% sobre los activos no afectos a intermediación financiera, deducidos de ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se podía recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en algunos de tales ejercicios el ISR excediera al IMPAC.

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también se emitió un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que serán aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) un nuevo impuesto denominado IETU, el cual se determina con base en flujo de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es del 16.5% para 2008, y será del 17% para 2009 y 17.5% para 2010 y años subsecuentes. La tasa del ISR es del 28%.

El Banco continuará determinando el ISR causado en el ejercicio, y en el supuesto que el IETU causado por el mismo ejercicio sea superior al ISR, se podrá acreditar contra el IETU el ISR efectivamente pagado, debiendo liquidar el excedente. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Con base en proyecciones financieras elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en los próximos ejercicios, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue determinado con base al ISR.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC México contaba con aproximadamente 19,018 empleados, de los cuales 64.22% son empleados no sindicalizados y 35.78% son sindicalizados.

HSBC México redujo su planta de personal en un 9.3% durante 2008, con una diferencia de 1,946 empleados menos para este año.

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 9 días de días por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC México es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que hoy en día tenemos aproximadamente 74 expatriados trabajando en México y 32 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Sustentabilidad Corporativa

En 2008, continuamos con nuestro esfuerzo por difundir y ejecutar la estrategia de sustentabilidad de HSBC, la cual reconoce que el éxito financiero continuo del Grupo depende de nuestra capacidad para manejar y considerar la información no financiera relativa a nuestro negocio. Esto requiere del entendimiento que los temas no financieros no están aislados de nuestras funciones y operaciones centrales y forman parte integral de la manera en la que operamos.

Preferimos usar el término ‘sustentabilidad corporativa’ a ‘responsabilidad corporativa’ ya que éste describe con mayor detalle nuestro manejo del impacto ambiental directo, el riesgo de la sustentabilidad y las oportunidades de negocio, y nuestras actividades de inversión en las comunidades.

Nuestro objetivo es ser uno de las marcas comerciales líderes en el mundo en lo que se refiere a sustentabilidad corporativa. Esto no es solamente un plan ambiental o social, ni tampoco está limitado al gobierno y la ética. La sustentabilidad se trata de reunir todos estos asuntos en un modelo comercial, y mantener el crecimiento a largo plazo de un negocio exitoso en beneficio de nuestros accionistas. Para HSBC, la sustentabilidad consiste en tomar decisiones que mantienen un balance adecuado entre el ambiente, la sociedad y la economía para asegurar el éxito del negocio a largo plazo.

Consideramos que es nuestra obligación para con nuestros clientes, inversores y empleados fomentar una filosofía corporativa ética, responsable y sustentable. Es fácil prometer sustentabilidad de dientes para afuera, es más difícil realizar los cambios reales. El compromiso con los principios sustentables debe ser parte de la cultura de la empresa, y debe estar presente en cada nivel de la organización.

De acuerdo a la política de HSBC Holdings plc. de apoyar a la educación, el medio ambiente y la comunidad, HSBC México donó \$ 34,247,643.50 pesos durante el cuarto trimestre de 2008.

Distintivo ESR

Por cuarto año consecutivo, HSBC México recibió el distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) como reconocimiento a su labor realizada durante 2008 en programas de responsabilidad social. La institución destinó 75 millones de pesos en educación, medio ambiente, salud, desarrollo social, desastres naturales y actividades culturales.

El distintivo ESR es otorgado por el Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi) a las empresas que fundamentan su cultura, visión y compromiso en políticas, programas, decisiones y acciones que benefician a su negocio y que inciden positivamente en su entorno.

HSBC México ha realizado proyectos para promover el desarrollo pleno de las personas, comunidades y medio ambiente entre los que destacan el apoyo a grupos marginados a través de educación financiera y la creación de medios de vida e independencia económica. Asimismo, desde 2004 mide y reporte su consumo de energía y agua, junto con la cantidad de desechos y la emisión de CO2 provenientes de la operación del negocio.

La colaboración y el esfuerzo de los 1,200 voluntarios y colegas en general que han participado en estos proyectos, fueron determinantes para la obtención de este reconocimiento que refrenda el compromiso de la institución con la sociedad y el entorno.

Programas de Responsabilidad Social con la Comunidad

Estos son algunos de los principales programas apoyados por HSBC México:

Medio ambiente

HSBC México también está trabajando activamente en reducir el impacto directo de sus operaciones en el medio ambiente. En ello, un importante paso fue la construcción de su nueva sede en la Ciudad de México, la Torre HSBC, en la cual han sido implementados sistemas de ahorro de energía para reducir las emisiones atmosféricas, sistemas para reducir el consumo de agua y reciclar el agua así como políticas y procesos para un mejor manejo de los desechos. En noviembre de 2007 la Torre HSBC fue otorgada la certificación LEED que otorga el U.S. Green Building Council, lo que la hace el primer edificio en su tipo en México y América Latina, en contar con esta certificación.

HSBC México ha comenzado a implementar los lineamientos establecidos por el Grupo respecto a tomar en cuenta las normas ambientales tanto para el financiamiento de proyectos como para los préstamos corporativos y empresariales que pudieran tener repercusiones en el medio ambiente.

HSBC también está intentando involucrar a las comunidades, de forma directa, en sus programas para mejorar la sustentabilidad y en buscar maneras mejores y más ecológicas de vivir. Como parte de este plan, HSBC esta promoviendo el proyecto ecotecnias en comunidades rurales de Valladolid en Yucatán y Guachochi en Chihuahua. A través de este programa se provee capacitación en comunidades indígenas con el objetivo de que utilicen sus recursos naturales de manera sustentable para adquirir una mejor calidad de vida. En Chihuahua, como una primera etapa, se ha llevado a cabo la construcción del centro de capacitación, desarrollando habilidades y tecnologías ambientalmente apropiadas para la zona. En Yucatán, se construyó el Centro Comunitario bajo la misma filosofía de protección al medio ambiente y como seguimiento al programa, en una segunda etapa, este año se desarrolló el programa de cursos de inglés para niños de la comunidad, el cual dará la oportunidad a que niños de escasos recursos puedan desarrollar habilidades escritas y orales en el idioma. Además se organizaron actividades recreativas, culturales y educativas que permitan mantener y rescatar sus raíces culturales y se ofrecen clases de computación a los niños incluyendo facilidades de Internet.

Sala de Sustentabilidad Gomal en el Mide.- En alianza con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) se está desarrollando la primera sala de sustentabilidad global en América Latina que incluirá los entornos sociales, ambientales y económicos a través de una muestra permanente e interactiva con tecnología de última generación para contribuir a reducir los impactos del cambio climático.

Rehabilitación del Parque Atasta en Tabasco.- En alianza con Save the Children, el Municipio del Centro y la Universidad de Juárez el objetivo es la rehabilitación de parque principal de Tabasco utilizando técnicas amigables con el medio ambiente y además generar la promoción de estilos de vida saludable y la concientización del cuidado del medio ambiente. En caso de una inundación el parque está situado de forma privilegiada lo cual le permitirá ser utilizado en caso de una emergencia como albergue.

Comunidades Sustentables.- En alianza con Naturalia, Wal-mart y Reforestemos México, se realiza un programa integral para el rescate y rehabilitación de la comunidad de San Juan Atzingo en Zempoala Edo. De México y que pretende el desarrollo de la comunidad y establecer diversas actividades generadoras de ingresos como producción forestal, acuícola y ecoturismo, así como educación integral.

Educación

El desarrollo del capital humano, intelectual y la educación son factores que HSBC considera esenciales para el progreso de las naciones. HSBC considera que la inversión en la educación de los niños es indispensable, ya que hay muchos niños y jóvenes que no pueden alcanzar su máximo potencial por la falta de recursos y oportunidades.

En consecuencia, a través de nuestros programas sociales, buscamos impactar positivamente en las vidas de estos niños y adolescentes al involucrarnos directamente y proveer apoyo financiero a proyectos que den acceso a una educación de mayor calidad, lo que a su vez crea en los niños y jóvenes una actitud positiva y les abre oportunidades para alcanzar el éxito, crear un mejor futuro para si mismos y, con el tiempo, una mejor calidad de vida para sus familias. HSBC ha donado USD 1.5 millones en el Programa de Mejora de Calidad Educativa a través de Amistad Británico Mexicana, a lo largo de casi 5 años, el cual ha beneficiado a 35,000 niños y niñas de 8 Estados de la República; el DF, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Tabasco, Chiapas y Campeche.

En cuanto al programa Future First, una iniciativa Global de 5 años y 10 millones de dólares para apoyar a niños en situación de calle alrededor del Mundo. En HSBC México se ha apoyado a más de 1,200 niños en 8 Fundaciones líderes en el tema.

Las Fundaciones apoyadas son:

1. Fundación Casa Alianza México US \$74,985.00
2. Fundación Pro Niños de la Calle US \$25,000.00
3. Fundación Dr. José María Álvarez, US \$22,394.00
4. Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas US \$25,000.00
5. Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle US \$16,976.00
6. Fundación Dar y Amar (DAYA) US \$75,000.00
7. SOS Children's Villages US \$25,000.00
8. Fundación Juconi US \$25,000.00

A través del Programa "Cuenta Flexible" el 1% de la cuota mensual que pagan los clientes, se destina a Instituciones enfocadas a la educación de niños en situación de pobreza. Las instituciones beneficiadas están participando en el Concurso Pinta tu Navidad, a través del cual han enviado dibujos elaborados por los niños, entre los cuales, las esposas de los directivos participaron en el proceso de selección para elegir al ganador nacional y estatal. Los ganadores viajarán a Cancún, Quintana Roo en Diciembre 2008 como premio a su esfuerzo y talento.

HSBC México junto con SIFE (Students in Free Enterprise) participaron en un programa que tiene como objetivo fomentar en los futuros empresarios y líderes de negocios, una cultura de responsabilidad social y de contribuir a la comunidad. A través de este programa, alumnos de universidades tanto privadas como públicas desarrollan proyectos dirigidos a llevar educación financiera y crear medios de vida e independencia económica para grupos marginados de su comunidad. El programa SIFE se enfoca en cinco áreas: Espíritu emprendedor, economía de mercado, habilidades para el éxito, educación financiera y ética empresarial. En la competencia nacional patrocinada por HSBC, el Instituto Tecnológico de Sonora ganó a nivel Nacional con su programa de desarrollo en las comunidades más necesitadas de Sonora en la elaboración de productos de nopal, empaque de especias comestibles por personas con discapacidad y capacitando a micro-empresarios locales en temas de educación financiera y la filosofía de SIFE. Este equipo de jóvenes emprendedores viajó a Singapur para la competencia Internacional a finales de septiembre, siendo una experiencia enriquecedora para ellos en el desarrollo y continuación de sus proyectos.

La campaña Béalos es una iniciativa de la Asociación de Bancos de México, Fundación Televisa y doce instituciones financieras incluyendo a HSBC México. Los resultados de la campaña financiera de recaudación de fondos fueron anunciados el 1ro. de octubre, esta alianza ha logrado apoyar a más de 28,000 estudiantes de educación media y media superior y ha capacitado a más de 31,000 profesores.

A través Fundación Quiera de la Asociación de Bancos de México (ABM), HSBC participa junto con otras instituciones financieras en el apoyo a programas que brindan ayuda a niños de la calle, a través de asesoramiento psicológico, ayuda contra adicciones y apoyo educativo, además de prepararlos para incorporarse a la vida laboral y ayudarlos a integrarse de nuevo a la sociedad.

El programa "Niños con Futuro", a través del cual los clientes de HSBC realizan aportaciones por medio de los cajeros automáticos lleva a la fecha realizados donaciones por más de 98 millones de pesos durante los últimos 6 años, apoyando principalmente la educación, salud, nutrición a nivel nacional.

Educación Integral en Escuelas Públicas.- Programa en alianza con la Secretaría de Educación Pública y Pro-educación para mejorar la calidad educativa por medio de un apoyo integral educativo, formativo y capacitando a los alumnos, maestros y padres de familia, El programa se aplicará en 15 escuelas primarias públicas de tiempo completo en el Distrito Federal, teniendo como objetivo: Elevar la educación que reciben los alumnos para que puedan tener acceso a las mejores prácticas y programas educativos que les permitan mayores oportunidades en el futuro, implementando programas adicionales en las siguientes materias:

Programa de Educación Financiera.

Programa de Educación Ambiental.

Clases de Inglés.

Instalación, mantenimiento y operación de aulas de cómputo.

Programa de Salud: Nutrición, salud dental, lentes, y prevención de adicciones.
Programa “Me Gusta Leer”*: Instalación, Mantenimiento y Uso de Bibliotecas Escolares.
Taller Nuestra Escuela Pregunta Su Opinión (NEPSO)

Programa de Lectura.- En alianza con A Leer-Ibby y la Secretaría de Educación Pública, se formará el programa Círculos de Lectura para Jóvenes de secundaria dentro del Programa de Escuela Siempre Abierta los Fines de Semana.

El programa de acercamiento a la lectura es parte de una oferta formativa articulada en Siete Ejes Rectores (Matemáticas, Español, Ciencias, Educación Cívica y Ética, Educación Artística, Educación Física y Tecnologías de la Información y la Comunicación) el cual permitirá ofrecer espacios alternativos de aprendizaje, recreación y socialización para la población joven que cursa la educación secundaria. El formato de talleres basados en actividades lúdicas busca favorecer el desarrollo del aprendizaje por competencias, lo que incidirá en un mejor desempeño educativo.

Aprendizaje y Construcción de Capacidades.- En alianza con Fundación Quiera (ABM). El programa consiste en facilitar recursos, alianzas y vínculos que permitan incrementar la eficacia en la atención del fenómeno de niños en situación de calle, ampliar la información estratégica y el conocimiento a través de las siguientes áreas de acción:

Intercambio y aprendizaje compartir resultados, sistematizar y validar modelos exitosos; **Investigación** estudios y diagnósticos sobre la problemática de los niños y jóvenes en situación de calle o riesgo; **Difusión** compartir resultados, mejores prácticas, así como los resultados de los estudios e investigaciones.

Comunidad

HSBC México donó 1 millón de dólares en un periodo de cinco años para la construcción y equipamiento de la clínica ABC-Amistad en el Hospital ABC de Santa Fe. Esta clínica provee servicios de salud a personas de escasos recursos de las comunidades colindantes. El programa ha beneficiado a la fecha a 22,000 pacientes de la comunidad con medicina preventiva, tratamientos y educación en salud así como a 6,000 niños con el Programa de Prevención en Escuelas.

Derechos de la Infancia.- En alianza con Save the Children, Fundación CIE y Grupo HA-ASH (Dueto artístico mexicano de música Pop). Para difundir los derechos de la infancia en su 25 aniversario por medio de seminarios y encuentros regionales buscando sensibilizar a medios de comunicación, autoridades y sociedad en general de la importancia de generar una cultura sobre el trato a la infancia.

El programa COLECTÓN de útiles escolares es un programa que surgió como una iniciativa de empleados del Banco y se ha convertido en un programa institucional. Este año se entregaron más de 4,500 paquetes de útiles escolares sustentables (mochila de llanta reciclada, libretas de papel reciclado, colores de árboles certificados y de bosques sustentables, bioplástico que se degrada en seis meses) en 16 ciudades de la República Mexicana contando con la participación de 355 empleados del banco. Los empleados participaron en la entrega y dieron pláticas de educación ambiental y cambio climático.

Cultura

Para HSBC es muy importante participar en proyectos artísticos y culturales como parte de su política de apoyo a la educación. Reconocen a la cultura y al arte en especial como parte fundamental de la educación y la identidad de un país, ya que estos son un reflejo de cada sociedad. A su vez, la educación es un catalizador del desarrollo humano y una sociedad. HSBC valora la importancia de la creación artística como un reflejo de la diversidad, historia y riqueza de cada sociedad. Esto se refleja con el patrocinio de la exposición del escultor inglés Anthony Gormley en Monterrey y México uno de los escultores más reconocidos a nivel mundial y con mayor prestigio a nivel internacional por la importancia de su obra. El trabajo de este artista es un intento por aclarar y comprender la noción de espacio, a partir del análisis de las estructuras físicas y mentales mediante las cuales lo construimos. Por ello, la obra de Antony Gormley ha sido vista como un

extraordinario esfuerzo por lograr, mediante el lenguaje de la escultura, explorar la experiencia humana de libertad.

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV¹; presentando las cifras de periodos anteriores al 2008 en unidades monetarias de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 y la referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

**Indicadores de Mercado
a Diciembre 2008**

(En Millones de Pesos)	HSBC	BBVA Bancomer	Banamex	Santander Serfin	Banorte	Scotiabank Inverlat	Inbursa
Activos Totales ²	468,083	1,179,244	961,181	704,926	552,509	174,433	204,646
Cartera Total	172,938	520,339	276,272	229,675	222,849	99,239	143,560
Captación Total ³	276,905	594,967	387,127	325,689	265,566	121,678	149,236
Utilidad Neta Acumulada	2,631	18,291	7,312	7,768	6,543	3,130	1,593

² El boletín de la CNBV realiza un ajuste en los activos totales por las operaciones de reporte.

³ Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

(En Millones de Pesos)	HSBC	Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	Total Mercado	HSBC/ Mercado	Posición Comparativa
Activos Totales	468,083	3,776,939	4,941,404	9.5%	5
Cartera Total	172,938	1,491,934	1,890,406	9.1%	5
Captación Total	276,905	1,844,264	2,404,798	11.5%	4
Utilidad Neta Acumulada	2,631	44,638	53,756	4.9%	6

⁴ BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfin, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Respecto al volumen de activos, HSBC ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN 468,083 y una participación del 9.5 por ciento al 31 de diciembre de 2008. Cabe destacar que más del 85 por ciento del mercado de activos, cartera, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos²

Millones de Pesos y Porcentajes	Dic '06	Dic '07	Dic '08	Variación Dic'08 vs. Dic'07
HSBC	294,839	389,583	468,083	20.1%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	2,033,208	3,257,636	3,776,939	15.9%
Resto del Sistema	333,675	597,655	696,382	16.5%
Total Mercado	2,661,722	4,244,874	4,941,404	16.4%

² El boletín de la CNBV realiza un ajuste en los activos totales por las operaciones de reporte.

La captación total ascendió a MXN 276,905, al cierre de diciembre 2008. En este mismo periodo, HSBC registró una participación de 11.5%.

¹ El Boletín Estadístico de Banca Múltiple publicado por la CNBV reporta información financiera de las instituciones bancarias consolidando Fideicomisos UDIs, excluyendo subsidiarias de las instituciones.

Participación en el Mercado de Captación Total

	Dic '06	Dic '07	Dic '08
(Porcentaje)			
HSBC	13.2%	13.6%	11.5%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	76.8%	74.4%	76.7%
Resto del Sistema	10.0%	11.9%	11.8%

Según datos de la CNBV a diciembre de 2008, HSBC México tiene un costo promedio de captación total en M.N. de 3.78 por ciento. De esta forma, su costo de fondeo es de 116 puntos base más bajo que el costo promedio de sus pares³.

Costo Promedio de Captación Total de Moneda Nacional

	4T06	4T07	4T08
(Porcentaje y Puntos Base)			
HSBC	2.63%	3.00%	3.78%
Promedio Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	4.27%	4.23%	4.94%
Ventaja Competitiva HSBC vs. promedio competencia	164 pb	123 pb	116 pb

El 87.0 por ciento de la cartera de crédito comercial vigente se encuentra concentrado en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC el 8.3 por ciento de participación en el mercado a diciembre 2008.

Participación en el Mercado de Crédito Total

(Porcentajes)	Dic '06	Dic '07	Dic '08
HSBC	11.7%	11.8%	9.1%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	78.5%	77.3%	78.9%
Resto del Sistema	9.8%	10.9%	11.9%

El número de sucursales en el sistema bancario a diciembre 2008 asciende a 10,354 lo que representa un aumento de 9.5 por ciento con respecto a diciembre 2007 que fue de 9,458. Desde la adquisición de Bital, HSBC se ha enfocado en aumentar la rentabilidad de cada una de sus sucursales al mejorar tanto su ubicación como el servicio al cliente. Para el año 2008, HSBC es el tercer banco mexicano con mayor número de sucursales. Al 31 de diciembre de 2008, el banco cuenta con 1,251 sucursales y 12.1 por ciento de participación de mercado.

Número de Sucursales

	Dic '06	Dic '07	Dic '08	Participación de Mercado 2008
HSBC	1,347	1,361	1,251	12.1%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	5,684	6,091	6,270	60.6%
Resto del Sistema	1,384	2,006	2,833	27.4%
Total Mercado	8,415	9,458	10,354	100.0%

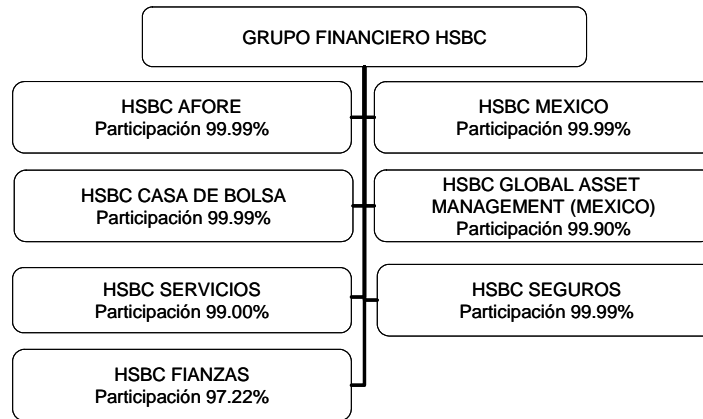
HSBC registró un ROE de 8.73 por ciento en diciembre 2008, el resto del sistema bancario también presentó una caída en su rentabilidad.

Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '06	Dic '07	Dic '08	Promedio Dic08-Dic06
(Porcentaje)				
HSBC	16.91%	21.00%	8.73%	15.55%
Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	16.78%	21.30%	13.32%	17.13%
Total Mercado	20.94%	20.85%	12.47%	18.09%

ix) Estructura Corporativa

El Grupo Financiero es una subsidiaria directamente controlada al 99.99% por HSBC Holdings plc. HSBC México es una subsidiaria del Grupo, quien posee el 99.99% de su capital social.



x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente informe).

HSBC México cuenta con más de 650 mil activos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC México tenía 68 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas de HSBC Seguros, HSBC Afore y HSBC Casa de Bolsa.

Asimismo, a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 82 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,871 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 81,139.31 metros.

El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito Federal de Tenango del Valle, Estado de México, el inmueble esta construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39m² y cuenta con una área de construcción de 17,415.00 m². La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha 30/04/2008.

Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México, El inmueble esta construido en una superficie de Terreno de 1360.00m² y cuentan con una Superficie de Construcción de 15,704.69 m².

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 156, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 2,200 metros cuadrados. (Vendido en Mayo 2007) Inmueble Entregado.

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 243, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupaba tiene una superficie total aproximada de 2,600 metros cuadrados. Con fecha 5 de Marzo 2007 se encontraba desocupado en su totalidad. (Vendido en Marzo 2007). Inmueble Entregado.

El edificio ubicado en General Mariano Escobedo número 595, Colonia Rincón del Bosque, en el Distrito Federal, fue otra de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble que ocupa tiene una superficie total aproximada de 3,800 metros cuadrados. Con fecha 5 de Marzo 2007 se encontraba desocupado en su totalidad. (Vendido en Marzo 2007). Inmueble Entregado.

Los tres últimos inmuebles mencionados fueron objeto de diversos contratos de arrendamiento que fueron celebrados en condiciones de mercado entre las propietarias (HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.) y HSBC México, S.A. (ver la sección 3.2.3 "Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos").

Ninguno de los inmuebles mencionados en los párrafos que preceden se encuentran otorgados en garantía y todos se encuentran asegurados por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza. Los seguros de los inmuebles vendidos fueron cancelados en su oportunidad.

En tanto se desarrollaba la construcción y mudanza a la nueva sede, el 28 de julio de 2005, Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V. e HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V., como vendedoras, celebraron un contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto de, entre otros, los inmuebles y construcciones sobre ellos edificadas que se mencionan en los párrafos que preceden. La compradora es una empresa que no es parte relacionada con el Banco ni con alguna de las empresas del Grupo Financiero HSBC. La reserva de dominio de cada uno de los inmuebles objeto del contrato, está sujeta al pago total del precio de los mismos. El último pago que la compradora realizó conforme al contrato de compraventa fue en el mes de julio de 2006. El mismo contrato prevé que cada uno de las vendedoras tiene la opción de prolongar la ocupación de los inmuebles de los que es propietaria mediante el pago de una renta ya pactada. El contrato de compraventa se celebró en términos y condiciones de mercado. En mayo 2007 concluimos la venta y liquidación de estos inmuebles.

Actualmente se tiene firmado un contrato de arrendamiento sobre el Edificio de Paseo de la Reforma No. 156 por una superficie aproximada de 1500.00 m², el cual concluyó el 30 de Junio de 2008 dando por terminado el contrato de arrendamiento, y con ello la entrega física y formal del Inmueble al propietario.

Torre HSBC

En el 2006 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca 40 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantendrá al mínimo y será reciclada donde sea posible, el manejo de materiales contaminantes también estará restringido y se reducirá el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. La nueva sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de CV., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 01 de febrero de 2006, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de CV. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

En el año 2005 HSBC tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Col. La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito Federal de Tenango del Valle, Estado de México.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 42,535 m² y 17,415 m² de área construida (de acuerdo a Avalúo) , además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México S.A. Con fecha 6 de Noviembre de 2008, se formalizo el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México S.A., con una vigencia de 5 años a partir del 1° de Septiembre de 2008.

ANEXOS TORRE HSBC

En el año 2006 se adquiere este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El Inmueble tiene un área de Terreno de 1360 m² y 15,705 m² de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro,. En el mismo, trabajan aproximadamente 850 empleados de HSBC México y filiales.

Esta sede es propiedad de HSBC Inmobiliaria México, S.A de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 29 de marzo de 2007, con HSBC Inmobiliaria México, S.A. de CV. en condiciones de mercado, y con una vigencia de 5 años.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe actualmente ni se prevé en el futuro cercano, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México ya que ni en el supuesto de que todos los procesos judiciales y administrativos actuales tuvieran un impacto negativo, en conjunto representarían un costo superior al 10% de los activos de HSBC México.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

A la fecha del presente, el capital social fijo actual de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, asciende a la cantidad de \$2,471,053,412.00 pesos, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

A la fecha, el capital social del Banco está representado por 1,235,526,706 acciones, de las cuales 1,143,720,675 son Serie F y 91,806,031 son Serie B.

En los últimos 3 ejercicios, los eventos ocurridos que han modificado el importe del capital, así como el número de acciones que lo componen son los siguientes:

- Durante el ejercicio de 2006, el capital social de la Sociedad no sufrió modificación alguna.
- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre del 2007 se aprobó, entre otros, aumentar el capital social en la cantidad (nominal) de \$192,622.95 miles de pesos representado por 96,311,475 acciones con valor nominal de \$2.00, mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas entre diciembre de 2007 y enero de 2008 a un precio de \$24.40 c/u, por lo que el capital social pagado quedó establecido en la cantidad (nominal) de \$2,471,053,412.00 pesos representado por 1,235,526,706 acciones.
- Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2008 se acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2007 por \$4,655,559 miles de pesos, afectando \$465,556 miles de pesos a la reserva legal y el resto \$4,190,003 miles de pesos se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Así mismo se acordó, transferir del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta la cantidad por \$23,655 miles de pesos a la cuenta de otras reservas, correspondientes a partidas realizadas en ejercicios anteriores.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

Grupo HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La necesidad o no de decretar dividendos es determinada por la asamblea de accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

- Durante el ejercicio de 2006, no se decretó pago de dividendos.
- El 2 de abril de 2008, el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$2.8328 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706
- Basado en la autorización del Consejo de Administración del 30 de marzo del 2009, el 31 de marzo del 2009 se pagó un dividendo de \$0.81133657 por acción para cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de HSBC y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación conforme a las NIF y hasta el 4 de enero de 2008 los Fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos Fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. Los estados financieros consolidados de 2006 no incluyen las subsidiarias no financieras.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en las notas a los Estados Financieros Dictaminados.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la CNBV.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y los valores de la UDI utilizados para reconocer la inflación hasta la fecha mencionada se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2008	\$ 4.1843	6.39%
2007	\$ 3.9329	3.80%
2006	\$ 3.7889	4.16%

Los estados financieros consolidados de HSBC reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

El balance general consolidado de 2006, incluyen la nueva clasificación de la cartera de crédito para conformarlo con la clasificación utilizada en 2007.

a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Balance General Consolidado	31 Dic 2008	31 Dic 2007	31 Dic 2006
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	73,603	48,864	57,174
INVERSIONES EN VALORES	61,029	75,660	58,192
Títulos para negociar	24,000	42,235	12,032
Títulos disponibles para la venta	28,093	29,401	42,009
Títulos conservados a vencimiento	8,935	4,024	4,151
OPERACIONES CON VALORES DERIVADOS	77,587	8,932	239
Saldos deudores en operaciones de reporto	134	39	66
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-	-	-
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	-	-	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados	77,453	8,893	173
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	100,536	125,679	105,153
Actividad Empresarial o Comercial	75,502	73,188	60,321
Entidades financieras	9,484	15,048	6,200
Entidades gubernamentales	15,550	37,443	38,632
Créditos al consumo	43,156	48,034	36,826
Créditos a la vivienda	19,002	18,337	21,347
Créditos al Fobaproa o al IPAB	-	-	-
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	162,694	192,050	163,326
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	2,116	2,534	1,598
Actividad Empresarial o Comercial	2,114	2,534	1,598
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	2	-	-
Créditos al consumo	6,533	4,028	1,730
Créditos a la vivienda	1,596	1,463	1,145
Otros adeudos vencidos	-	-	11
TOTAL CARTERA VENCIDA	10,245	8,025	4,484
CARTERA DE CREDITO	172,939	200,075	167,810
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,862)	(10,593)	(7,034)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	160,077	189,482	160,776
Derechos de cobro adquirido	-	-	-
(-) menos			
Irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO	160,076	189,482	160,776
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	48,474	12,004	11,213
BIENES ADJUDICADOS	97	82	56
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	6,622	6,498	6,311
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	139	137	192
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	2,134	883	-
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	2,372	1,846	608
TOTAL ACTIVO	432,134	344,388	294,761

HSBC México, S.A.

PASIVO	<i>Millones de pesos</i>		
	<i>31 Dic 2008</i>	<i>31 Dic 2007</i>	<i>31 Dic 2006</i>
CAPTACION TRADICIONAL	265,697	267,025	229,027
Depósitos de disponibilidad inmediata	140,169	142,592	140,468
Depósitos a plazo	121,282	120,189	84,156
Bonos Bancarios	4,246	4,244	4,403
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	10,651	7,608	13,455
De exigibilidad inmediata	966	-	104
De corto plazo	7,840	4,998	11,024
De largo plazo	1,846	2,610	2,327
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	83,226	9,146	6,555
Saldos acreedores en operaciones de reporto	78	72	51
Operaciones que representan préstamos con colateral	-	-	-
Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores	-	-	6,504
Operaciones con instrumentos financieros derivados	83,148	9,074	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37,286	26,165	17,293
I.S.R. y P.T.U. por pagar	879	1,741	1,061
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	36,407	24,423	16,232
	5,948	2,207	2,290
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION			
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	-	-	630
CREDITOS DIFERIDOS	492	396	20
TOTAL PASIVO	403,301	312,546	269,269
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	15,883	15,883	13,533
Capital social	4,272	4,272	4,079
Prima en venta de acciones	11,611	11,611	9,454
CAPITAL GANADO	12,948	15,958	11,958
Reservas de capital	12,797	14,077	9,496
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,368)	(217)	314
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital	-	(3,602)	(3,622)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	1,181	1,189
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(136)	-
Resultado neto	2,519	4,656	4,581
Interés minoritario Capital	2	1	1
TOTAL CAPITAL CONTABLE	28,833	31,842	25,492
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	432,134	344,388	294,761

CUENTAS DE ORDEN	31 Dic 2008	31 Dic 2007	31 Dic 2006
Avales otorgados	41	44	52
Otras obligaciones contingentes	134	128	129
Aperturas de créditos irrevocables	10,826	10,793	6,575
Bienes en fideicomiso o mandato	197,705	142,794	96,668
Bienes en custodia o en administración	156,930	50,216	116,255
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	25,694	26,727	22,799
Montos comprometidos en operaciones con FOBAPROA/IPAB	151	138	162
Montos contratados en instrumentos derivados	2,038,702	1,410,856	682,967
Inversiones de los fondos del SAR	-	3,540	3,674
Calificación de la cartera crediticia	183,806	210,912	174,437
Otras cuentas de registro	392,613	375,621	179,184
	3,006,603	2,231,769	1,282,902
Títulos a recibir por reporto	35,042	44,890	49,174
(Menos) Acreedores por reporto	(34,994)	(44,922)	(49,158)
	48	(32)	16
Deudores por reporto	3,001	5,001	552
(Menos) Títulos a entregar por reporto	(2,993)	(5,002)	(552)
	8	(1)	-
Reportos, neto	56	(33)	16

Estado de Resultados Consolidado	Acumulado al		
	31 Dic 2008	31 Dic 2007	31 Dic 2006
Ingresos por intereses	37,779	33,817	28,046
Gastos por intereses (-)	(12,669)	(11,110)	(9,701)
Posición monetaria (margen)	-	(1,063)	(972)
MARGEN FINANCIERO	25,110	21,644	17,373
Creación total de Reservas (-)	14,881	9,486	4,262
Constitución de provisiones globales	14,881	9,486	4,177
Provisiones p/cobertura Fobaproa	-	-	85
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS	10,229	12,158	13,111
Comisiones y tarifas	11,723	11,435	9,605
Manejo de cuenta	1,332	1,492	1,580
Comisiones por servicios	10,391	9,943	8,025
Comisiones y tarifas pagadas	(1,170)	(1,229)	(1,106)
Resultado por intermediación	2,550	1,210	2,121
Cambios	4,593	672	444
Compra venta de valores, neta	(19)	(58)	145
Operaciones de reporto	(3)	(14)	270
Swaps	489	540	807
Resultado por valuación de mercado	(2,047)	(70)	294
Resultado por intermediación de Swaps	(463)	140	161
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	23,332	23,574	23,731
Gastos de administración y promoción (-)	21,274	19,944	17,472
Gastos de personal	8,882	8,208	7,660
Gastos de administración	11,316	10,686	8,932
Depreciaciones y amortizaciones	1,076	1,050	880
RESULTADO DE LA OPERACION	2,058	3,630	6,259
Otros productos	4,328	4,172	2,146
Otros gastos	(2,366)	(1,322)	(1,084)
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	4,020	6,480	7,321
I.S.R. Y P.T.U. Causados	(2,902)	(2,676)	(1,489)
I.S.R. Y P.T.U. Diferidos	1,348	826	(1,249)
RESULT. ANTES DE PARTIC. EN SUBSIDIARIAS	2,466	4,630	4,583
Participación en el resultado de subsidiarias	54	25	(2)
RESULTADO POR OPER. CONTINUAS	2,520	4,655	4,581
Oper. discontinuadas, extraordinarias y cambios en políticas contables, neto	-	-	-
Interés minoritario	(1)	1	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	2,519	4,656	4,581

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, servicios financieros personales, banca empresarial, banca global y de mercados, y otras actividades corporativas.

Los principales datos acumulados al 31 de Diciembre de cada año por segmento de negocio son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)	Servicios Financieros Personales			Banca Empresarial			Banca Corporativa, de inversión y Mercados			Otras actividades corporativas			Total		
	2008	2007	2006	2008	2007	2006	2008	2007	2006	2008	2007	2006	2008	2007	2006
Margen Financiero	17,919	15,324	11,770	5,263	5,152	4,416	1,928	1,168	1,187	-	-	-	25,100	21,644	17,373
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,424)	(9,139)	(3,013)	(1,277)	(371)	(1,243)	(180)	24	(6)	-	-	-	(14,881)	(9,486)	(4,262)
Margen Financiero ajustado	4,495	6,185	8,757	3,986	4,781	3,173	1,748	1,192	1,181	-	-	-	10,229	12,158	13,111
Comisiones y tarifas, neto	7,887	7,411	5,799	2,061	2,187	2,016	605	608	524	-	-	160	10,553	10,206	8,499
Resultado por Intermediación	797	545	554	309	108	133	1,445	556	1,442	-	-	(8)	2,551	1,209	2,121
Ingresos totales de la operación	13,179	14,141	15,110	6,356	7,076	5,322	3,798	2,356	3,147	-	-	152	23,333	23,573	23,731
Gastos de administración y promoción	(15,091)	(14,646)	(12,399)	(4,185)	(3,835)	(3,216)	(1,998)	(1,463)	(1,418)	-	-	(439)	(21,274)	(19,944)	(17,472)
Resultado de operación	(1,912)	(505)	2,711	2,171	3,241	2,106	1,800	893	1,729	-	-	(287)	2,059	3,629	6,259
Otros ingresos, neto	2,431	1,844	494	(1,027)	297	28	557	165	60	-	544	480	1,961	2,850	1,062
Impuestos	(189)	(382)	(1,206)	(416)	(1,010)	(803)	(949)	(302)	(674)	-	(155)	(55)	(1,554)	(1,849)	(2,738)
Resultado antes de participación en subsidiarias	330	957	1,999	728	2,528	1,331	1,408	756	1,115	-	389	138	2,466	4,630	4,583
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	54	25	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54	25	(2)
Resultado antes de interés minoritario	384	982	1,997	728	2,528	1,331	1,408	756	1,115	-	389	138	2,520	4,655	4,581
Interés minoritario	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	1	-
Resultado Neto	383	983	1,997	728	2,528	1,331	1,408	756	1,115	-	389	138	2,519	4,656	4,581

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa, implica una violación a las disposiciones de carácter legal.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

i) Resultado de Operación

El año 2008 presentó un escenario lleno de retos para la industria financiera en general. El impacto de la crisis financiera no se expandió sino hasta la segunda mitad del año a las economías emergentes. En el caso de México, las variables económicas reflejaron un incremento en la inflación, cerrando dicho indicador en 6.5 por ciento, 2.7 puntos porcentuales por encima de lo registrado en el 2007. La estabilidad del tipo de cambio cedió para dar paso a un deslizamiento, cerrando el tipo de cambio en 13.8² en comparación con 10.9 al cierre del año anterior.

Después de años de sólido crecimiento en sectores minoristas, la banca mexicana ha sido afectada por la reducción en la actividad económica y una contracción general del crédito, afectando el negocio. A la vez es palpable el deterioro en la cartera crediticia, particularmente en el crédito al consumo.

En este marco de acción, los esfuerzos de Grupo Financiero HSBC, S.A de C.V. han estado enfocados en sentar las bases para mejorar la calidad de crédito y reorganizar las estructuras a fin de volverlas mas eficientes, mejorando a la vez el servicio que brindamos a nuestros clientes.

Para el 31 de diciembre de 2008, el Banco obtuvo un crecimiento positivo en ingresos contrarrestado con el mayor requerimiento de provisiones, para cubrir incrementos significativos de la cartera de crédito. A pesar de un mercado cada vez más competitivo, los ingresos totales de operación (excluyendo la estimación preventiva para riesgos crediticios) fueron de MXN 38,213 lo que representa un incremento de 12 por ciento respecto a 2007. El resultado neto alcanzó MXN 2,519, representando una reducción de 45.9 por ciento respecto al resultado neto del año anterior, el cual registró un resultado de MXN 4,656. En el 2007, el Banco obtuvo un crecimiento positivo en ingresos y utilidad neta, representando un incremento de 1.6 por ciento respecto al resultado neto de 2006 de MXN 4,581.

En el 2008, el Banco obtuvo un ingreso neto por intereses de MXN 25,110, derivado de mayores saldos promedio de la cartera de crédito vigente, en particular en tarjetas de crédito y cartera comercial siendo beneficiado a su vez por las iniciativas implementadas durante el segundo semestre de 2008 dirigidas a una adecuada gestión de precios, a fin de reflejar las actuales condiciones del riesgo crediticio en el mercado local. Dicho monto representa un incremento de 10.6 por ciento respecto al año anterior (excluyendo la posición monetaria). En el 2007, el ingreso neto por intereses (excluyendo la posición monetaria) fue de MXN 22,707, impulsado por el aumento de la cartera crediticia así como el dinamismo en los depósitos a plazo representando un incremento de 23.8 por ciento respecto al año anterior.

Las comisiones y tarifas netas acumuladas en el 2008 se incrementaron un 3.4 por ciento respecto al año anterior, ascendiendo a MXN 10,553. Dichos resultados son consecuencia de varias iniciativas implementadas para la obtención de una adecuada gestión en los precios. Las comisiones provenientes de tarjetas de crédito, medios de pago, cajeros automáticos, programas de membresía, manejo de cuenta, comisiones por otorgamiento de créditos, fondos de inversión, entre otros, contribuyeron de manera positiva a este incremento. En el 2007 se incrementaron un 20.1 por ciento respecto al año anterior.

Los ingresos por intermediación de 2008 fueron de MNX 2,550, representando un incremento de MXN 1,340 respecto al año anterior derivado del desempeño en las posiciones de compra-venta de divisas por la

² Fuente: Banxico (Banco de México) tipo de cambio FIX.

volatilidad en los mercados. En el 2007, los ingresos por intermediación fueron de MNX 1,210, representando una disminución de 43.0 por ciento respecto al año anterior derivado de condiciones menos favorables que en 2006, particularmente en la curva de rendimientos de tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2008 los gastos administrativos aumentaron en 6.7 por ciento en comparación a 2007. El aumento registrado en los gastos de administración refleja un eficiente control de gastos, inversión más selectiva y mejoras en productividad. Este incremento se atribuye principalmente a gastos no recurrentes de personal registrados durante el segundo semestre de 2008, costos relacionados a la promoción de productos empaquetados realizada durante el año, así como a los servicios de recuperación de créditos. En 2007 los gastos administrativos aumentaron en 14.1 por ciento en comparación a 2006 resultado de la inversión en capital humano, inversiones en tecnología y automatización aunado a mayores gastos de promoción relacionadas a las campañas de relanzamiento global del servicio HSBC Premier y la continua promoción del producto empaquetado “Tu cuenta”.

Las provisiones crediticias en el 2008 aumentaron en MXN 5,395 respecto al año anterior, este incremento se explica por mayores índices de morosidad principalmente los relacionados a tarjetas de crédito, reflejo de la maduración de los portafolios obtenidos a través de estrategias de crecimiento orgánico implementados en años anteriores. Para 2007 las provisiones crediticias aumentaron en 122.6 por ciento respecto al año anterior, en línea con la fuerte expansión de la cartera de crédito y mayores niveles de morosidad en los segmentos de micro y pequeñas empresas, así como tarjetas de crédito.

Se han tomado medidas a fin de asegurar una mejor gestión del riesgo mediante la implementación de ajustes a los modelos de colocación de crédito para mejorar la calidad crediticia, teniendo un mayor control y haciendo más eficientes los procesos de colocación. Por otra parte, se siguen llevando a cabo revisiones periódicas de la calidad crediticia de los nuevos negocios y se asegura un control estrecho de los canales de adquisición de clientes.

La razón de créditos vencidos a créditos totales en el 2008 del Banco fue de 5.9 por ciento, para 2007 fue de 4.0 por ciento y para 2006 de 2.7 por ciento. Por su parte, la razón de reservas a créditos vencidos para 2008 fue de 125.5 por ciento en comparación con el 132.0 por ciento de 2007 y 156.8 por ciento del 2006.

La razón costo-ingreso del 2008 mejoró en comparación de los años anteriores con un 55.7 por ciento, mientras que en 2007 (excluyendo la posición monetaria) se ubicó en 58.4 por ciento y el año 2006 en 60.3 por ciento. Esta mejora es reflejo de un continuo incremento en los ingresos, superior al observado en los gastos. Cabe destacar que esta mejora proviene en mayor parte del esquema de optimización de personal llevado a cabo durante el tercer trimestre de 2008.

El efecto inflacionario y las fluctuaciones en el tipo de cambio no han tenido un efecto material en sus resultados de operación y situación financiera de HSBC México, sin embargo al respecto se puede consultar la Nota 4 de los Estados Financieros Dictaminados para mayor detalle.

Dentro del rubro de otros ingresos, se incluyen las siguientes operaciones sobresalientes:

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) llevó a cabo una reestructuración corporativa de algunas entidades que conforman el sistema bursátil mexicano durante 2008. Algunas de las entidades sujetas a esta reestructuración corporativa incluyeron, entre otras: (i) S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval), (ii) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer) y (iii) Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV).

Como parte de esta reestructura corporativa, el 12 de mayo de 2008 HSBC México vendió a la BMV las participaciones que mantenía en MexDer y Participaciones Grupo BMV, S. A. de C. V. (Entidad tenedora de las acciones de CCV) por una contraprestación en efectivo de \$2,742 miles de pesos y \$21,245 miles de pesos, respectivamente, generando una utilidad de \$20,432 miles de pesos, registrada en el estado de resultados dentro del rubro de “Otros productos y beneficios.”

En esa misma fecha, se celebró un contrato de opción de compra-venta y cesión simultánea de derechos, por medio del cual HSBC México cede a la BMV el 100% de los derechos económicos de Indeval Operating Activities, así como cualquier reembolso de capital o distribuciones que dicha entidad realice a perpetuidad. Asimismo, se acordó la opción para ambas partes de comprar y vender la acción que el Banco posee del Indeval, recibiendo un pago inicial de \$40,419 miles de pesos por la cesión de los derechos, correspondientes al 75% del total de la operación. El 25% restante corresponde a la opción de compra-venta de la acción del Indeval, la cual podrá ejercerse cuando la Ley de Mercado de Valores se modifique permitiendo a la BMV ser el accionista mayoritario del Indeval. El estado de resultados incluye una utilidad por esta operación de \$32,767 miles de pesos, la cual se encuentra formando parte del rubro de “Otros productos y beneficios.”

Como parte de la reestructura corporativa de las empresas VISA y Master Card a nivel mundial, el 31 de marzo de 2008 el Banco recibió 2,306,057 y 13,742 acciones de estas entidades, respectivamente, con un valor de 98,625,450 dólares equivalentes a \$1,050,183 miles de pesos y 2,991,949 dólares equivalentes a \$31,565 miles de pesos, respectivamente.

Con esta misma fecha, el Banco enajenó al precio de adquisición 1,295,670 de las acciones originalmente recibidas de VISA. Al 31 de diciembre de 2008, el Banco mantiene como parte de su posición de títulos disponibles para la venta 1,010,387 acciones de VISA, las cuales conforme a la cláusula de restricción no pueden ser negociadas durante un plazo de tres años. Adicionalmente, el Banco enajenó 12,691 de las acciones de Master Card generando una utilidad de \$11,916 miles de pesos que se reconoció en el rubro de “otros productos y beneficios” en el estado de resultados.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La estructura del balance de HSBC México continua siendo líquida. A pesar de que el Banco ha incrementado su cartera de crédito en los pasados tres años, el efectivo y valores representaban el 31 por ciento del total de activos al cierre de 2008 y 36 por ciento al cierre de 2007.

Los activos totales fueron de MXN 432,134 al cierre de 2008 en comparación a MXN 344,389 al 31 de diciembre de 2007 lo que representa un incremento de 25.5 por ciento. A su vez, 2007 presenta un incremento de 16.8 por ciento en comparación a diciembre de 2006 con activos por MXN 294,761.

La cartera de crédito del Banco se encuentra diversificada por segmento y las operaciones con exposición individual más significativas se han celebrado con instituciones mexicanas de gran tamaño, así como con instituciones gubernamentales.

La colocación de créditos, los controles y la cobranza han mejorado al seguir los estándares de HSBC y sus procedimientos. Se espera seguir creciendo sin abandonar las políticas conservadoras de suscripción de créditos y manteniendo una calidad de activos adecuada. Aunque la competencia es fuerte, las perspectivas para el Banco son prometedoras, en virtud de su extensa base de clientes y su posición dentro del Grupo y la vinculación a las operaciones globales de HSBC.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos de futuros y swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN 61,029. Al cierre del año, los títulos para negociar representaban aproximadamente 39.3 por ciento del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 46.0 por ciento y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 14.6 por ciento restante.

Operaciones de Reporto

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos, proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporte. Las operaciones en las que HSBC actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan.

Los intereses y premios, se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporte con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos netos deudores y acreedores derivados de las compensaciones por cada operación de reporte, se analizan como se muestra a continuación:

(miles de pesos)	2008			2007		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Títulos a Recibir	\$ 20,389,333	14,653,097	35,042,430	36,131,610	8,758,107	44,889,717
Acreedores por reporte	<u>(20,263,233)</u>	<u>(14,731,017)</u>	<u>(34,994,250)</u>	<u>(36,092,703)</u>	<u>(8,829,081)</u>	<u>(44,921,784)</u>
Operaciones como reportada	<u>126,100</u>	<u>(77,920)</u>	<u>48,180</u>	<u>38,907</u>	<u>(70,974)</u>	<u>(32,067)</u>
Deudores por reporte	3,000,697	-	3,000,697	395,360	4,605,709	5,001,069
Títulos a entregar	<u>(2,992,927)</u>	<u>-</u>	<u>(2,992,927)</u>	<u>(394,988)</u>	<u>(4,606,733)</u>	<u>(5,001,721)</u>
Operaciones como reportadora	<u>7,770</u>	<u>-</u>	<u>7,770</u>	<u>372</u>	<u>(1,024)</u>	<u>(652)</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporte	\$ <u>133,870</u>	<u>(77,920)</u>	<u>55,950</u>	<u>39,279</u>	<u>(71,998)</u>	<u>(32,719)</u>

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados – Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados. En las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta. A partir de 2007 la presentación en el balance general consolidado es conforme a NIF.

Swaps – Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones – Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en el resultado por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada; los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el período de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del costo integral de financiamiento.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran, en el mismo rubro del estado de resultados o en la utilidad integral, en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y los resultados de la prueba de efectividad.

Cartera de Crédito

El saldo de la cartera vigente de HSBC México fue de MXN162,694 al 31 de diciembre de 2008, cifra que representa una reducción de 15.3 por ciento con respecto al cuarto trimestre de 2007. La composición del balance está orientada a mantener recursos en activos de mayor rentabilidad. Así, la cartera de créditos a la vivienda registra un incremento respecto al cuarto periodo de 2007 de 3.6 por ciento. En lo que respecta al crédito comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) tuvo una reducción de 20.0 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2007. El segundo componente de la cartera que mostró un decremento fue el crédito al consumo, el cual registró una reducción de 10.2 por ciento respecto al mismo periodo del 2007. Para 2007, la cartera de crédito vigente creció 17.6 por ciento respecto al cierre de 2006.

El saldo total de la cartera de crédito se ha visto afectado por diversas operaciones de prepago en la cartera a cargo de dependencias del Gobierno Federal, por lo que a pesar de una mayor colocación a nivel de entidades estatales y municipales, dicho rubro en su conjunto refleja una disminución de MXN21,893 en el saldo al cierre de diciembre de 2008 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La cartera de crédito al consumo en 2008 decreció principalmente como resultado del comportamiento mostrado por el crédito automotriz y préstamos personales. Los préstamos automotrices se redujeron 19.0 por ciento, mientras que los préstamos personales y de nómina disminuyeron 16.0 por ciento. En lo que respecta a los saldos de tarjetas de crédito disminuyeron 2.0 por ciento en comparación con el cuarto trimestre de 2007. En 2007, el crédito al consumo se incrementó un 25.0 por ciento resultado del crecimiento orgánico del Banco durante dicho año.

La cartera hipotecaria al cierre de 2008 refleja un incremento de 3.6% con respecto al cierre del cuarto trimestre de 2007, como resultado del buen desempeño del producto “Hipoteca Cero” lanzado en el tercer trimestre del año. Al cierre de 2007, se tuvo una cartera de créditos a la vivienda por un monto de MXN 18,337, cifra 14.1 por ciento menor a la cifra registrada en 2006.

Durante 2007 y 2008, se llevaron a cabo tres operaciones de venta de cartera hipotecaria (una en 2008 y dos en 2007), a través de la cesión que hace el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso. Este fideicomiso emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado. A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

(miles de pesos)	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Constancia	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de Interés			
					Serie “A”	Serie “B”	Serie “A1”	Serie “A2”
22 Marzo 2007	\$ 2,525,021	2,474,407	25,250	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
2 Octubre 2007	3,538,135	3,456,617	35,381	2025	8.80%	10.11%	-	-
4 Septiembre 2008	1,662,872	1,483,244	162,973	2028	-	-	9.99%	10.16%

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor de las constancias registradas en el rubro de “Títulos disponibles para la venta”, se compone como sigue:

(miles de pesos)	2008	2007
Activos de los fideicomisos	\$ 6,702,184	5,824,159
Certificados bursátiles	(6,391,775)	(5,713,447)
Otros pasivos del Fideicomiso	(14,636)	
Monto original de las constancias	(223,604)	(60,631)
Resultado por valuación de “Títulos disponibles para la venta”, en el capital contable del Banco	\$ 72,169	50,081

Tasas ponderadas anuales de colocación

	2008	2007
Cartera Comercial	13.03%	10.70%
Entidades Financieras	10.13%	10.01%
Créditos Personales	25.84%	22.49%
Créditos a la Vivienda	10.56%	11.04%
Entidades Gubernamentales	9.58%	8.25%

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

(miles de pesos)	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Estimación de la Cartera Evaluada	\$ 12,808,823	10,137,142
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos	53,150	455,477
Total Estimación Preventiva	\$ 12,861,973	10,592,619

El 31 de diciembre de 2007, el monto de \$455,477 incluía MXN400 de reservas para tarjetas de crédito derivadas de algunas observaciones de la Comisión Bancaria en su oficio 141-1/1500196/2007, reconocidas prudencialmente por el Banco, a reserva de ejercer su derecho de audiencia. Al 31 de diciembre de 2008 las reservas de crédito adicionales fueron reasignadas, de acuerdo con la calificación de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios general que clasifica el grado de riesgo A y B-1 y la estimación específica que clasifica los grados de riesgo B-2 a E asciende a MXN1,276 y MXN11,585, respectivamente (MXN1,163 y MXN9,429, respectivamente, en 2007 en donde, sólo las reservas crediticias relacionadas con el grado de riesgo A eran consideradas como generales).

Inmuebles mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN 6,622 y MXN 6,498 respectivamente, representando un incremento de 1.9 por ciento para el caso de 2008 y 2.9 por ciento para 2007 respecto al cierre de 2006, principalmente por la modernización tecnológica y reemplazo de mobiliario.

Captación

En el último año, la captación del Banco decreció marginalmente 0.5 por ciento en comparación con 2007, principalmente debido a la disminución de 1.7 por ciento en los depósitos a la vista que ascendieron a MXN 140,169 al cierre de 2008, mientras que los depósitos a plazo (incluyendo mesa de dinero) tuvieron un incremento de 0.91 por ciento respecto al año anterior. Para 2007, la captación del Banco creció 16.6 por ciento en comparación con 2006, debido al aumento de 42.8 por ciento en los depósitos a plazo (incluyendo mercado de dinero) que ascendieron a MXN 120,189 al cierre de 2007, aunado a los depósitos de exigibilidad inmediata con un crecimiento de 1.5 por ciento respecto al año anterior.

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN 10,000. Al cierre de 2007, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones al amparo de dicho programa:

Fecha de emisión	Tasa de referencia	Fecha de vencimiento	2008	2007
			Miles de pesos	
10 mayo 2006	TIIE - 0.01%	1º. de mayo de 2013	\$ 2,000,000	2,000,000
10 mayo 2006	9.06%	27 de abril de 2016	1,000,000	1,000,000
29 junio 2006	TIIE	1º. de mayo de 2013	1,220,000	1,220,000
			<u>4,220,000</u>	<u>4,220,000</u>
Intereses devengados			26,563	23,648
Actualización				-
Total de Bonos Bancarios			\$ <u>4,246,563</u>	<u>4,243,648</u>

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las obligaciones subordinadas en moneda nacional, no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

<u>Obligaciones colocadas (miles de pesos):</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
En 2003 con vencimiento en 2013	\$ 2,200,000	2,200,000
En 2008 con vencimiento en 2018	3,730,896	-
Intereses devengados por pagar	17,604	7,269
	\$ <u>5,948,500</u>	<u>2,207,269</u>

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC por un monto de MXN1,817.6 y MXN1,913.3, respectivamente. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengarán intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. HSBC se reserva el derecho de amortizar

anticipadamente las obligaciones colocadas en 2003 y 2008, a partir del quinto año contados desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto de las obligaciones emitidas computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banco de México.

Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC México a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa impuesto sobre la renta sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC México hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Fuentes de Fondo

La principal fuente de fondeo del Emisor son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza HSBC México a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La principal fuente de fondeo del Banco es la captación de recursos, la cual decreció 0.5 por ciento al cierre de 2008 respecto al año anterior.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2008 el Banco tenía una participación de mercado de 11.51 por ciento en captación total, mientras que en el año 2007 contaba con una participación de 13.61 por ciento.

Para HSBC México el costo promedio de captación a la vista y a plazo en 2008 fue de 0.59 y 6.40 por ciento respectivamente en moneda nacional y de 0.37 y 1.45 por ciento respectivamente en moneda extranjera (dólares).

Deuda a Largo Plazo

HSBC actualmente cuenta con una emisión de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones. Dicha emisión se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la TIIE 28 días, TIIE 28 días más 60 puntos base y TIIE 28 días más 200 puntos base del mes inmediato anterior, respectivamente.

<i>Nombre del instrumento</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Monto de la emisión</i>	<i>Moneda</i>	<i>Intereses por pagar</i>	<i>Monto en circulación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
		<i>Millones de MXN</i>			<i>Millones de MXN</i>	
INTENAL 03	24-NOV-2003	2,200	MXN	9	2,209	25-NOV-2013
HSBC 08	30-SEP-2008	1,818	MXN	3	1,821	20-SEP-2018
HSBC 08-2	18-DIC-2008	1,913	MXN	6	1,919	10-DIC-2018
		5,931		18	5,949	

Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las "Cuentas de Orden" y la Nota 23 de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2008 del Emisor, los cuales son anexo del Reporte Anual.

iii) Control Interno

La Administración es responsable del control interno en HSBC y de revisar su efectividad. Se han desarrollado procedimientos para prevenir el uso o disposición no autorizada de activos; para mantener registros contables adecuados; y para generar información financiera confiable, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procesos se han diseñado para administrar, más que para eliminar, el riesgo de error y sólo pueden proveer una seguridad razonable pero no absoluta en contra de desviaciones materiales, errores, pérdidas o fraude.

Los procedimientos clave que la Administración ha establecido se han diseñado para facilitar la efectividad de los controles internos en HSBC, e incluyen lo siguiente:

- Se ha establecido una clara delegación de funciones, soportada por una detallada definición de límites de autoridad habilitando controles operacionales efectivos. La responsabilidad es delegada por escrito y por instrucciones claramente definidas, incluyendo rangos de transacciones. Se considera información apropiada para determinar el nivel de autoridad así como el alcance de la responsabilidad asignada a nivel individual; esto se logra a través del establecimiento de procedimientos de reporte y de una estructura de administración para controlar los límites y la adecuada segregación de funciones. En general, el Consejo de Administración faculta al Director General para delegar poder a los Directores, a quienes a su vez, se les confía la apropiada delegación de actividades dentro de cada área.
- El Consejo de Administración recibe en cada una de sus reuniones reportes que incluyen información financiera, del desarrollo del negocio, de la gestión del personal clave y las minutas de cada reunión de comité. El Consejo de Administración también recibe presentaciones de cada área clave del negocio, y de cualquier otro asunto importante que haya sido requerido.
- Los sistemas y procedimientos que existen en HSBC para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes incluyen: crédito, cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros, liquidez, errores operativos, desviaciones a leyes o normatividad, actividades no autorizadas y fraude. La exposición a estos riesgos es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos y por el Comité Ejecutivo. El Comité de Administración de Riesgos, presidido por un miembro externo del Consejo de Administración, se reúne cada mes. En dicho Comité se tratan temas relacionados con la administración de los activos y pasivos. Cada subsidiaria realiza su propio Comité de Administración de Riesgos y sus minutas son revisadas por el Comité de Administración de Riesgos de HSBC.
- Se han establecido procesos para identificar nuevos riesgos derivados de los cambios de las prácticas del mercado así como del comportamiento de los clientes, los cuales pudieran incrementar los riesgos tanto en pérdida como de daño reputacional en HSBC.
- Planes estratégicos periódicos son preparados para cada segmento de clientes, grupos de productos y principales funciones de apoyo. De igual forma se preparan planes de operación, los cuales son aprobados anualmente, estableciendo las iniciativas claves del negocio así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- La responsabilidad sobre el desempeño financiero, ejercicio del presupuesto y de gasto de capital, riesgos de crédito y riesgo de mercado son delegados con ciertos límites a la Administración. Adicionalmente, las políticas de administración de riesgos son establecidas a nivel del Consejo de Administración para las siguientes áreas de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de tecnología de información, riesgo de seguros, riesgo contable, riesgo fiscal, riesgo legal y riesgo de cumplimiento con la normatividad, riesgo de recursos humanos, riesgo reputacional, riesgo de adquisiciones, y para ciertas líneas de negocio.
- La función de auditoría interna monitorea la efectividad de las estructuras de control interno. La labor de la función de auditoría interna se centra en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales fueron determinadas con base a un enfoque de riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría.
- La Administración es responsable de asegurar que las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna sean implementadas en el tiempo apropiado y acordado; confirmaciones al respecto deberán ser proporcionadas a auditoría interna. La Administración también deberá confirmar de forma anual a auditoría interna que se han tomado o se está en proceso de tomar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por auditores externos o por los reguladores.

El Comité de Auditoría revisa la efectividad del sistema de control interno y ha informado periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave; revisiones anuales del marco de control interno comparadas contra puntos de referencia de HSBC, abarcando los controles internos tanto financieros como no financieros; confirmaciones trimestrales de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos; informes de auditoría interna; informes de auditoría externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes regulatorios.

La Administración, a través de Comité de Auditoría, ha llevado a cabo una revisión anual de la efectividad del sistema de control interno de HSBC abarcando los controles clave, incluidos los financieros, operativos y de cumplimiento así como el sistema de administración de riesgos. El Comité de Auditoría, ha recibido la confirmación de que la Administración ha tomado o está tomando las medidas necesarias para remediar cualquier falla o debilidad detectada a través de la operación del marco de control de HSBC.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como se muestra a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco. Mediante oficio 141-1/26855/2008, la CNBV reitera no tener inconveniente en que el banco continúe utilizando por 2 años contados a partir del 01 de Diciembre de 2008, la metodología interna que vienen aplicando en la Calificación de Cartera.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la metodología establecida por la CNBV, pudiendo, en su caso, aplicarse metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La institución utiliza para el caso de la cartera comercial en su primera etapa, que se refiere a la calificación del deudor, una metodología interna autorizada por la CNBV, y en su segunda etapa referente al crédito, se utiliza la metodología de la CNBV, publicada el 22 de Agosto de 2008. Para la cartera comercial y la cartera hipotecaria y de vivienda, se utiliza la metodología de la circular única de bancos publicada el 22 de Agosto de 2008.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores externos del Banco, conforme a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV. Durante dichos ejercicios, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha emitido sus opiniones sin salvedades, abstenciones o negativas.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos

proporcionen algunos servicios adicionales a su dictamen de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2008, HSBC México pagó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. honorarios por \$14.8 millones de pesos (sin incluir IVA), de los cuales \$0.8 millones de pesos corresponden a servicios distintos a los de auditoría. Los servicios distintos a los de auditoría y atestiguamiento que el Auditor Externo prestó a HSBC México derivan de servicios profesionales relacionados con la determinación conceptual de los efectos fiscales sobre ciertas operaciones realizadas por el Banco y la revisión de la aplicación de las Normas de Información Financiera Internacionales (IFRS), para reportes al Grupo HSBC Plc.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de MXN 5,895 y MXN 4,593, respectivamente.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

(Miles de pesos)	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Transacciones:			
Ingresos:			
Servicios administrativos	\$ 1,298,808	971,262	928,454
Intereses y comisiones, cobradas	382,597	348,335	340,925
Otros	68,390	89,536	298,917
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Gastos:			
Primas de seguros	\$ 257,904	373,580	124,254
Premios por reporto	256,755	155,371	211,612
Intereses y comisiones, pagadas	40,122	59,829	26,490
Gastos de administración	171,832	220,175	-
Otros	-	-	2,869
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran a continuación:

(miles de pesos)	2008		2007		2006	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Fondos de inversión	\$ -	-	457	-	319	-
HSBC Seguros, S.A. de C.V.	66,821	138,788	14,150	28,871	3,067	33,454
HSBC Vida, S.A. de C.V.	2,388	1,816	2,406	5,280	544	12,482
HSBC Afore, S.A. de C.V.	3,352	7,988	172	7,614	2936	10,943
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	20,619	121,780	-	59,045	12018	13,219
HSBC Fianzas, S.A.	2,988	10,373	-	3,677	-	7,043
HSBC Pensiones, S.A.	265	9,669	-	9,021	390	11,608
HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V.	47,049	21	2,496	10	-	8
HSBC Servicios, S.A. de C.V.	340,144	44	186,891	-	-	-
HSBC Bank Brasil, S.A.	139,329	-	-	-	-	1,636,460
Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.	-	1,391	1,637	7,948	-	-
Inmx Servicios, S.A. de C.V.	-	78	-	63	-	-
Inmx Comercializadora, S.A. de C.V.	-	107	21,846	1,310	-	7
	\$ <u>622,955</u>	<u>292,055</u>	<u>230,055</u>	<u>122,839</u>	<u>19,274</u>	<u>1,725,224</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido, excepto por la operación relacionada que se menciona a continuación:

El 1o. de diciembre de 2008, HSBC Brasil llevó a cabo una emisión privada de notas subordinadas a tasa variable por la cantidad de US\$100 millones, de los cuales el Grupo Financiero HSBC adquirió US\$40 millones y el Banco US\$10 millones. El resto de las notas fue adquirido por partes relacionadas en México y en el extranjero. Esta nota genera interés a la tasa de LIBOR mas 650 puntos bases pagaderos cada tres meses. El saldo del principal vence el 1 de diciembre de 2014, con la opción por parte del emisor de efectuar pagos anticipados.

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie "B".

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, los cuales se transcriben a continuación:

“Artículo 26.- Consejo de Administración. [...] El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito. [...] La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional. Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos [...]. Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad. [...]”

“Artículo 27.- Designación y Duración. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejero más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”

“Artículo 31.- Facultades del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades: I.) Poder general para Actos de Dominio, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; II.) Poder general para Actos de Administración con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede: a) Administrar el patrimonio de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con las más amplias facultades; b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como autoridades financieras, y con personas físicas y morales, ya sean gubernamentales o particulares; [...]; III.) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades especiales que requieren mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con facultades para representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales,

estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo; [...] 28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; [...] 39.- Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras; [...]; IV) Poder para Actos de Administración en Materia Laboral, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales; 2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales; [...] 4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos; [...] 8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; [...] 17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales; V) En términos del artículo nueve de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; VI.) Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados [...]; VII.) Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; VIII.) Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos [...]. El ejercicio del poder otorgado por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC [...]; X.) No obstante lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados; XI.) Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito [...]; XII.) Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes, y fijar, en su caso, su remuneración; XIII.) Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones; XIV.) Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalar sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; XV.) Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades [...]; XVI.) Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas [...] y XVIII.) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas. Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal. Las referencias de este artículo a los preceptos del

Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.”

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Emilson Alonso
(Presidente)
Luis Javier Peña Kegel
Luis Berrondo Avalos
Rafael Arana de la Garza

Consejeros Independientes

José Carral Escalante
Juan Sánchez Navarro Redo
Jorge Camil Garza
Guillermo F. Vogel Hinojosa
Tomás Milmo Santos
María de Lourdes Suayfeta Sáenz
César Verdes Sánchez.
José Luis Rion Santiesteban
Barbara Jean Mair Rowberry

Don José Carral Cuevas
Consejero Independiente Suplente

Designación de Consejeros

- Luis Javier Peña Kegel, en reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008
- Emilson Alonso y Rafael Arana de la Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 2006
- Luis Berrondo Ávalos, en Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de fecha 22 de julio de 1992
- José Luis Carral Escalante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2002
- Juan Sánchez Navarro Redo, ha sido Consejero en diversas oportunidades, pero su último designación fue realizada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de febrero de 2003
- Jorge Camil Garza y Don José Carral Cuevas, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de enero de 2004
- Guillermo F. Vogel Hinojosa en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 2004
- Tomás Milmo Santos, en Asamblea General y Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2004
- María de Lourdes Suayfeta Sáenz, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2005
- Cesar Verdes Sánchez en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 2006

- José L. Rion Santiesteban en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007
- Barbara Jean Mair Rowberry en Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2007

Biografías de los Consejeros del Banco

Luis Peña Kegel es Director General de Grupo Financiero HSBC y de HSBC México, S.A. a partir del 12 de mayo de 2008. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector bancario tanto en México como Estados Unidos. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un diplomado en finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un MBA por la Universidad de California, tiene 49 años de edad.

Emilson Alonso es Presidente de HSBC América Latina y el Caribe con base en México a partir del 12 de mayo de 2008. Ha colaborado con HSBC desde 1997 ocupando diversos cargos. Es Ingeniero Industrial de la Escuela Politécnica en la Universidad de São Paulo cuenta también con una maestría en esta misma Universidad, tiene 53 años de edad.

Rafael Arana de la Garza es director general adjunto de Servicios Financieros Personales (Personal Financial Services) de América Latina y el Caribe, ha colaborado con HSBC México desde hace quince años. Se graduó de Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana, cuenta con Master in Science in Operations Research por The University of Michigan, Master in Science in Industrial Engineering por The University of Michigan, Especialidad en Finanzas por The Massachusetts Institute of Technology. Tiene 58 años de edad.

Luis Berrondo Ávalos forma parte del Consejo de Administración del Grupo y del Banco desde 2001. Además, forma parte del consejo de administración de Controladora Mabe, S.A. de C.V. Luis Berrondo Ávalos es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por el IPADE, y tiene 58 años de edad.

José Luis Carral Escalante tiene su propia firma de abogados y cuenta con más de cuarenta años de experiencia en banca internacional. Entre otras responsabilidades, ha colaborado con Credit Commercial de France y Bank of America. José Luis Carral Escalante tiene 86 años de edad, es licenciado en derecho por la UNAM y ha realizado diversos estudios de posgrado en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de las Américas y en la Universidad de California.

José Carral Cuevas es socio director de Asesoría y Análisis S.A. de C.V., firma de consultoría, y director del Fondo Chihuahua. Participa en el consejo de administración de varias sociedades y es ingeniero químico y MBA por la Universidad Iberoamericana. José Carral Cuevas tiene 59 años de edad.

Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del Consejo de Administración de Grupo Modelo, S.A. de C.V. Es licenciado en derecho por la UNAM y tiene estudios de posgrado en administración de empresas por la Universidad de Edimburgo. Juan Sánchez Navarro Redo es miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 65 años de edad.

Jorge Camil Garza es socio fundador de la firma de abogados Camil Abogados, S.C. Es licenciado en derecho por la UNAM y *juris doctor* por la Universidad de Houston. Jorge Camil Garza participa en el Consejo de Administración de varias empresas, ocupa diversas posiciones en la Universidad de Houston y tiene 67 años de edad.

Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es vicepresidente del consejo de administración de Tenaris, S.A. y de Tubos de Acero de México, S.A., además de ser miembro del Consejo de Administración de otras empresas. Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es licenciado en administración de empresas por la UNAM y MBA por la Universidad de Texas y tiene 58 años de edad.

Tomás Milmo Santos es presidente del consejo de administración y director general de Axtel, S.A. de C.V. y forma parte de los consejos de administración de Cemex y Cemex México, entre otras empresas. Tomás Milmo Santos obtuvo su título en economía por la Universidad de Stanford y tiene 44 años de edad.

María de Lourdes Suayfeta Sáenz es socia fundadora del despacho de abogados Suayfeta Consultores, S.C. y de la firma de consultoría financiera y de negocios Sequentia Consultores, S.C. María de Lourdes Suayfeta Sáenz es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 48 años de edad.

Cesar Verdes Sánchez es director general y accionista mayoritario de Grupo Corporativo CEVER Cesar Verdes Sánchez es Ingeniero Minero Metalúrgico cuenta con MBA en Columbia University y Post-Grado en Finanzas e Inversiones en Harvard University, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 67 años de edad.

José L. Rion Santiesteban es presidente del consejo de administración de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. José L. Rion Santiesteban cuenta con la licenciatura en Ingeniería Industrial y cuenta con el Curso de Alta Dirección de Empresas Ad-2 en el IPADE, miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 57 años de edad.

Barbara Jean Mair Rowberry es socia del despacho Medida y Compás S.C., Jean Mair Rowberry es Licenciada en Ciencias de la Computación por la Universidad de Dartmouth y cuenta con diversos diplomados en finanzas y administración por las Universidades de Wharton, Harvard y London Business School, miembro del Consejo de Administración de BAT México, Bursatec, entre otras y tiene 47 años.

Existe parentesco por consanguinidad en primer grado entre los consejeros José Luis Carral Escalante y José Carral Cuevas

Principales Funcionarios del Banco

Luis Javier Peña Kegel: En reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y HSBC México, S.A. y el 12 de mayo del 2008 fue nombrado Director General de Grupo Financiero HSBC y de HSBC México. Luis Peña cuenta con 25 años de experiencia en el sector de Servicios Financieros y Bancarios. Además de dirigir una de las compañías de servicios financieros líderes en México, ha estado a cargo de una amplia gama de negocios con otras compañías de servicios financieros tanto en México como a nivel internacional. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, y obtuvo una Maestría en Finanzas Internacionales, Negocios y marketing de la Universidad de Stanford en California, Estados Unidos.

Gustavo Caballero Gomez: Es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México a partir del 1 de noviembre de 2008. Gustavo cuenta con 15 años de experiencia en diversas áreas financieras/bancarias, que incluyen requerimientos de capital, contabilidad, impuestos y regulación de instituciones financieras. En esta misma organización también se desempeñó como Director de Contabilidad y Finanzas. Ha trabajado, además, para Banamex Citigroup, la CNBV y KPMG. Gustavo es Contador Público egresado del ITAM y cuenta con una Maestría en Finanzas por la misma institución.

Leonardo Arana de la Garza: Inició su carrera en HSBC México en Marzo de 2006 como Director Ejecutivo para CMB, responsable de la administración de CMB / MME, SME y el portafolio SME. En Enero 2008 tomó a su cargo la Dirección General Adjunta de Canales y Distribución con el objetivo de apoyar la estrategia de crecimiento de HSBC México a través de una cultura enfocada al servicio y mejora en la calidad de los canales de distribución. Ha trabajado para Citibank, Bank of America y BBVA, principalmente en PFS y el Sector de Banca Comercial. Asimismo, participó a cargo del Work-Out Group Nationwide para BBVA en México. Realizó sus estudios profesionales en México como Ingeniero Industrial y su MBA con Major en Finanzas en la Universidad de Leuven – Bélgica.

Miguel Huller: Es Director General Adjunto de Banca de Consumo (Head of PFS Products) a partir Mayo de 2009. Miguel cuenta con una larga trayectoria de más de 18 años en el área de productos de banca de

consumo dentro del sector financiero, y con una amplia base de experiencia en América Latina y Canadá. Ha trabajado en empresas como Mastercard, Scotiabank, y recientemente fungía como Director General Adjunto de Consumo en Banorte. Miguel Huller es Licenciado en Comercio con estudios especializados en Mercadotecnia por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires, Argentina.

Oswaldo Ponce Hernández: Es Director General Adjunto de Banca Empresarial (CMB) a partir del 1 de enero de 2008. Oswaldo cuenta con más de 20 años de experiencia en diversos cargos dentro del sector financiero enfocado principalmente en banca corporativa y banca de inversión. Durante los últimos 4 años, desde que ingresó a HSBC, se había desempeñado como Director en Banca Corporativa (Global Banking) dando seguimiento a nuestros clientes en Monterrey. Oswaldo Ponce es Licenciado en Administración del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración por el IPADE.

Alfonso Fierro Garza: Es Director General Adjunto de Global Banking and Markets a partir del 2 de marzo de 2009. Alfonso se desempeñaba como Director Ejecutivo de Banca Corporativa y de Inversión en Banamex, y tiene más de 23 años de experiencia en el sector financiero. Alfonso Fierro es Ingeniero Bioquímico del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración y Finanzas por el ITAM y estudios de Alta Dirección de Empresa por el IPADE.

Claudia Valencia: Es Director General Adjunto de Recursos Humanos a partir de Agosto de 2008. Claudia se desempeñaba como Directora Senior de Recursos Humanos, México y Latinoamérica en Schering Plough Corporation. También se ha desempeñado como Directora de Recursos Humanos en Yum Brands, México, en Pharmacia Company, Monsanto Company y Warner-Lambert Company. Su experiencia internacional incluye puestos en México, Colombia, República Dominicana, Estados Unidos y Puerto Rico.

Guillermo Chávez Eckstein: Es Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde diciembre de 2006 a la fecha. Ha colaborado con HSBC México desde octubre del 2001 ocupando diferentes posiciones, tiene 29 años de experiencia en la Banca, ocupando diferentes puestos en los principales bancos de México.

Jorge Esteve Reclons: Es Director General Adjunto de Sustentabilidad Corporativa a partir de abril de 2008, anteriormente fue el Director General de Seguros para Latinoamérica y el Caribe. Fungió como Director General de Seguros Bital-ING así como también fundó y fue Director General de Afore Bital. Ha trabajado en diferentes empresas Financieras líderes en México desde 1987. Es Lic. En Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en Negocios.

James Justin Madsen: Es director General Adjunto de Auditoría desde Marzo de 2009. James Madsen tiene trabajando en el Grupo HSBC desde 1981 y ha ocupado distintos puestos en Asia, Medio Oriente y Europa.

Ignacio Vera: Nació en Argentina en la provincia de Córdoba, Graduado en Ciencias de la Computación y estudios de Postgrado en Investigación de Operaciones en la Universidad de Argentina. Cuenta con 28 años de experiencia en la industria de Tecnología Informática. Ha participado en proyectos especiales para la Fuerza Aérea Argentina, la Computer Pro en Miami, y otras empresas del sector financiero internacional. Se integró al grupo en 1992, en estos 16 años de experiencia en HSBC, ha sido líder responsable del desarrollo de plataformas y ambientes para el banco en países como Canadá y Argentina entre otros. Durante los últimos 4 años fue CEO del Centro Global de Tecnología para HSBC en la India, dirigiendo el talento de más de 6,500 expertos en sistemas con desarrolladores en Brasil, China e India. Ignacio fue nombrado Director General Adjunto de Sistemas para HSBC México en enero de 2008 y tiene la responsabilidad de la reconversión tecnológica de la plataforma para México y la puesta en marcha del nuevo Centro de Datos Chapultepec, uno de los más grandes y avanzados del grupo HSBC.

Salvo por algunas cuentas de depósito o inversión, las cuales no son de montos materiales, las empresas en la que participan los miembros del Consejo y directores relevantes no tiene relación con el Emisor.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2008 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a \$184 millones de pesos. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2008 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a \$4.7 millones de pesos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México, es USD\$15 mil anuales por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- Sueldo base
- Aguinaldo
- Prima Vacacional

Compensación Variable

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales
- Reparto de utilidades
- Asignación de planes accionarios con base a desempeño
- Prestaciones y Beneficios
- Vacaciones
- Servicio Médico
- Club Deportivo
- Plan de ahorro voluntario en acciones
- IMSS cesantía y vejez
- Plan de retiro
- SAR
- Infonavit
- Créditos personal, automóvil e hipotecario
- Automóvil
- Estacionamiento
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza

Además, es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Emisor como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos, consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

Principales Accionistas

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta mas del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. A su vez, Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. tiene como accionistas mayoritario a HSBC Holdings, que tiene a más de 200,000 accionistas a nivel mundial.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Emisor cuenta un comité a nivel internacional para la administración de activos y pasivos denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance de la institución con la perspectiva de lograr la eficiente asignación y utilización de recursos y asegurar que el crecimiento del mismo esta financiado con las utilidades generadas por la institución.
- Incrementar el valor económico mediante el aumento de las utilidades, promoviendo el uso eficiente del capital y el rendimiento sobre los activos en riesgo de la institución, dentro de los lineamientos de crecimiento establecidos.
- Llevar a cabo la revisión de los riesgos del balance asegurando la administración prudente de los mismos.
- Monitoreo de los factores externos y la medición del impacto en la rentabilidad de los siguientes factores: volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio (tendencias y proyecciones), liquidez en el mercado, políticas monetarias y fiscales.
- Entender la interrelación de los diferentes portafolios del balance y los aspectos relacionados con los mismos como precios de transferencia y asignación de recursos.

El ALCO es presidido por el Director General del Emisor y lo integran los funcionarios con el más alto nivel jerárquico de la institución de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)	Administración de Riesgos HSBC México
Banca Corporativa GB	Administración de Balance
Banca Comercial CMB	Planeación Financiera
Banca de Menudeo PFS	ALCO Soporte (Secretario)
Tesorería GM	Capital Económico
Finanzas	Economista en Jefe
Head Global Banking & Markets	

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

- Proporcionar dirección estratégica y asegurar continuidad táctica.
- Identificar, monitorear y controlar todo los riesgos relevantes.
- Proporcionar la información necesaria para hacer una toma de decisiones informada.
- Proporcionar temas para foros de discusión, facilitando el trabajo en equipo entre departamentos.
- Revisar los resultados recientes contra los presupuestos y los lineamientos y políticas.
- Revisión global del origen y asignación de fondos.
- Determina el ambiente bancario más adecuado para la planeación a largo plazo de activos y pasivos en conjunto con escenarios de contingencia.
- Evaluar tasas alternativas, estrategias de precios y mezcla de portafolios.
- Revisión de (i) estrategias de precios, (ii) estrategias de adquisición y asignación de fondos, (iii) distribución y vencimiento de activos y pasivos, (iv) niveles de liquidez, y (v) ganancia económica.
- Proporciona lineamientos para monitorear y revisar temas identificados por el RMC y el Comité de Tesorería.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

(ii) Comité de Riesgos

El Emisor cuenta un Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivos principales:

- Controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución.
- Desarrollar un estudio enfocado e integrado a la identificación de riesgos actuales o potenciales dentro de HSBC México.
- Evaluar la materialización de riesgos y el impacto potencial en HSBC México y proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- Considerar y enfocar estrategias apropiadas para aquellas funciones de negocio dentro de HSBC México en relación a *vis-à-vis* crédito, mercado, liquidez, operacional, legal y otros riesgos.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Proponer al Consejo cambios en normas y políticas sobre administración integral de riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la CNBV.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).
- Revisa y aprueba los objetivos, operaciones y procedimientos de control, así como los niveles requeridos de tolerancia al riesgo, con base a las condiciones de mercado.
- Autorizar los términos y referencias (TOR) de los Comités que dependen de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos propone para aprobación del Consejo de Administración lo siguientes temas:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Límites Globales de Exposición de Riesgo.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Dentro de los asuntos que debe aprobar el Comité de Riesgos en cada sesión se encuentran los siguientes:

- a) Los Límites Específicos de Exposición, así como, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como, eventuales modificaciones a los mismos.
- c) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que propongan las diversas áreas responsables de la administración de riesgos.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios que ofrece el Banco.
- e) Límites Específicos de Riesgos discrecionales y Niveles de Tolerancia No Discrecionales
- f) La evaluación y el informe bianual sobre los aspectos de la Administración de Riesgos, para su presentación al Consejo, al Director General y a la CNBV.
- g) Los manuales de la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo y por el Grupo HSBC.
- h) Las acciones correctivas propuestas por las diversas áreas responsables de la administración de riesgos.
- i) Asegura, el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.

El Comité de Riesgos puede, previa delegación de facultades del Consejo de Administración, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan tanto los límites globales como específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y el entorno de HSBC México así lo requieran.

El Presidente del Comité de Riesgos debe ser un miembro externo del Consejo de Administración, y el Comité de Riesgos debe también incluir otros dos miembros externos del Consejo de Administración. Los miembros del Comité de Riesgos deben ser aprobados por el CEO y notificados al Consejo.

El Comité sesionará mensualmente, siendo su sesión necesariamente en fecha posterior a la sesión del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Dirección (Senior Management Committee SMC).

Miembros del Comité de Riesgos:

External Board Member Presidente	Head of Audit Miembro
HSBC México CEO Miembro	LAM Operational Risk Miembro
LAM CRO Miembro	Head of Liquidity Risk & Regulatory Capital Miembro
HSBC México CRO Miembro	Head of Market Risk Miembro
Head of Distribution Miembro	Head of Legal Miembro
HSBC México CFO Miembro	Head of GBM Miembro
HSBC México CIO Miembro	Head of Stress Test & Economic Capital Miembro
Head of CMB Miembro	HSBC México Subsidiaries Risk Miembro
Head of PFS Miembro	Head of Credit Portfolio Management Secretario
HSBC México COO Miembro	External Board Member Externo
Head of Treasury Miembro	External Board Member Externo

(iii) **Comité de Auditoría**

El Emisor cuenta un Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivos principales:

- Brindar a la Dirección General de HSBC México y al Consejo de Administración una revisión independiente y objetiva de las actividades de negocio y áreas de apoyo del Grupo.
- Auditoría Interna puede también brindar orientación y asistencia con respecto a temas operativos a solicitud de la Gerencia.

El Comité de Auditoría tiene a su cargo las siguientes funciones:

- El alcance del trabajo de Auditoría Interna es determinar si el marco de los procesos de administración de riesgos, control y gobierno, tal como fueron diseñados y expresados por la gerencia, es adecuado y opera de una forma que garantice que los riesgos se identifican y administran en forma apropiada
- Que la interacción con los diversos grupos de gobierno tiene lugar según lo requerido; la información financiera, gerencial y operativa importante es exacta, confiable y oportuna
- Asegurar que los empleados actúan con apego a las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables
- Validar que los recursos se utilizan de manera eficiente y se protegen en forma adecuada; se concretan y alcanzan los programas, planes y objetivos; tanto la calidad como la mejora continua se aplican dentro de los procesos de control del Grupo
- Validar que los temas legislativos y regulatorios significativos que tienen un impacto en el Grupo se identifican y tratan en forma apropiada

El Comité de Auditoría está conformado por 3 miembros independientes del Consejo de Administración. El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

d) Estatutos sociales y otros convenios

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco. Ambos cuentan con la firma social de HSBC México.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

HSBC México se rige principalmente por sus estatutos sociales, los cuales promueven las mejores prácticas corporativas y estar alineados con el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

En lo que respecta a la disponibilidad de información para la toma de decisión, tanto Accionistas como Consejeros cuentan con información oportuna, disponible, relevante y necesaria para la toma de decisiones en sus respectivas Asambleas o reuniones.

El banco tiene contratado servicios de auditoría externa que dictamina los estados financieros y otros servicios adicionales con base a las mejores prácticas corporativas como son: cambiar de socio al menos cada 5 años, la persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales es distinta de aquella que actúa como Comisario, los honorarios percibidos por el despacho contratado no representan más de 10 por ciento de los ingresos totales del Banco, entre otros.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Luis Peña Kegel
Director General

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

Brenda Torres Melgoza
Director de Contabilidad

Octavio Contreras Best
Director Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoria y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (con el informe de los auditores independientes) dictaminado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Ricardo Delfín, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, mismos que se dictaminaron en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Socio

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado

HBMX YEAR END CERTIFICATE

Mr Ian Jenkins
Chairman
Latin America Regional Audit Committee
Ave. Paseo de la Reforma 347
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

16 January 2009

HBMX AUDIT COMMITTEE

The Board of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. will meet on *23 January 2009* to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the year to 31 December 2008. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the year to 31 December 2008 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. Following that review, the Committee reports to the best of its knowledge and belief:

- i) the consolidated financial statements give a true and fair view of the state of affairs of the HBMX at the year-end and of the profit of the HBMX for the year then ended;
- ii) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that the HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of the HBMX, and the HBMX estimated profit and loss account for the year to 31 December 2009;
- iv) the internal control procedures appear adequate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance function or Legal Department; and
- vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.

There are no important issues which the Committee wishes to bring to your attention.

The Committee also confirms that:

- a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and there are no relationships or circumstances which could affect, or appear to affect, the director's judgement; and
- b) any Group Executive who is a member of the Committee is considered independent notwithstanding the existence of relationships or circumstances which may appear relevant to this determination.

Signed on behalf of the Committee

Jorge Camil
Chairman
HBMX Audit Committee

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Dictamen del Comisario sobre los
estados financieros individuales y el
Informe de los Auditores Independientes
sobre los estados financieros consolidados)

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que se emiten por separado, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual de HSBC al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de HSBC. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros individuales, HSBC está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 3 a los estados financieros individuales.

Los estados financieros individuales emitidos por HSBC por separado fueron preparados para uso interno de la administración de HSBC, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 13 a los estados financieros, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, que se adjuntan a mi dictamen.

(Continúa)

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por HSBC, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y excepto por los cambios contables revelados en la nota 3, han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales.

Atentamente,

RUBRICA

Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 20 de febrero de 2009.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

Hemos examinado los balances generales consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (HSBC), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de HSBC. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, HSBC está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 3 a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C

RUBRICA

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños

20 de febrero de 2009.

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Activo	2008	2007	Pasivo y Capital Contable	2008	2007
Disponibilidades (nota 5)	\$ 73,603,091	48,864,254	Captación (nota 15):		
Inversiones en valores (nota 6):			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 140,168,708	142,592,098
Títulos para negociar	24,000,401	42,235,072	Depósitos a plazo:		
Títulos disponibles para la venta	28,093,437	29,400,749	Público en general	99,038,727	100,909,514
Títulos conservados a vencimiento	8,935,186	4,024,289	Mercado de dinero	22,243,295	19,278,981
	<u>61,029,024</u>	<u>75,660,110</u>	Bonos bancarios (nota 16)	4,246,563	4,243,648
				<u>265,697,293</u>	<u>267,024,241</u>
Operaciones con valores y derivadas:			Préstamos interbancarios y de otros		
Saldos deudores en operaciones de			organismos (notas 9c y 17):		
reporto (nota 7)	133,870	39,279	De exigibilidad inmediata	965,762	-
Operaciones con instrumentos financieros			De corto plazo	7,839,714	4,997,988
derivados (nota 8)	77,453,184	8,892,785	De largo plazo	1,845,862	2,609,920
	<u>77,587,054</u>	<u>8,932,064</u>		<u>10,651,338</u>	<u>7,607,908</u>
Cartera de crédito vigente (nota 9):			Operaciones con valores y derivadas:		
Créditos comerciales:			Saldos acreedores en operaciones de		
Actividad empresarial o comercial	75,501,731	73,188,402	reporto (nota 7)	77,920	71,998
Entidades financieras	9,483,586	15,048,246	Operaciones con instrumentos financieros		
Entidades gubernamentales	15,549,607	37,442,611	derivados (nota 8)	83,147,777	9,074,234
Créditos al consumo	43,156,474	48,034,118		<u>83,225,697</u>	<u>9,146,232</u>
Créditos a la vivienda	19,001,611	18,337,143			
Total cartera de crédito vigente	<u>162,693,009</u>	<u>192,050,520</u>	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito vencida (nota 9):			Impuesto sobre la renta y participación de		
Créditos comerciales:			los trabajadores en la utilidad	879,456	1,741,263
Actividad empresarial o comercial	2,113,912	2,534,352	Acreedores diversos y otras cuentas por		
Entidades financieras	-	81	pagar	36,407,197	24,423,833
Entidades gubernamentales	2,074	-		37,286,653	26,165,096
Créditos al consumo	6,532,548	4,027,666	Obligaciones subordinadas en circulación		
Créditos a la vivienda	1,596,470	1,462,594	(nota 19)	5,948,500	2,207,269
Total cartera de crédito vencida	<u>10,245,004</u>	<u>8,024,693</u>	Créditos diferidos	491,524	395,665
Total cartera de crédito	<u>172,938,013</u>	<u>200,075,213</u>		<u>403,301,005</u>	<u>312,546,411</u>
Menos:			Capital contable (nota 21):		
Estimación preventiva para riesgos			Capital contribuido:		
crediticios (nota 9d)	12,861,973	10,592,619	Capital social	4,271,553	4,271,536
Cartera de crédito, neta	<u>160,076,040</u>	<u>189,482,594</u>	Prima en venta de acciones	11,611,685	11,611,498
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	48,474,305	12,003,949		<u>15,883,238</u>	<u>15,883,034</u>
Bienes adjudicados (nota 11)	97,435	82,023	Capital ganado:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto			Reservas de capital	12,796,834	14,077,360
(nota 12)	6,622,487	6,497,804	Resultado por valuación de títulos		
Inversiones permanentes en acciones			disponibles para la venta	(2,367,959)	(217,052)
(nota 13)	138,798	136,585	Insuficiencia en la actualización del capital		
Impuestos diferidos (nota 20)	2,133,899	882,683	contable	-	(3,602,546)
Otros activos, cargos diferidos e			Resultado por tenencia de activos no		
intangibles (notas 14 y 18)	2,372,239	1,845,834	monetarios:		
			Por valuación de inmuebles, mobiliario y		
			equipo	-	1,346,363
			Por valuación de inversiones permanentes		
			en acciones	-	(165,336)
			Ajuste por obligaciones laborales al retiro		
			(nota 18)	-	(136,397)
			Resultado neto	2,518,985	4,655,559
				<u>12,947,860</u>	<u>15,957,951</u>
			Interés minoritario	2,269	504
				<u>28,833,367</u>	<u>31,841,489</u>
			Total del capital contable		
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 25)		
Total activo	\$ 432,134,372	344,387,900	Total pasivo y capital contable	\$ 432,134,372	344,387,900

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos - nota 3)

Cuentas de orden

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Avales otorgados (notas 9 y 23a)	\$ 41,498	43,663
Otras obligaciones contingentes	134,172	128,485
Apertura de créditos irrevocables (notas 9 y 23a)	10,826,546	10,793,405
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 23b)	<u>197,704,823</u>	<u>142,794,175</u>
	\$ <u>208,707,039</u>	<u>153,759,728</u>
Bienes en custodia o en administración (nota 23d)	\$ 156,929,921	50,216,457
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 23c)	25,694,266	26,726,965
Montos comprometidos en operaciones con el IPAB o el Fobaproa	151,076	138,132
Montos contratados en instrumentos derivados (nota 8)	2,038,701,586	1,410,856,027
Inversiones de los fondos del SAR	-	3,539,721
Calificación de la cartera crediticia	183,806,057	210,912,281
Otras cuentas de registro	<u>392,613,289</u>	<u>375,620,987</u>
	\$ <u>2,797,896,195</u>	<u>2,078,010,570</u>
Títulos a recibir por reporto (nota 7)	\$ 35,042,430	44,889,717
Menos – Acreedores por reporto (nota 7)	<u>(34,994,250)</u>	<u>(44,921,784)</u>
	<u>48,180</u>	<u>(32,067)</u>
Deudores por reporto (nota 7)	3,000,697	5,001,069
Menos – Títulos a entregar por reporto (nota 7)	<u>(2,992,927)</u>	<u>(5,001,721)</u>
	<u>7,770</u>	<u>(652)</u>
Reporto, neto	\$ <u>55,950</u>	<u>(32,719)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101,y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El capital social histórico de HSBC México, S. A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$2,471,053 y \$2,471,036, respectivamente”.

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

Lewis J. P. Wilson
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Brenda R. Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses (nota 24)	\$ 37,779,458	33,816,574
Gastos por intereses (nota 24)	(12,669,463)	(11,110,185)
Resultado por posición monetaria asociado al margen financiero, neto	<u>-</u>	<u>(1,062,592)</u>
Margen financiero	25,109,995	21,643,797
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9d)	<u>(14,881,118)</u>	<u>(9,486,087)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10,228,877	12,157,710
Comisiones y tarifas cobradas (nota 9c)	11,723,306	11,434,847
Comisiones y tarifas pagadas	(1,170,029)	(1,229,115)
Resultado por intermediación (nota 24)	<u>2,550,530</u>	<u>1,209,881</u>
Ingresos totales de la operación	23,332,684	23,573,323
Gastos de administración y promoción	<u>(21,273,804)</u>	<u>(19,944,247)</u>
Resultado de la operación	2,058,880	3,629,076
Otros productos (nota 24)	4,327,501	4,171,614
Otros gastos (nota 24)	<u>(2,366,215)</u>	<u>(1,321,559)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad, de participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	4,020,166	6,479,131
Impuesto a la utilidad y PTU causados (nota 20)	(2,901,778)	(2,675,588)
Impuesto sobre la renta y PTU diferidos (nota 20)	<u>1,347,665</u>	<u>826,531</u>
Resultado antes de participación en compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	2,466,053	4,630,074
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto (nota 13)	<u>53,628</u>	<u>24,552</u>
Resultado por operaciones continuas	2,519,681	4,654,626
Interés minoritario	<u>(696)</u>	<u>933</u>
Resultado neto	\$ <u>2,518,985</u>	<u>4,655,559</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los períodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RUBRICA

 Luis Peña Kegel
 Director General

RUBRICA

 Gustavo Caballero Gómez
 Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

 Lewis J. P. Wilson
 Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

 Brenda R. Torres Melgoza
 Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Estados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	Capital contribuido			Capital ganado												
	Capital social	Incremento por actualización del capital social pagado	Prima en venta de acciones	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	Reservas de capital	Incremento por actualización de reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto de conversión de compañía subsidiaria extranjera	Insuficiencia en la actualización del capital	Incremento por insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajuste por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto	Interés minoritario	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 2,278,430	1,800,500	7,052,347	2,401,961	7,817,977	1,678,165	-	314,178	-	(2,180,384)	(1,441,981)	1,346,363	(157,572)	4,581,218	664	25,491,866
Traspaso	-	-	-	-	-	-	4,581,218	-	-	-	-	-	-	(4,581,218)	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 21a):																
Acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2007 - Aplicación del resultado del ejercicio 2006	-	-	-	-	4,413,450	167,768	(4,581,218)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 2007 - Incremento de capital	192,606	-	2,157,190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,349,796
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	192,606	-	2,157,190	-	4,413,450	167,768	-	-	-	-	-	-	-	(4,581,218)	-	2,349,796
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 21b):																
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,655,559	-	4,655,559
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(531,230)	-	-	-	-	-	-	-	(531,230)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(136,397)	-	-	(136,397)
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(160)	(160)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,819	(7,764)	-	-	-	-	12,055
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	(531,230)	-	19,819	(7,764)	(136,397)	4,655,559	(160)	3,999,827	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	2,471,036	1,800,500	9,209,537	2,401,961	12,231,427	1,845,933	-	(217,052)	-	(2,180,384)	(1,422,162)	1,346,363	(165,336)	4,655,559	504	31,841,489
Traspaso	-	-	-	-	-	-	4,655,559	-	-	-	-	-	-	(4,655,559)	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 21a):																
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008 - Aplicación del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	-	4,655,559	-	(4,655,559)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008 - Transferencia de resultado de valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	23,655	-	-	(23,655)	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 2007 - Incremento de capital	17	-	187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204
Acuerdo tomado en Sesión del Consejo del 2 de abril de 2008 - Pago de dividendos	-	-	-	-	(3,500,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3,500,000)
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	17	-	187	-	1,179,214	-	-	(23,655)	-	-	-	-	-	(4,655,559)	-	(3,499,796)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 21b):																
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,518,985	-	2,518,985
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(2,165,473)	-	-	-	-	-	-	-	(2,165,473)
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable acumulado	-	-	-	-	(3,602,546)	-	-	-	2,180,384	1,422,162	-	-	-	-	-	-
Reclasificación del resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado	-	-	-	-	1,181,027	-	-	-	-	-	(1,346,363)	165,336	-	-	-	-
Reclasificación del REPOMO acumulado asociado a la valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(38,221)	-	38,221	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación del ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136,397	-	-	136,397
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,765	1,765
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	(2,459,740)	-	(2,127,252)	-	2,180,384	1,422,162	(1,346,363)	165,336	136,397	2,518,985	1,765	491,674
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2,471,053	1,800,500	9,209,724	2,401,961	13,410,641	(613,807)	-	(2,367,959)	-	-	-	-	-	2,518,985	2,269	28,833,367

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

www.hsbc.com.mx/HSBC.mexico/Relación con inversionistas/Información Financiera
www.cnfv.gob.mx/Seccion/sector_bancario_instituciones_de_credito/informacion_financiera_de_la_banca_multiple

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

Lewis J. P. Wilson
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Brenda R. Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 2,518,985	4,655,559
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos:		
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, contratos adelantados e instrumentos financieros	2,336,809	6,615
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,881,118	9,486,087
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidables asociadas y afiliadas, neto	(39,138)	(14,131)
Depreciación y amortización	1,075,817	1,049,888
Amortización de otros activos, cargos diferidos e intangibles	750,892	49,209
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	(1,347,665)	(826,531)
Estimación por baja de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados	8,410	21,143
Efecto de incremento (reducción) de obligaciones laborales, neto	134,803	(427,546)
Interés minoritario	<u>696</u>	<u>(933)</u>
	20,320,727	13,999,360
Cambios en las partidas relacionadas con la operación:		
(Decremento) incremento de operaciones pasivas:		
Captación	(1,326,948)	37,997,444
Cuentas por pagar	11,052,500	8,794,507
Decremento (incremento) de operaciones activas:		
Cartera de crédito	14,525,436	(38,192,390)
Inversiones en valores	13,793,311	(18,107,505)
Operaciones con valores y derivadas, neto	1,173,930	(6,000,346)
Otras cuentas por cobrar y otros activos	<u>(37,136,607)</u>	<u>(1,708,516)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>22,402,349</u>	<u>(3,217,446)</u>
Actividades de financiamiento:		
Colocación (amortización) de obligaciones subordinadas en circulación	3,741,231	(82,869)
Incremento (decremento) de préstamos interbancarios y de otros organismos	3,043,430	(5,846,866)
Pago de dividendos (nota 21a)	(3,500,000)	-
Aumento de capital social y prima en venta de acciones (nota 21a)	<u>204</u>	<u>2,349,796</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>3,284,865</u>	<u>(3,579,939)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(1,200,500)	(1,236,842)
Acciones de empresas con carácter de permanentes, neto	37,994	82,040
Incremento (decremento) en cargos diferidos, neto	237,951	(310,024)
Aumento de bienes adjudicados	<u>(23,822)</u>	<u>(47,657)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(948,377)</u>	<u>(1,512,483)</u>
Aumento (disminución) de disponibilidades	24,738,837	(8,309,868)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>48,864,254</u>	<u>57,174,122</u>
Al final del año	\$ <u>73,603,091</u>	<u>48,864,254</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RUBRICA

Luis Peña Kegel
Director General

RUBRICA

Gustavo Caballero Gómez
Director General Adjunto de Finanzas

RUBRICA

Lewis J. P. Wilson
Director General Adjunto de Auditoría

RUBRICA

Brenda R. Torres Melgoza
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(1) *Actividad y operaciones sobresalientes-*

Actividad-

HSBC México, S. A. (HSBC o el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Holding plc (HSBC Holding) actualmente posee el 99.80% del capital social del Grupo. HSBC, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivadas y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones sobresalientes-

(a) *Reestructuración y Oferta Pública Primaria de la Bolsa Mexicana de Valores-*

La Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) llevó a cabo una reestructuración corporativa de algunas entidades que conforman el sistema bursátil mexicano durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Algunas de las entidades sujetas a esta reestructuración corporativa incluyeron, entre otras: (i) S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval), (ii) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer) y (iii) Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV).

Como parte de esta reestructura corporativa, el 12 de mayo de 2008 el Banco vendió a la BMV las participaciones que mantenía en MexDer y Participaciones Grupo BMV, S. A. de C. V. (Entidad tenedora de las acciones de CCV) por una contraprestación en efectivo de \$2,742 y \$21,245, respectivamente, generando una utilidad de \$20,432, registrada en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 dentro del rubro de "Otros productos y beneficios."

En esa misma fecha, se celebró un contrato de opción de compra-venta y cesión simultánea de derechos, por medio del cual el Banco cede a la BMV el 100% de los derechos económicos de Indeval Operating Activities, así como cualquier reembolso de capital o distribuciones que dicha entidad realice a perpetuidad. Asimismo, se acordó la opción para ambas partes de comprar y vender la acción que el Banco posee del Indeval, recibiendo un pago inicial de \$40,419 por la cesión de los derechos, correspondientes al 75% del total de la operación. El 25% restante corresponde a la opción de compra-venta de la acción del Indeval, la cual podrá ejercerse cuando la Ley de Mercado de Valores se modifique permitiendo a la BMV ser el accionista mayoritario del Indeval. El estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 incluye una utilidad por esta operación de \$32,767, la cual se encuentra formando parte del rubro de "Otros productos y beneficios."

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(b) Acciones recibidas de VISA y Master Card-

Como parte de la reestructura corporativa de las empresas VISA y Master Card a nivel mundial, el 31 de marzo de 2008 el Banco recibió 2,306,057 y 13,742 acciones de estas entidades, respectivamente, con un valor de 98,625,450 dólares equivalentes a \$1,050,183 y 2,991,949 dólares equivalentes a \$31,565, respectivamente (ver nota 24c). Dichas acciones fueron clasificadas como títulos disponibles para la venta en el rubro de “Inversiones en valores” en el balance general consolidado. Consecuentemente su valuación a mercado, neta del impuesto diferido, se registra en el capital contable en el rubro denominado “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”. Con esta misma fecha, el Banco enajenó al precio de adquisición 1,295,670 de las acciones originalmente recibidas de VISA. Al 31 de diciembre de 2008, el Banco mantiene como parte de su posición de títulos disponibles para la venta 1,010,387 acciones de VISA, las cuales conforme a la cláusula de restricción no pueden ser negociadas durante un plazo de tres años.

Adicionalmente, el Banco enajenó 12,691 de las acciones de Master Card generando una utilidad de \$11,916 que se reconoció en el rubro de “otros productos y beneficios” en el estado de resultados consolidado del año terminado el 31 de diciembre de 2008 (ver nota 24c). El resto de las acciones forman parte de la posición de títulos disponibles para la venta del Banco.

(2) Resumen de las principales políticas contables-**(a) Autorización y bases de presentación y revelación-**

El 20 de febrero de 2009, Luis Peña Kegel (Director General) Gustavo Caballero Gómez (Director General Adjunto de Finanzas), Lewis J. P. Wilson (Director General de Auditoría Interna) y Brenda Torres Melgoza (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros dictaminados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de HSBC y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación conforme a las NIF y hasta el 4 de enero de 2008 los Fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS). Estos Fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada (ver nota 9, inciso b). Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. A continuación se detallan las subsidiarias y el porcentaje de participación accionaria del Banco, al 31 de diciembre de 2008:

<u>Actividad y subsidiaria</u>	<u>Participación accionaria</u>
<u>Inmobiliarias</u>	
Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria el Nuevo París, S. A. de C. V.	99.99%
Edificaciones Prime, S. A. de C. V.	99.99%
HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V.	99.96%
Inmobiliaria GBM Atlántico, S. A. de C. V.	99.96%
Inmobiliaria Banga, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Bamo, S. A. de C. V.	98.38%
<u>Servicios financieros</u>	
HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	94.49%
<u>Sin operaciones, pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación</u>	
Promoción en Bienes Raíces, S. A. de C. V.	99.99%
Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.	99.99%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Banci, S. A. de C. V.	99.99%
Desarrollo Turístico, S. A. de C. V.	99.99%

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en los incisos “b”, “c”, “e”, “n” y “o” de esta nota y por que las NIF requieren un estado de flujo de efectivo en lugar del estado de cambios en la situación financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar a la supletoriedad en el siguiente orden; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación (ver nota 3). El porcentaje de inflación anual y los valores de la UDI utilizados para reconocer la inflación hasta la fecha mencionada se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2008	\$ 4.1843	6.39%
2007	3.9329	3.80%
2006	3.7889	4.16%
	=====	=====

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a US\$ dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Los estados financieros consolidados de HSBC reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, cartera de crédito e impuestos diferidos. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero pueden originar que los valores de los activos y los pasivos difieran de los importes obtenidos o liquidados en la fecha en que se realicen por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), depósitos en el Banco Central, y cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos de futuros y swaps.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, las cuentas de margen se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados, incluyendo las aportaciones en efectivo y valores, así como sus rendimientos netos.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria, que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero.

El rubro también incluye los depósitos en efectivo otorgados como garantía de operaciones de reporto, clasificadas como disponibilidades restringidas.

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran en la siguiente hoja, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran inicialmente a costo y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y en su defecto a través del método de participación, y hasta el 31 de diciembre de 2007 por excepción a su costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Cuando se tiene evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros del título se modifica y el monto por el cual se reduce se reconoce contra los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan a su costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Transferencia entre categorías-

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de “títulos conservados a vencimiento” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento reconociendo la valuación correspondiente a la fecha de transferencia en el capital contable. La NIF C-2 permite reclasificar de disponibles para la venta a conservados a vencimiento y de conservados a vencimiento hacia disponibilidades para la venta, bajo ciertas condiciones.

Conforme al Oficio 100-035/2008 de fecha 16 de octubre de 2008, la Comisión Bancaria permitió a las instituciones de crédito transferir las inversiones en valores que mantenían en la categoría de “títulos para negociar” a la categoría de “títulos disponibles para la venta” o a la de “títulos conservados a vencimiento”, al último valor en libros reconocido en el balance general consolidado al momento de la reclasificación. Para tales efectos, el resultado por valuación que se hubiera reconocido en resultados a la fecha de la transferencia no será objeto de reversión alguna. Adicionalmente el citado Oficio establece que las instituciones de crédito podrán efectuar la transferencia de títulos de deuda de la categoría de “títulos disponibles para la venta” a la categoría de “títulos conservados a vencimiento” al último valor en libros reconocido en el balance general consolidado al momento de la reclasificación. El resultado previamente reconocido dentro del capital contable por la valuación a valor razonable de dichos títulos deberá mantenerse en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” y amortizarse en los resultados del período con base en la vida remanente del título (ver nota 6). Esta autorización se otorga por única ocasión y cualquier reclasificación deberá hacerse con fecha valor 1o. de octubre de 2008.

(d) Operaciones de reporto-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. En el balance general consolidado se presenta la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual, entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que HSBC actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan.

Los intereses y premios, se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”. Las utilidades y pérdidas por compra-venta y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es mandatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías otorgadas con transferencia de propiedad se registran como valores a recibir en el rubro de "Operaciones con valores y derivadas". Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. Las garantías recibidas con transferencia de propiedad se registran como valores a entregar en el rubro de "Títulos para negociar restringidos". La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados– Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados. En las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta. A partir del 2007 la presentación en el balance general consolidado es conforme a NIF (ver nota 3).

Swaps– Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Opciones– Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en el resultado por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada, los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el período de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado, dentro del costo integral de financiamiento. Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran, en el mismo rubro del estado de resultados o en la utilidad integral, en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria, de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y de los resultados de las pruebas de efectividad.

(f) *Compensación de cuentas liquidadoras-*

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporte, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(g) *Créditos e intereses vencidos-*

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda – Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada – Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial de HSBC. Mediante oficio No. 141-1/26855/2008 de fecha 20 noviembre de 2008, la Comisión Bancaria le manifestó a HSBC su anuencia para seguir utilizando, por un período de dos años contado a partir del 1o. de diciembre de 2008, su metodología interna de calificación de cartera comercial.

HSBC correlaciona los atributos de la cartera comercial utilizados en su metodología interna con los atributos de calificación establecidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2004 y sus modificaciones del 22 de agosto de 2008, con excepción de los créditos otorgados a Entidades Federativas y Municipios, los destinados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, los otorgados a Fiduciarios que actúen al amparo de Fideicomisos y los esquemas de crédito “estructurados” que cuenten con afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado, que son calificados individualmente conforme a las metodologías prescritas en dichas “Disposiciones”. La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial a pequeñas y medianas empresas, la hipotecaria y de consumo considera las metodologías paramétricas establecidas por la Comisión Bancaria (ver nota 27).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A - Mínimo	0 – 0.99
B - Bajo	1 – 19.99
C - Medio	20 – 59.99
D - Alto	60 – 89.99
E - Irrecuperable	90 – 100.0

Las “Disposiciones” establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago (ver inciso j de esta nota).

Reservas generales- De acuerdo con las “Disposiciones”, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y a partir del mes de agosto de 2008, se adiciona a esta clasificación el riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas- Hasta el 31 de diciembre de 2007, las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E. A partir del mes de agosto de 2008, se elimina en el cómputo de reservas específicas el grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada- Consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada- Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. HSBC considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

Reservas adicionales- Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(i) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones (ventas de divisas a 24 y 48 horas).

(j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, el que sea menor. Cuando el valor contable sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros gastos". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Transferencia de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo. Dicho bien seguirá las mismas normas de valuación, presentación y revelación, de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito que le correspondan.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, la utilidad o pérdida generada, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, para propósitos del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los bienes adjudicados eran clasificados como partidas no monetarias tal como las consideraban las NIF (ver nota 3). Durante el ejercicio 2008, el Banco adoptó las disposiciones establecidas en la NIF B-10 como se menciona en la nota 3, por lo que no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera de los bienes adjudicados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes por el paso del tiempo con base a las “Disposiciones”, las cuales se determinan conforme a lo que se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

(k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles y gastos de instalación, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden sus valores de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

(l) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio y en el “Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones”. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(m) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de “Cargos diferidos” incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, otros gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

(n) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

El ISR o IETU y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

A partir del 1o. de enero de 2008 entró en vigor la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, la cual reubica el tratamiento de la PTU causada y diferida a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

El Banco presenta la PTU causada y diferida después del “Resultado antes de impuestos a la utilidad, PTU y participación en el resultado de subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas”, tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, en tanto que la NIF respectiva requiere que se presente dentro de operaciones ordinarias en los rubros de “Otros productos” y “Otros gastos”, según corresponda.

(o) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo, fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(p) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(q) Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral-

Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración. Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales (reales al 31 de diciembre de 2007), conforme al Boletín D-3 de las NIF. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 18 años.

(r) Actualización del capital social y reservas de capital-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, las reservas de capital y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron dichas aportaciones de capital social y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(s) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, representaba la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores de actualización derivados de la UDI.

(t) Resultado por posición monetaria-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, HSBC reconocía en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determinaba multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación derivada de la UDI hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos, que también eran actualizados, representaba el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registraba en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presentaba en el margen financiero del estado de resultados consolidado; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes y del costo de adquisición de los títulos accionarios clasificados como disponibles para la venta, se presentaban dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos" en el estado de resultados consolidado.

El resultado por posición monetaria relativo a la valuación de títulos disponibles para la venta, se reconocía en el capital contable de HSBC como parte del rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta".

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado.

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

(v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(w) Fideicomisos UDIS-

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. A partir del 1o. de enero de 2005, el IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$1,674 al 31 de diciembre de 2008) por ahorrador por institución, de acuerdo al decreto reformado y publicado el 14 de diciembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación. HSBC reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(z) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, mobiliario y equipo-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(3) Cambios contables-

El CINIF ha promulgado algunas NIF, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2008. A continuación se muestran aquellas que fueron adoptadas por supletoriedad por el Banco:

(a) NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Deja sin efecto al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

(i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para efectos de determinar la inflación en un período determinado.
- (iii) Valuación de inventarios y de maquinaria y equipo de procedencia extranjera – Se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición, en el primer caso, e indización específica, en el segundo.
- (iv) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.
- (v) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial (incluido en el Exceso/Insuficiencia en la actualización del capital contable) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, se reclasificará a resultados acumulados.

Como consecuencia de la adopción de esta NIF al 1o. de enero de 2008, las cuentas del capital contable se reclasificaron como se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

Los estados financieros consolidados de 2007, se presentan expresados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(b) **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Deja sin efecto al Boletín D-3 “**Obligaciones laborales**”, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.
- (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.
- (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de “otros ingresos y gastos”, y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

Como consecuencia de la adopción de esta NIF, en 2008 se eliminó el activo intangible y pasivo adicional por \$324,705 y \$461,102, que mostraba el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2007.

- (c) **NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”-** Deja sin efecto al Boletín B-15 (Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras). Los principales cambios son: (i) sustituye los conceptos de operación extranjera integrada y de entidad extranjera, por moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe, (ii) la conversión considera el entorno económico en que opera la entidad.
 - (d) **Modificación en Circular Única-** Con fecha 22 de agosto de 2008, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones crédito. En la fracción II del artículo 91 de dicha circular, se establecen la tabla a la que deberán sujetarse las instituciones de crédito a fin de calificar, constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas correspondientes a cartera crediticia de consumo revolvente. De acuerdo con el Artículo Segundo Transitorio de dicha resolución, las instituciones de crédito debieron sujetarse a la citada tabla de la fracción II del artículo 91 a más tardar el último día de octubre de 2008.
- (4) Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2008, la posición máxima permitida asciende a 274 millones de dólares (415 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007). La posición en monedas extranjeras, se analiza como sigue:

	<u>(Millones de dólares)</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos	27,271	10,434
Pasivos	<u>(27,067)</u>	<u>(10,550)</u>
Posición activa (pasiva), neta	204	(116)
	=====	=====

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, fue de \$13.8325 y \$10.9157, respectivamente. Al 20 de febrero de 2009, el tipo de cambio era de \$14.8163.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(5) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Caja	\$ 11,101,236	10,994,338
Bancos del país y del extranjero	860,348	8,450,169
Depósitos en Banco de México	69,401,012	27,536,841
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	3,206,681	2,489,291
Otras disponibilidades	32,419	125,902
Disponibilidades restringidas:		
Compras de divisas 24 y 48 horas	21,432,030	3,696,456
Depósitos en garantía	10,144,205	482,530
Venta de divisas 24 y 48 horas	<u>(42,574,840)</u>	<u>(4,911,273)</u>
	\$ 73,603,091	48,864,254
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de caja, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

<u>Divisas</u>	<u>Tipo de cambio</u>		<u>2008</u>	<u>2007</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>			
Moneda Nacional	\$	-	-	\$ 10,084,463	9,864,033
Dólar		13.8325	10.9157	947,809	993,678
Euro		19.5591	15.9489	44,797	64,370
Dólar Canadiense		11.2863	11.0628	20,746	59,817
Libra Esterlina		19.9547	21.7059	2,157	5,665
Otras		-	-	<u>1,264</u>	<u>6,775</u>
		=====	=====	\$ 11,101,236	10,994,338
				=====	=====

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los depósitos en Banco de México en Moneda Nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El 1o. de agosto de 2008, el Banco de México emitió la Circular 36/008, en la que se establece la terminación de los depósitos de regulación monetaria que las instituciones de crédito mantenían con esta Institución. Asimismo, se establece la obligación a cargo de dichas instituciones de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria resultante de distribuir la cantidad de \$280,000,000 entre todos los bancos en proporción a los pasivos provenientes de la captación de recursos en moneda nacional y en UDIS principalmente. Consecuentemente el 4 de agosto de 2008 Banco de México estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$32,405,174. Así mismo al 31 de diciembre de 2008, el Banco realizó un depósito por un importe de 2,000,889 dólares, equivalentes a \$27,677,300, lo anterior con fundamento en la Circular 50/2008, la cual modificó las características de los depósitos en dólares que Banco de México recibe de las instituciones de crédito de acuerdo con el numeral M.71.21.6 de la circular 2019/95.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, HSBC tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento hasta 3 días, los cuales se muestran a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa</u>		<u>2008</u>	<u>2007</u>
		<u>2008</u>	<u>2007</u>		
BBVA Bancomer, S. A.	2 días	8.10%	8.25%	\$ 3,206,681	2,489,291
				=====	=====

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existen metales preciosos por \$4,411 y \$2,629, respectivamente, los cuales se registran en la cuenta de otras disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integran como sigue:

<u>Divisa</u>	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólar	\$ 21,356,025	(42,498,006)	3,237,396	(4,416,995)
Libra Esterlina	39,910	(39,910)	5,426	(10,853)
Euro	35,206	(35,204)	395,533	(480,063)
Otras	<u>889</u>	<u>(1,720)</u>	<u>58,101</u>	<u>(3,362)</u>
	\$ 21,432,030	(42,574,840)	3,696,456	(4,911,273)
	=====	=====	=====	=====

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores se analizan como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
<u>Títulos para negociar:</u>				
Pagarés bancarios	\$ 3,917,345		1,038,489	
Valores gubernamentales	19,466,067		40,101,180	
Bonos	<u>616,989</u>	24,000,401	<u>1,095,403</u>	42,235,072
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>				
Acciones	683,753		12,211	
Títulos de deuda	<u>27,409,684</u>	28,093,437	<u>29,388,538</u>	29,400,749
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>				
CETES Especiales de los fideicomisos				
UDIS:				
Planta productiva nacional	226,230		209,387	
Estados y municipios	499,844		462,630	
Vivienda	<u>3,456,941</u>		<u>3,203,850</u>	
	4,183,015		3,875,867	
Otros	-		148,422	
Valores transferidos:				
Pagarés bancarios	319,661		-	
Bonos	<u>4,432,510</u>	<u>8,935,186</u>	<u>-</u>	<u>4,024,289</u>
Total de inversiones en valores	\$ 61,029,024		75,660,110	
		=====		=====

Transferencias de valores entre categorías-

Con fecha 16 de octubre de 2008, la Comisión Bancaria emitió el Oficio 100-035/2008 en el que se establece el criterio contable especial que permitió a las instituciones de crédito reevaluar la intencionalidad que tuvieran respecto de la tenencia de sus inversiones en valores, así como reportar los títulos de deuda, independientemente de la categoría en la que se encuentren registrados.

Conforme a lo anterior, el Banco realizó, con fecha valor 1o. de octubre de 2008, las siguientes transferencias entre categorías de títulos de deuda corporativa y gubernamental con la finalidad de clasificarlas conforme a la intención actual de su tenencia:

- a) De la categoría de “títulos para negociar” a la categoría de “títulos conservados a vencimiento” valores corporativos por un monto de \$793 millones de pesos. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, dentro del rubro de “resultado por intermediación”, una pérdida por \$50 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- b) De la categoría de “títulos disponibles para la venta” a la de “títulos conservados a Vencimiento” valores corporativos con por un monto nominal de \$4,106 millones de pesos. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer dentro del rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2008, una pérdida por \$214 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos.
- c) De la categoría de “títulos para negociar” a la de “títulos disponibles para la venta” valores gubernamentales de deuda por un valor nominal de \$6,673 millones. De no haberse realizado dicho traspaso se hubieran tenido que reconocer en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, dentro del rubro de “Resultado por intermediación”, una ganancia por \$132 millones derivada de la valuación a mercado de dichos títulos, la cual se registró dentro del rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” dentro del capital contable.

Los valores transferidos a la categoría de “títulos conservados a vencimiento” fueron traspasados a su valor en libros al 1o. de octubre de 2008, que correspondía a su valor razonable a dicha fecha y posteriormente se modifican por el interés devengado por los instrumentos financieros y la evaluación periódica de deterioro.

Durante 2007, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Inversiones mayores al 5% del capital neto, en una emisora-

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones distintas a títulos gubernamentales de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco por \$1,607 millones clasificadas como “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta”, se integran como se muestra a continuación:

		<u>2008</u>	
		<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>
Banco Santander, S. A.	\$	3,001,376	-
Petróleos Mexicanos		<u>2,300,724</u>	5.87% a 7.58%
			=====
	\$	5,302,100	
		<u>=====</u>	

Al 31 de diciembre de 2007 no hay inversiones distintas a títulos gubernamentales de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco.

Clasificación de inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la clasificación de inversiones en valores, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia a corto y largo plazo, se muestra en la hoja siguiente.

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

<u>Títulos</u>	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Para negociar	\$ 23,230,556	769,845	24,304,990	17,930,082
Disponibles para la venta	1,653,735	26,439,702	6,311,172	23,089,577
Conservados al vencimiento	<u>363,560</u>	<u>8,571,626</u>	<u>-</u>	<u>4,024,289</u>
	\$ <u>25,247,851</u>	<u>35,781,173</u>	<u>30,616,162</u>	<u>45,043,948</u>
	\$ 61,029,024		75,660,110	
	=====		=====	

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Títulos para negociar	1.34	1.44
Títulos disponibles para la venta	4.94	4.64
Títulos conservados a vencimiento	8.67	14.09

(7) Operaciones de reporte-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen reportos que representen financiamiento con colateral. Los saldos netos deudores y acreedores derivados de las compensaciones por cada operación de reporte, se analizan como sigue:

	<u>2008</u>			<u>2007</u>		
	<u>Saldo neto</u>		<u>Total</u>	<u>Saldo neto</u>		<u>Total</u>
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>		<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
Títulos a recibir	\$ 20,389,333	14,653,097	35,042,430	36,131,610	8,758,107	44,889,717
Acreedores por reporte	(20,263,233)	(14,731,017)	(34,994,250)	(36,092,703)	(8,829,081)	(44,921,784)
Operaciones como reportada	<u>126,100</u>	<u>(77,920)</u>	<u>48,180</u>	<u>38,907</u>	<u>(70,974)</u>	<u>(32,067)</u>
Deudores por reporte	3,000,697	-	3,000,697	395,360	4,605,709	5,001,069
Títulos a entregar	(2,992,927)	-	(2,992,927)	(394,988)	(4,606,733)	(5,001,721)
Operaciones como reportadora	<u>7,770</u>	<u>-</u>	<u>7,770</u>	<u>372</u>	<u>(1,024)</u>	<u>(652)</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporte	\$ 133,870	(77,920)	55,950	39,279	(71,998)	(32,719)
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, HSBC tenía celebrados contratos de reporto, que se analizan a continuación, así como las posiciones netas por clases de títulos y el plazo promedio en días:

	<u>2008</u>				<u>2007</u>			
	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Plazo promedio</u>		<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Plazo promedio</u>	
			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>
<u>Valores a recibir (entregar)</u>								
<u>Títulos gubernamentales</u>								
BONDES D	\$ 20,259,348	-	88	-	31,724,328	(1,528,516)	18	2
CETES	4,628,613	-	6	-	1,356,108	(893,734)	3	2
BONOS	5,805,590	(2,292,927)	56	2	-	-	-	-
BPAT	2,323,888	-	93	-	5,286,587	-	46	-
BPAS	1,433,235	-	123	-	-	-	-	-
BONDES M	-	-	-	-	3,370,858	(394,989)	11	2
BONDE182	-	-	-	-	1,839,036	(2,184,482)	46	2
BONDEST					511,957	-	46	-
<u>Títulos bancarios</u>								
Pagarés	<u>591,756</u>	<u>-</u>	24	-	<u>800,843</u>	<u>-</u>	21	-
	35,042,430	(2,992,927)			44,889,717	(5,001,721)		
(Acreedores) deudores por reporto	(34,994,250)	3,000,697			(44,921,784)	5,001,069		
	48,180	7,770			(32,067)	(652)		
Reclasificaciones	<u>85,690</u>	<u>(85,690)</u>			<u>71,346</u>	<u>(71,346)</u>		
Saldos deudores (acreedores) por reporto	\$ 133,870	(77,920)			39,279	(71,998)		
	=====	=====			=====	=====		

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los premios pagados por reporto neto reconocidos en el estado de resultados consolidado ascendieron a \$2,674,678 y \$3,023,215, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(8) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de nuestros clientes con la misma intención. La celebración de estas operaciones están de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holding y con autorización de Banco de México. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco usa derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo, con interés variable se convierte dicho interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Siempre hay una relación uno a uno entre el subyacente cubierto y el instrumento de cobertura.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y la efectividad prospectiva en la vida de la cobertura se evaluará al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo del artículo cubierto en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, esta comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global de HSBC, el cual se explica en la nota 27.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2008 y 2007 por \$540,395 y \$670,030, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el riesgo de crédito por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$15,213,550 y \$2,090,517, respectivamente. Durante el año 2008 existieron pérdidas asociadas al riesgo de crédito por \$1,134,438.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el Banco firmó contratos de derivados con algunos clientes cuya posición venció durante el mismo año. El saldo en las cuentas liquidadoras de esta posición al 31 de diciembre de 2008, asciende a \$1,324,438, el cual se encuentra totalmente reservado. El cargo a resultados se incluye en el rubro de "Otros gastos" en el estado de resultados consolidado (ver nota 24d).

Montos nominales:

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de orden "Montos contratados en instrumentos derivados" y la valuación a valores razonables, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(9) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ <u>172,938,013</u>	<u>200,075,213</u>
Registrado en cuentas de orden (nota 23a.):		
Avales otorgados	41,498	43,663
Apertura de créditos irrevocables	<u>10,826,546</u>	<u>10,793,405</u>
	<u>10,868,044</u>	<u>10,837,068</u>
	\$ 183,806,057	210,912,281
	=====	=====

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, así como la clasificación por sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida se muestra en la cartera comercial evaluada, que incluye los compromisos de HSBC registrados en cuentas de orden, por los avales otorgados y la apertura de crédito irrevocables, se muestra en la hoja siguiente.

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, HSBC acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,356,995. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco de México. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 HSBC otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058,308 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,264,577 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones genera intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días más 56 puntos base. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el Banco ha recibido pagos anticipados del IPAB por la cantidad de \$21,124,951. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta por cobrar asciende a \$8,033,409 y \$29,158,360, respectivamente, misma que se incluye en el rubro de "Créditos a entidades gubernamentales."

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Cifras al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Cartera	Actividad Empresarial o Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
	Vigente:											
Moneda Nacional	\$ 46,333,572	54,152,081	9,093,979	14,796,616	14,149,475	35,926,937	43,156,474	48,034,118	14,869,830	13,712,589	127,603,330	166,622,341
Moneda Extranjera	29,168,159	19,036,321	389,607	251,630	1,393,074	1,507,776	-	-	4,760	3,755	30,955,600	20,799,482
Udis	-	-	-	-	7,058	7,898	-	-	4,127,021	4,620,799	4,134,079	4,628,697
Total	75,501,731	73,188,402	9,483,586	15,048,246	15,549,607	37,442,611	43,156,474	48,034,118	19,001,611	18,337,143	162,693,009	192,050,520
Vencida:												
Moneda Nacional	1,934,268	2,263,935	-	81	2,074	-	6,532,548	4,027,658	1,134,768	740,319	9,603,658	7,031,993
Moneda Extranjera	179,594	254,307	-	-	-	-	-	-	-	-	179,594	254,307
Udis	50	16,110	-	-	-	-	-	8	461,702	722,275	461,752	738,393
Total	2,113,912	2,534,352	-	81	2,074	-	6,532,548	4,027,666	1,596,470	1,462,594	10,245,004	8,024,693
Total:												
Moneda Nacional	48,267,840	56,416,016	9,093,979	14,796,697	14,151,549	35,926,937	49,689,022	52,061,776	16,004,598	14,452,908	137,206,988	173,654,334
Moneda Extranjera	29,347,753	19,290,628	389,607	251,630	1,393,074	1,507,776	-	-	4,760	3,755	31,135,194	21,053,789
Udis	50	16,110	-	-	7,058	7,898	-	8	4,588,723	5,343,074	4,595,831	5,367,090
Total	\$ 77,615,643	75,722,754	9,483,586	15,048,327	15,551,681	37,442,611	49,689,022	52,061,784	20,598,081	19,799,737	172,938,013	200,075,213
Clasificación por actividad												
Manufactura	\$ 44,351,843	34,627,026	-	-	-	-	-	-	-	-	44,351,843	34,627,026
Agropecuario Silvicultura y pesca	7,150,644	6,780,286	-	-	-	-	-	-	-	-	7,150,644	6,780,286
Comercio y Turismo	12,612,475	18,578,900	-	-	-	-	-	-	-	-	12,612,475	18,578,900
Servicios	13,500,681	15,736,542	-	-	-	-	-	-	-	-	13,500,681	15,736,542
Servicios Financieros	-	-	8,543,554	14,132,329	-	-	-	-	-	-	8,543,554	14,132,329
Uniones de Crédito	-	-	572,215	647,982	-	-	-	-	-	-	572,215	647,982
Arrendadoras	-	-	68,725	117,473	-	-	-	-	-	-	68,725	117,473
Municipios	-	-	-	-	720,857	990,121	-	-	-	-	720,857	990,121
Estados	-	-	-	-	2,834,327	1,866,137	-	-	-	-	2,834,327	1,866,137
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	305,292	333,474	-	-	-	-	305,292	333,474
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 9a)	-	-	-	-	11,691,205	34,252,879	-	-	-	-	11,691,205	34,252,879
Otros a entidades financieras	-	-	299,092	150,543	-	-	-	-	-	-	299,092	150,543
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	8,553,910	12,862,761	-	-	8,553,910	12,862,761
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	31,668,258	29,494,891	-	-	31,668,258	29,494,891
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	7,503,319	7,454,047	-	-	7,503,319	7,454,047
Pagos fijos	-	-	-	-	-	-	1,963,535	2,250,085	-	-	1,963,535	2,250,085
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	20,598,081	19,799,737	20,598,081	19,799,737
Total	\$ 77,615,643	75,722,754	9,483,586	15,048,327	15,551,681	37,442,611	49,689,022	52,061,784	20,598,081	19,799,737	172,938,013	200,075,213
Clasificación de cartera vencida por antigüedad												
De 1 a 180 días	\$ 1,352,348	1,167,156	-	-	2,074	-	4,815,289	2,896,316	550,173	358,487	6,719,884	4,421,959
De 181 a 365 días	406,496	501,158	-	-	-	-	1,712,732	608,488	465,421	374,692	2,584,649	1,484,338
De 1 a 2 años	45,121	188,267	-	-	-	-	28	17,177	528,523	354,134	573,672	559,578
Más de 2 años	309,947	677,771	-	81	-	-	4,499	505,685	52,353	375,281	366,799	1,558,818
Total	\$ 2,113,912	2,534,352	-	81	2,074	-	6,532,548	4,027,666	1,596,470	1,462,594	10,245,004	8,024,693
Evaluación de cartera												
Monto clasificado por riesgo												
A-Mínimo	\$ 43,155,363	54,817,992	6,780,571	13,405,934	4,813,388	6,698,272	13,087,423	40,084,222	15,818,762	15,325,740	83,655,507	130,332,160
B-Bajo	42,103,439	29,488,205	2,703,001	1,642,312	2,385,521	1,141,051	28,144,746	5,638,147	3,328,297	3,075,359	78,665,004	40,985,074
C-Medio	1,850,372	787,853	-	-	14,071	111,453	3,225,611	2,038,309	449,252	304,778	5,539,306	3,242,393
D-Alto	504,991	702,301	-	-	-	-	3,145,858	3,598,487	921,230	910,429	4,572,079	5,211,217
E-Irrecuperable	869,521	547,257	14	81	-	-	2,085,384	702,620	80,541	183,431	3,035,460	1,649,603
Total	\$ 88,483,686	86,343,608	9,483,586	15,048,327	7,212,980	7,950,776	49,689,022	52,061,785	20,598,082	19,799,737	175,467,356	181,420,447
Reserva y porcentajes												
A-Mínimo del 0.5 a .09	\$ 276,621	362,561	56,971	94,363	36,246	51,702	66,128	200,871	55,366	53,640	491,332	763,137
B-Bajo del 1.0 a 19.9	1,926,329	1,758,102	155,311	87,277	106,167	39,888	1,170,136	505,726	134,625	122,015	3,492,568	2,513,008
C-Medio del 20 a 59.9	678,884	305,183	-	-	2,814	22,291	1,643,323	912,374	154,348	105,639	2,479,369	1,345,487
D-Alto del 60 a 89.9	383,038	512,026	-	-	-	-	2,348,125	2,709,436	652,204	639,930	3,383,367	3,861,392
E- Irrecuperable del 90 a 100	866,811	546,973	14	81	-	-	2,054,524	723,643	93,988	222,684	3,015,337	1,709,595
Total	4,131,683	3,484,845	212,296	181,721	145,227	113,881	7,282,236	5,052,050	1,090,531	1,143,908	12,861,973	10,192,619
Más reservas adicionales	-	-	-	-	-	-	-	400,000	-	-	-	400,000
Total	\$ 4,131,683	3,484,845	212,296	181,721	145,227	113,881	7,282,236	5,452,050	1,090,531	1,143,908	12,861,973	10,592,619

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Programas de apoyo:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A. C. establecieron los siguientes programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito:

- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda tipo FOVI (BADCVF).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y HSBC. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que HSBC aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo de HSBC (ver cuadro de la nota 9a), se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>
BADCV y BADCVF	\$ 305,029	192,000	333,048	221,373
FOPYME	-	-	2	322
FINAPE	<u>263</u>	<u>140</u>	<u>424</u>	<u>241</u>
	\$ 305,292	192,140	333,474	221,936
	=====	=====	=====	=====

(b) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

HSBC participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. La reestructuración consistió principalmente en cambiar de los préstamos denominados originalmente en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Los Fideicomisos UDIS, han llegado a su vencimiento o se liquidó totalmente el pasivo fiduciario. El fideicomiso vigente de vivienda que se tenía al 31 de diciembre de 2007, incluido en la cartera de crédito, devengó interés al 8.75%, y se analiza como se muestra a continuación. En enero de 2008 se liquidó totalmente el pasivo fiduciario, relacionado con este Fideicomiso.

Cartera vigente	\$	2,895,906
Cartera vencida		<u>595,532</u>
Total	\$	3,491,438 =====

(c) Información adicional sobre la cartera-Comisiones por tipo de crédito-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado, incluye las comisiones crediticias, como se presentan a continuación:

	Importe	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Comercial	\$ 157,447	119,907
Consumo	5,181,543	4,638,829
Hipotecario	<u>17,078</u>	<u>53,840</u>
Total	\$ 5,356,068 =====	4,812,576 =====

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2008 y 2007, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cartera comercial	13.03%	10.70%
Entidades financieras	10.13%	10.01%
Créditos personales	25.84%	22.49%
Créditos a la vivienda	10.56%	11.04%
Entidades gubernamentales	9.58%	8.25%

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$8,715,866 y \$7,672,684, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	<u>2008</u>			<u>2007</u>		
	<u>Cartera</u>			<u>Cartera</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Programa Sistema de Reestructuración de cartera Agropecuario (SIRECA)	\$ 1,620	5,552	7,172	2,777	5,419	8,196
Con recursos del Banco	<u>1,477,405</u>	<u>169,651</u>	<u>1,647,056</u>	<u>1,732,790</u>	<u>142,861</u>	<u>1,875,651</u>
	\$ 1,479,025	175,203	1,654,228	1,735,567	148,280	1,883,847
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Programa de apoyo crediticio:

En relación con el Oficio 100/037/07 de fecha 12 de noviembre de 2007, emitido por la Comisión Bancaria, el Banco implementó un programa de apoyo crediticio para 26,455 clientes domiciliados en los estados de Tabasco y Chiapas, afectados por los desastres naturales durante 2007. Los créditos ascendieron a \$708,839 al día 1o. de noviembre de 2007. El programa consistió en otorgarles un diferimiento de hasta 3 meses sin generación de intereses normales y moratorios para realizar los pagos de principal e intereses respecto de sus adeudos, para todos los clientes que se encontraban al corriente en sus pagos a esa fecha, sin considerarlo una reestructuración conforme a lo indicado en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" emitido por la Comisión Bancaria.

Con el diferimiento en los pagos antes mencionado, los clientes tuvieron que hacer su siguiente pago en el mes de febrero de 2008. El importe de los intereses no registrados en el estado de resultados consolidado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007, como consecuencia del Programa de Apoyo Crediticio ascendió a \$37,550.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1,870,006 y \$1,617,016, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, es frecuente que en el proceso de reestructuración se obtengan garantías adicionales de diversa naturaleza, entre las que destacan las garantías prendarias, cuentas por cobrar e hipotecarias en el caso de cartera de largo plazo.

Durante 2008 y 2007 se efectuaron reestructuras de créditos hipotecarios y de tarjeta de crédito sin tomar garantías adicionales. En general, los procesos de reestructuración llevan consigo condonaciones de alguna porción de los intereses moratorios y comisiones, las cuales al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a \$72,202 y \$38,306, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las líneas de crédito registradas en cuentas de orden ascienden a \$131,475 y \$145,220, respectivamente.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al principio del año	\$ 8,024,693	4,484,599
Trasposos de cartera vigente	24,868,556	13,541,349
Trasposos a cartera vigente	(2,246,812)	(531,410)
Cobros	(7,541,416)	(4,641,702)
Castigos	<u>(12,860,017)</u>	<u>(4,828,143)</u>
Saldo al final del año	\$ 10,245,004 =====	8,024,693 =====

Durante 2008 y 2007 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2008 ascienden a \$242,917 (\$344,506 en 2007).

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales y de entidades financieras emproblemados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de \$1,374,526 y \$1,465,852, respectivamente, de los cuales \$289,279 y \$27,419 están registrados en cartera vigente y \$1,085,247 y \$1,438,433 en cartera vencida, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC tiene registrado un crédito que excede el límite del 10% de su capital básico (\$2,567 millones) que asciende a \$3,009,077 y representa el 11.72% del capital básico. Los tres créditos más grandes del Banco suman \$6,467,625 y representan el 25.19% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2007, HSBC tiene registrado tres créditos que rebasan el límite del 10% de su capital básico (\$3,019 millones), que suman \$11,269,759 y representan el 37.32% del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Durante 2008 y 2007, se llevaron a cabo tres operaciones de venta de cartera hipotecaria (una en 2008 y dos en 2007), a través de la cesión que hace el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso (utilizado como vehículo de bursatilización). Este fideicomiso emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado. A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Constancia	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de interés			
					Serie “A”	Serie “B”	Serie “A1”	Serie “B1”
22 marzo de 2007	\$ 2,525,021	2,474,407	25,250	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
2 octubre de 2007	3,538,135	3,456,617	35,381	2025	8.80%	10.11%	-	-
4 septiembre de 2008	1,662,872	1,483,244	162,973	2028	-	-	9.99%	10.16%
	=====	=====	=====		=====	=====	=====	=====

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y, le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor de las constancias registradas en el rubro de “Títulos disponibles para la venta”, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos de los fideicomisos	\$ 6,702,184	5,824,159
Certificados bursátiles	(6,391,775)	(5,713,447)
Otros pasivos del Fideicomiso	(14,636)	-
Monto original de las constancias	<u>(223,604)</u>	<u>(60,631)</u>
Resultado por valuación de "Títulos disponibles para la venta", en el capital contable del Banco	\$ 72,169 =====	50,081 =====

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2h y 27, HSBC clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota, se integra al 31 de diciembre de 2008 y 2007, como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$ 12,808,823	10,137,142
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>53,150</u>	<u>455,477</u>
Total estimación preventiva	\$ 12,861,973 =====	10,592,619 =====

El 31 de diciembre de 2007, el monto de \$455,477 incluía \$400,000 de reservas para tarjetas de crédito derivadas de algunas observaciones de la Comisión Bancaria en su oficio 141-1/1500196/2007, reconocidas prudencialmente por el Banco, a reserva de ejercer su derecho de audiencia. Al 31 de diciembre de 2008 las reservas de crédito adicionales fueron reasignadas, de acuerdo con la calificación de la cartera.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios general que clasifica el grado de riesgo A y B-1 y la estimación específica que clasifica los grados de riesgo B-2 a E asciende a \$1,276,457 y \$11,585,516, respectivamente (\$1,163,137 y \$9,429,482, respectivamente, en 2007 en donde, sólo las reservas crediticias relacionadas con el grado de riesgo A eran consideradas como generales).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al principio del año	\$ 10,592,619	6,776,023
Provisiones cargadas a resultados	14,881,118	9,486,087
Efecto de valuación por tipo de cambio	248,253	(98,831)
Aplicaciones:		
Castigos	(12,069,579)	(5,006,744)
Quitas	<u>(790,438)</u>	<u>(563,916)</u>
Saldo al final del año	\$ 12,861,973	10,592,619
	=====	=====

(e) Venta de cartera castigada-

Durante 2008 y 2007, el Banco vendió cartera previamente castigada (comercial de pequeñas y medianas empresas, de consumo e hipotecaria), obteniendo un beneficio de \$135,227 y \$158,951, respectivamente, que se presenta en el rubro de "Otros Productos" en el estado de resultados consolidado (ver nota 24c).

(10) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 43,417,818	6,948,981
Préstamos al personal	3,545,257	2,965,026
Otros deudores, neto	<u>1,511,230</u>	<u>2,089,942</u>
	\$ 48,474,305	12,003,949
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2008, el rubro de otras cuentas por cobrar reconoce operaciones de venta por aproximadamente US\$3,072,330 dólares a 24-48 horas con la finalidad de nivelar la posición cambiaria del Banco.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(11) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Bienes muebles y valores				
Bienes muebles	\$ 8,131	(3,108)	14,700	(5,585)
Valores	<u>40,813</u>	<u>(40,808)</u>	<u>863,924</u>	<u>(863,919)</u>
	<u>48,944</u>	<u>(43,916)</u>	<u>878,624</u>	<u>(869,504)</u>
Inmuebles				
Terrenos	45,404	(19,236)	13,239	(12,548)
Construcciones	<u>83,364</u>	<u>(17,125)</u>	<u>90,541</u>	<u>(18,329)</u>
	<u>128,768</u>	<u>(36,361)</u>	<u>103,780</u>	<u>(30,877)</u>
	\$ 177,712	(80,277)	982,404	(900,381)
	=====	=====	=====	=====
	\$ 97,435		82,023	
	=====		=====	

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió en el 2008 a \$8,410 (\$21,143, en 2007).

Durante el ejercicio 2008, el Banco decidió quebrantar 3,564,343 acciones comunes nominativas de Videovisa, S. A. de C. V., cuyo valor de adjudicación ascendía a \$662,377 el cual se encontraba reservado al 100%. Adicionalmente el Banco enajenó en un precio de \$3,326 y \$67 las acciones adjudicadas a Walworth México, S. A. de C. V. y los Certificados Fiduciarios adjudicados de Grupo Sidek, S. A. de C. V., respectivamente. Dichas acciones y certificados fiduciarios mantenían un valor de adjudicación de \$80,883 y \$54,681, respectivamente, y una estimación para baja de valor asociada al 100%.

(12) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 3,094,274	3,003,282	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	1,127,866	1,039,547	10%
Equipo de cómputo	3,240,573	2,659,795	Varias
Equipo de transporte	13,757	16,215	25%
Gastos de instalación	3,109,559	2,964,208	10% y 5%
Otros equipos	<u>1,158,756</u>	<u>920,449</u>	Varias
	11,744,785	10,603,496	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(5,942,629)</u>	<u>(4,939,311)</u>	
	5,802,156	5,664,185	
Terrenos	<u>820,331</u>	<u>833,619</u>	
	\$ 6,622,487	6,497,804	
	=====	=====	

El importe cargado a los resultados de 2008 y 2007, por depreciación y amortización ascendió a \$1,075,817 y \$1,049,888, respectivamente.

(13) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analiza a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Asociadas y afiliadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 118,463	117,319
Fondos de inversión	16,526	15,411
Seguridad y protección	<u>2,064</u>	<u>1,981</u>
	137,053	134,711
Otras	<u>1,745</u>	<u>1,874</u>
	\$ 138,798	136,585
	=====	=====

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas fue una utilidad de \$53,628 en 2008 (\$24,552 en 2007).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(14) Otros activos, cargos diferidos e intangibles, netos-

El rubro se analiza al 31 de diciembre de 2008 y 2007, como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuestos por recuperar	\$ 162,539	92,504
Pago anticipado por obligaciones laborales (nota 18)	945,163	1,010,909
Servicios y comisiones pagados por anticipado, neto	1,264,537	417,717
Activo intangible (nota 18)	<u>-</u>	<u>324,704</u>
	\$ 2,372,239	1,845,834
	=====	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos anuales del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al principio del año	\$ 1,845,834	578,268
Cargos diferidos del ejercicio por:		
Planes de empleados	-	505,145
Activo intangible	(324,704)	324,704
Acciones en fideicomiso	145,634	273,132
Software	139,317	120,018
Gastos anticipados	1,227,082	-
Otros	89,968	93,776
Amortización del año	<u>(750,892)</u>	<u>(49,209)</u>
Saldo al final del año	\$ 2,372,239	1,845,834
	=====	=====

(15) Captación-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analizan como sigue:

	<u>2008</u>			<u>2007</u>		
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.59	0.37	-	0.58	0.98	-
Depósitos a plazo	6.40	1.45	0.20	5.69	2.78	0.20
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(16) Bonos bancarios-

Con fecha 13 de febrero de 2006, la Comisión Bancaria autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta \$10,000,000. Al 31 de diciembre de 2008, el Banco ha efectuado las emisiones al amparo de dicho programa, que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
10 mayo 2006	TIEE – 0.01%	1o. de mayo de 2013	\$ 2,000,000	2,000,000
10 mayo 2006	9.06%	27 de abril de 2016	1,000,000	1,000,000
29 junio 2006	TIEE	1o. de mayo de 2013	<u>1,220,000</u>	<u>1,220,000</u>
			4,220,000	4,220,000
Intereses devengados			<u>26,563</u>	<u>23,648</u>
Total de bonos bancarios			\$ <u>4,246,563</u>	<u>4,243,648</u>
			=====	=====

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banco de México	\$ 554,484	-	202,735	-
Banca de desarrollo*	2,804,327	29,467	2,378,926	55,849
Banca Múltiple (exigibilidad inmediata)	965,762	-	-	-
Fondos de fomento*	<u>2,028,627</u>	<u>1,716,933</u>	<u>2,142,605</u>	<u>2,010,559</u>
	<u>6,353,200</u>	<u>1,746,400</u>	<u>4,724,266</u>	<u>2,066,408</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial	793,233	-	-	-
Banca de desarrollo*	265	27,414	3,000	25,329
Fondos de fomento*	1,658,778	72,048	263,291	518,183
Bancos del extranjero	-	-	<u>7,431</u>	-
	<u>2,452,276</u>	<u>99,462</u>	<u>273,722</u>	<u>543,512</u>
Total por plazo	<u>8,805,476</u>	<u>1,845,862</u>	<u>4,997,988</u>	<u>2,609,920</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos		\$ <u>10,651,338</u>		<u>7,607,908</u>
		=====		=====

* Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 9c).

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Banco de México	8.43%	7.45%	-	-
Banca de desarrollo	8.78%	8.20%	9.27%	10.29%
Fondos de fomento	7.34%	6.75%	3.96%	5.92%
	=====	=====	=====	=====

(18) Pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de relación laboral-

HSBC ha establecido un plan de pensiones al cual tienen derecho todos los empleados. El plan de pensiones de beneficio definido (PPBD) establece que tienen derecho los trabajadores que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad (PPA) al que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

A partir de 2002, el Banco reconoce las obligaciones por gastos médicos (PMBD) y a partir de 2005 las obligaciones por remuneraciones por término de la relación laboral (indemnización legal).

El costo, las obligaciones y activos de los fondos de los planes PPBD, PPA y PMBD así como la indemnización legal mencionados en la nota 2q, se determinaron con base en el cálculo preparado por actuarios independientes. Los recursos o fondos aportados para cada una de las obligaciones, han sido afectados en fideicomisos.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el PPBD y en el PMBD sólo los trabajadores sindicalizados y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido y el resto optó por el plan de pensiones y beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida (PPCD y PMCD).

Para cada uno de los planes, sin considerar indemnización legal, se han constituido fideicomisos irrevocables de administración de los activos.

A partir del 1o. de enero de 2008 con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, se consideran períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar. En relación con los beneficios por terminación, los saldos que se tenían al 31 de diciembre de 2007 de las partidas: (i) activo o pasivo de transición y (ii) modificaciones al plan, se amortizan dentro de un plazo de 5 años o dentro de la vida laboral promedio remanente, la que resulte menor. Las ganancias o pérdidas actuariales netas al 31 de diciembre de 2007, se reconocen directamente en resultados.

A partir del ejercicio 2008 las partidas pendientes de amortizar de beneficios por terminación (pasivo o activo de transición, modificaciones al plan, ganancias o pérdidas actuariales netas y carrera salarial) se registran directamente en resultados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Costo neto del período

Los componentes del costo neto del período de los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los que se muestran a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>PPBD</u>	<u>Gastos</u>	<u>PPBD</u>	<u>Gastos</u>
	<u>y prima de</u>	<u>médicos</u>	<u>y prima de</u>	<u>médicos</u>
	<u>antigüedad</u>	<u>médicos</u>	<u>antigüedad</u>	<u>médicos</u>
Costo laboral	\$ 43,121	29,109	40,527	90,437
Costo financiero	135,833	159,519	69,003	100,267
Rendimiento de los activos del plan	(104,893)	(137,797)	(77,480)	(90,725)
Pérdidas actuariales	11,378	51,850	5,513	49,728
Amortización de:				
Mejoras al plan	6,069	(4,206)	5,883	27,339
Pasivo de transición	10,957	40,289	4,899	12,934
Efecto inflacionario	-	-	<u>1,692</u>	<u>6,649</u>
Costo neto del período	\$ <u>102,465</u>	<u>138,764</u>	<u>50,037</u>	<u>196,629</u>
		<u>2008</u>	<u>2007</u>	
Costo PPBD neto del período:				
Pensiones y prima de antigüedad	\$ 102,465	102,465	50,037	50,037
Gastos médicos		138,764	196,629	196,629
Exceso aportado		<u>72,901</u>	<u>20,372</u>	<u>20,372</u>
		314,130	267,038	
Aportación del período:				
PPCD y PMCD		111,985	107,950	
Indemnización legal		<u>522,472</u>	<u>212,513</u>	
	\$	<u>948,587</u>	<u>587,501</u>	

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Obligaciones de pensiones, prima de antigüedad y gastos médicos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las obligaciones laborales se analizan a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>PPBD</u>	<u>Gastos</u>	<u>PPBD</u>	<u>Gastos</u>
	<u>y prima de</u>	<u>médicos</u>	<u>y prima de</u>	<u>médicos</u>
	<u>antigüedad</u>		<u>antigüedad</u>	
Obligaciones por beneficios definidos (OBP en 2007)	\$ 1,644,053	1,886,304	1,805,914	2,085,063
Partidas pendientes de amortizar	(107,593)	(134,873)	(131,638)	(200,388)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(452,799)</u>	<u>(1,113,572)</u>	<u>(398,979)</u>	<u>(1,270,889)</u>
Activos requeridos	1,083,661	637,859	1,275,297	613,786
Menos:				
Activos del plan	<u>(1,054,259)</u>	<u>(1,583,022)</u>	<u>(1,301,352)</u>	<u>(1,598,640)</u>
Pasivo (activo) neto proyectado (Pago anticipado, ver nota 14)	\$ 29,402	(945,163)	(26,055)	(984,854)
	=====	=====	=====	=====

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tasa de rendimiento del fondo	9.05%	6.50%
Tasa de descuento	8.10%	4.30%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	0.50%
Tasa de inflación estimada	3.50%	3.50%

Obligación por indemnización legal

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las obligaciones laborales por indemnización legal, se analizan como sigue:

	<u>Monto</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
OBD (OBP en 2007)	\$ 329,798	383,023
Partidas pendientes de amortizar:		
Activo de transición	(149,984)	(200,481)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>-</u>	<u>(65,963)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ 179,814	116,579
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reconciliación del pasivo neto proyectado:		
Contribuciones efectuadas	\$ 522,472	212,512
Pagos realizados	(459,237)	(134,914)
Subtotal	63,235	77,598
Saldo inicial	<u>116,579</u>	<u>38,981</u>
	\$ <u>179,814</u>	<u>116,579</u>
	=====	=====

Reducción de capital por ajuste de obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2007, el reconocimiento de las obligaciones del PPBD e indemnización legal, generaron una reducción al capital contable que se analiza a continuación:

	<u>PPBD</u>	<u>Indemnización legal</u>
Exceso de obligaciones por beneficios actuales sobre activos del plan	\$ 214,051	337,574
Activo (pasivo) neto proyectado	<u>26,055</u>	(116,579)
Pasivo adicional	240,106	220,995
Activo intangible	<u>124,223</u>	<u>200,481</u>
Reducción a capital	<u>115,883</u>	<u>20,514</u>
	\$ <u>136,397</u>	
	=====	

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no efectuó adquisiciones de negocios.

(19) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las obligaciones subordinadas en moneda nacional, no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Obligaciones colocadas:</u>		
En 2003, con vencimiento en 2013	\$ 2,200,000	2,200,000
En 2008, con vencimiento en 2018	3,730,896	-
Intereses devengados por pagar	<u>17,604</u>	<u>7,269</u>
Total de obligaciones subordinadas	\$ 5,948,500 =====	2,207,269 =====

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC por un monto de \$1,817,603 y \$1,913,293, respectivamente. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengarán intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. HSBC se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las obligaciones colocadas en 2003 y 2008, a partir del quinto año contados desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto de las obligaciones emitidas computan como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banco de México.

(20) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, las empresas se encontraban obligadas a pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. A partir del 1o. de enero de 2008, el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU) reemplaza al IMPAC. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la PTU se calculó sobre las mismas bases que el ISR. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco calculó la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. La diferencia entre el importe resultante del calculo conforme a las bases de ISR y el limite mencionado, fue registrada para ser pagada como una gratificación a los trabajadores. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la PTU causada asciende a \$303,314 (\$682,331, en 2007).

El IMPAC se calculaba hasta al 31 de diciembre de 2007, aplicando la tasa del 1.25% sobre los activos no afectos a intermediación financiera, deducidos de ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se podía recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en algunos de tales ejercicios el ISR excediera al IMPAC.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también se emitió un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que serán aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan:(i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) un nuevo impuesto denominado IETU, el cual se determina con base en flujo de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es del 16.5% para 2008, y será del 17% para 2009 y 17.5% para 2010 y años subsecuentes. La tasa del ISR es del 28%.

El Banco continuará determinando el ISR causado en el ejercicio, y en el supuesto que el IETU causado por el mismo ejercicio sea superior al ISR, se podrá acreditar contra el IETU el ISR efectivamente pagado, debiendo liquidar el excedente. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Con base en proyecciones financieras elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en los próximos ejercicios, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue determinado con base al ISR.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR, IMPAC y PTU se analiza como sigue:

	ISR	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ISR causado a la tasa del 28%	\$ 2,590,479	1,910,527
PTU causada	303,314	682,331
ISR de subsidiarias	5,110	5,990
IETU de subsidiarias (IMPAC en 2007)	<u>2,875</u>	<u>12,805</u>
ISR, IMPAC y PTU en pesos nominales	2,901,778	2,611,653
Efecto de actualización (en 2007)	<u>-</u>	<u>63,935</u>
Impuestos a la utilidad y PTU en el estado de resultados	\$ 2,901,778	2,675,588
	=====	=====

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR de HSBC (no consolidado) que representa el 99% del gasto de ISR consolidado por los años de 2008 y 2007, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	ISR	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado consolidado antes de ISR, PTU y participación en subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	\$ 4,020,166	6,479,131
Menos efectos de consolidación	(68,328)	(52,741)
Efecto contable de la inflación, neto	<u>-</u>	<u>750,309</u>
Resultado en pesos nominales del Banco	3,951,838	7,176,699
(Menos) más partidas en conciliación, (en pesos nominales):		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(22,580)	(50,814)
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,637,820)	(695,953)
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta	9,262,406	3,777,795
Resultado en venta de cartera	(4,423,660)	(3,640,596)
Quebrantos	596,707	741,137
Comisiones cobradas por anticipado	95,860	395,664
PTU pagada en el ejercicio	(277,466)	(236,502)
Recuperaciones no acumulables	(156,766)	(598,531)
Provisiones	623,122	370,758
Gastos no deducibles	141,241	203,504
Liquidación de Fideicomiso UDIS	1,796,578	-
Cetes Especiales	(307,152)	(286,991)
Gastos pagados por anticipado	(254,113)	(526,806)
Resultado en venta de bienes adjudicados	(139,670)	(177,152)
Estimación para instrumentos derivados	1,134,439	-
Valuación a mercado acreedor	(745,466)	-
Gratificaciones a empleados	(387,240)	-
Otros, neto	<u>1,453</u>	<u>371,098</u>
Resultado fiscal	\$ 9,251,711	6,823,310
ISR al 28%	\$ <u>2,590,479</u>	<u>1,910,527</u>

ISR y PTU diferidos:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración de HSBC considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración de HSBC considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El movimiento de ISR y PTU diferido por los años terminado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se analiza como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Al inicio del año	\$ 882,683	(606,632)
Aplicado a resultados:		
Beneficio por ISR y PTU diferido	1,347,665	826,531
Beneficio por ISR y PTU diferido de años anteriores reconocido en ("Otros gastos") "Otros productos"	(58,260)	359,865
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(45,643)	277,410
Efecto de valuación de títulos disponibles para la venta de años anteriores	-	25,509
Otros	<u>7,454</u>	<u>-</u>
	\$ 2,133,899	882,683
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,136,845	1,733,380
Para castigos de bienes adjudicados	19,053	169,884
Para provisiones diversas	340,456	227,722
Por irrecuperabilidad	344,998	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	187,328	130,290
Provisión PTU	388,242	191,052
Valuación de instrumentos financieros	118,947	128,238
Comisiones pagadas por anticipado	137,627	110,786
Otros	<u>35,474</u>	<u>57,592</u>
	<u>3,708,970</u>	<u>2,748,944</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales UDIS-Banxico	(701,826)	(1,085,181)
Valuación de instrumentos financieros	(359,457)	(155,221)
Deducciones anticipadas	(482,002)	(584,332)
Otros	<u>(31,786)</u>	<u>(41,527)</u>
	<u>(1,575,071)</u>	<u>(1,866,261)</u>
Activo diferido, neto	\$ 2,133,899	882,683
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, asciende a \$15,713,602 y \$5,572,893, respectivamente.

(21) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-Movimientos del 2008

El 22 de abril de 2008, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2007 por \$4,655,559, afectando \$465,556 a la reserva legal y el resto \$4,190,003 se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Así mismo se acordó, transferir del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta la cantidad por \$23,655 a la cuenta de otras reservas, correspondientes a partidas realizadas en ejercicios anteriores.

El 2 de abril de 2008, el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$2.8328 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 está integrado por 1,235,526,706 y 1,235,518,371 acciones, respectivamente, con valor nominal de dos pesos cada una de las cuales 1,143,720,675, están representados por acciones de la Serie "F" y 91,806,031 y 91,797,696, respectivamente, acciones de la Serie "B".

Movimientos del 2007

El 26 de abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2006 por \$4,581,218 (\$4,413,450 nominales), afectando \$458,122 (\$441,345 nominales) a la reserva legal y el resto \$4,123,096 (\$3,972,105 nominales) se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 20 de diciembre de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital en \$2,349,999 integrado por \$192,622 de capital social y \$2,157,377 de prima en suscripción de acciones, emitiéndose 96,311,475 acciones, que se suscribieron y pagaron a un precio de \$24.40 pesos, por cada 1,000 acciones poseídas. Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Grupo Financiero ejerció su derecho preferente suscribiendo y pagando 88,550,719 acciones de la Serie "F" y 7,752,421 acciones de la Serie "B" a un precio de \$24.40, lo que representó un incremento en el capital social de \$192,606 y una prima en suscripción de acciones de \$2,157,190. El 14 de enero de 2008, los accionistas minoritarios perdieron su derecho a ejercer la compra de acciones del Banco, fecha en que el Grupo Financiero HSBC las suscribió y pagó.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de HSBC durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, de las inversiones permanentes en acciones y de inmuebles mobiliario y equipo, los cuales, de conformidad con las NIF aplicables, se registraron en el capital contable.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a HSBC a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de HSBC hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(d) Capitalización-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización a partir de 2008, las instituciones de crédito deberán cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco (en millones de pesos) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Capital básico, complementario y neto</u>		
Capital contable	\$ 28,831.1	31,840.9
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	(2,384.1)	(1,328.6)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(24.5)	(23.2)
Inversiones en acciones de empresas	(749.1)	(67.1)
Inversiones en instrumentos subordinados	(236.2)	(230.1)
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(147.9)	-
Capital básico (Tier 1)	<u>25,289.3</u>	<u>30,191.9</u>
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	5,930.9	2,200.0
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	1,077.4	1,159.5
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(147.9)	-
Capital complementario (Tier 2)	<u>6,860.4</u>	<u>3,359.5</u>
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ <u>32,149.7</u> =====	33,551.4 =====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<i>Riesgo de mercado:</i>				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 47,448.6	48,153.8	3,795.9	3,852.3
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	2,073.7	-	165.9	-
En pesos con tasa real o denominados en UDIS	2,707.5	1,993.7	216.6	159.5
En moneda extranjera con tasa nominal	5,085.0	3,635.0	406.8	290.8
En UDIS o con rendimiento referido al INPC	31.2	20.0	2.5	1.6
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	1,476.2	1,827.5	118.1	146.2
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>85.0</u>	<u>-</u>	<u>6.8</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>58,907.2</u>	<u>55,630.0</u>	<u>4,712.6</u>	<u>4,450.4</u>

El riesgo de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2008, se analiza a continuación:

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
	<u>2008</u>	<u>2008</u>
<i>Riesgo de crédito:</i>		
Grupo III (ponderados al 10%)	\$ 383.8	30.7
Grupo III (ponderados al 11.5%)	151.3	12.1
Grupo III (ponderados al 20%)	5,236.3	418.9
Grupo III (ponderados al 23%)	8,167.5	653.4
Grupo III (ponderados al 50%)	986.3	78.9
Grupo III (ponderados al 57.50%)	45.0	3.6
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,472.6	197.8
Grupo V (ponderados al 20%)	461.2	36.9
Grupo V (ponderados al 50%)	65.0	5.2
Grupo V (ponderados al 150%)	<u>1,422.5</u>	<u>113.8</u>
A la hoja siguiente	\$ <u>19,391.5</u>	<u>1,551.3</u>

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	Activos en riesgo equivalentes 2008	Requerimiento de capital 2008
De la hoja anterior	\$ 19,391.5	1,551.3
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,592.5	207.4
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,863.8	149.1
Grupo VI (ponderados al 100%)	52,598.8	4,207.9
Grupo VII (ponderados al 20%)	917.5	73.4
Grupo VII (ponderados al 100%)	81,341.3	6,507.3
Grupo VII (ponderados al 115%)	3,945.0	315.6
Grupo VII (ponderados al 150%)	1,572.5	125.8
Grupo VIII (ponderados al 125%)	4,055.0	324.4
Otros activos (ponderados al 100)	<u>15,103.5</u>	<u>1,208.3</u>
Total riesgo de crédito	183,381.4	14,670.5
Riesgo operacional	8,290.0	663.2
Riesgo de mercado	<u>58,907.2</u>	<u>4,712.6</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 250,578.6 =====	20,046.3 =====

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2007, se analiza a continuación:

	Activos en riesgo equivalentes 2007	Requerimiento de capital 2007
<i>Riesgo de crédito:</i>		
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	-
Grupo II (ponderados al 10%)	258.0	20.6
Grupo II (ponderados al 11.5%)	130.5	10.4
Grupo II (ponderados al 20%)	8,648.6	691.9
Grupo II (ponderados al 23%)	346.5	27.7
Grupo III (ponderados al 50%)	54.3	4.3
Grupo III (ponderados al 100%)	164,238.2	13,139.1
Grupo III (ponderados al 112%)	1,951.4	156.1
Grupo III (ponderados al 115%)	2,315.0	185.2
Grupo III (ponderados al 150%)	<u>2,207.1</u>	<u>176.6</u>
Total riesgo de crédito	<u>180,149.6</u>	<u>14,411.9</u>
Total riesgo de mercado y crédito	\$ 235,779.6 =====	18,862.3 =====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Indices de capitalización:</u>		
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	13.79%	16.76%
Capital complementario (Tier 2)	<u>3.74%</u>	<u>1.86%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.53%	18.62%
	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional en 2008:		
Capital básico (Tier 1)	10.09%	12.80%
Capital complementario (Tier 2)	<u>2.74%</u>	<u>1.43%</u>
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	12.83%	14.23%
	=====	=====

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(22) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, HSBC lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, HSBC había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de \$5,894,675 y \$4,592,567, respectivamente.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco no castigó créditos otorgados a partes relacionadas.

Además de los intereses y comisiones sobre los préstamos antes mencionados, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran en la página siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Transacciones:</u>		
Ingresos:		
Servicios administrativos	\$ 1,298,808	971,262
Intereses y comisiones, cobradas	382,597	348,335
Otros	68,390	89,536
	=====	=====
Gastos:		
Primas de seguros	\$ 257,904	373,580
Premios por reporto	256,755	155,371
Intereses y comisiones, pagadas	40,122	59,829
Gastos de administración	171,832	220,175
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran a continuación:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>
Fondos de inversión	\$ -	-	457	-
HSBC Seguros, S. A. de C. V.	66,821	138,788	14,150	28,871
HSBC Vida, S. A. de C. V.	2,388	1,816	2,406	5,280
HSBC Afore, S. A. de C. V.	3,352	7,988	172	7,614
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	20,619	121,780	-	59,045
HSBC Fianzas, S. A.	2,988	10,373	-	3,677
HSBC Pensiones, S. A.	265	9,669	-	9,021
HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V.	47,049	21	2,496	10
HSBC Servicios, S. A. de C. V.	340,144	44	186,891	-
HSBC Bank Brasil, S. A.	139,329	-	-	-
Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.	-	1,391	1,637	7,948
Inmx Servicios, S. A. de C. V.	-	78	-	63
Inmx Comercializadora, S. A. de C. V.	-	107	21,846	1,310
	=====	=====	=====	=====
	\$ 622,955	292,055	230,055	122,839

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido, excepto por la operación relacionada que se menciona a continuación:

El 1o. de diciembre de 2008, HSBC Brasil llevó a cabo una emisión privada de notas subordinadas a tasa variable por la cantidad de US\$100 millones, de los cuales el Banco adquirió US\$10 millones. El resto de las notas fue adquirido por partes relacionadas en México y en el extranjero. Esta nota genera interés a la tasa de LIBOR mas 650 puntos bases pagaderos cada tres meses. El saldo del principal vence el 1 de diciembre de 2014, con la opción por parte del emisor de efectuar pagos anticipados.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(23) Cuentas de orden-**(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2008, HSBC tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$10,826,546 y había otorgado avales por \$41,498 (\$10,793,405 y \$43,663, respectivamente, en 2007).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2008 para las cartas de créditos y deudores por aval, asciende a \$167,686 y se encuentra incluida en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$163,464 en 2007).

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria de HSBC, que se registra en cuentas de orden, se analiza como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 102,643,924	79,140,919
Garantía	38,997,955	21,346,010
Inversión	36,574,974	27,201,853
Otros	<u>18,831,251</u>	<u>14,419,010</u>
	197,048,104	142,107,792
Mandatos	<u>656,719</u>	<u>686,383</u>
	\$ 197,704,823	142,794,175
	=====	=====

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$193,424 y \$170,852, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por HSBC, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 699,768	933,240
Otros	1,520,647	2,011,486
Valores gubernamentales	17,416,890	14,181,369
Acciones y otros	<u>6,056,961</u>	<u>9,600,870</u>
	\$ 25,694,266	26,726,965
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación de HSBC, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia-

HSBC registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores registrados esta cuenta se clasifican como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Custodia	\$ 109,808,715	128,451
Garantía	524,341	616,215
Administración	<u>46,596,865</u>	<u>49,471,791</u>
	\$ 156,929,921	50,216,457
	=====	=====

(24) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados condensado por segmentos-**

El estado de resultados condensado por segmentos incluye Banca Comercial y Patrimonial, Banca Empresarial, Corporativo Banca de Inversión y Mercados y Otras Actividades Corporativas. A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera HSBC.

Banca Comercial y Patrimonial- Dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- Dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Corporativa, de Inversión y Mercados- Dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Otras Actividades Corporativas - Se trata de operaciones estructurales del negocio.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Estado de Resultados Condensado por Segmento

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos mexicanos - nota 3)

	Banca									
	Comercial y patrimonial		Empresarial		Corporativa, de Inversión v Mercados		Otras actividades corporativas		Total	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Margen financiero	\$ 17,919	15,324	5,263	5,152	1,928	1,168	-	-	25,110	21,644
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,424)	(9,139)	(1,277)	(371)	(180)	24	-	-	(14,881)	(9,486)
Margen financiero ajustado	4,495	6,185	3,986	4,781	1,748	1,192	-	-	10,229	12,158
Comisiones y tarifas, neto	7,887	7,411	2,061	2,187	605	608	-	-	10,553	10,206
Resultado por intermediación	797	545	309	108	1,445	556	-	-	2,551	1,209
Ingresos totales de la operación	13,179	14,141	6,356	7,076	3,798	2,356	-	-	23,333	23,573
Gastos de administración y promoción	(15,091)	(14,646)	(4,185)	(3,835)	(1,998)	(1,463)	-	-	(21,274)	(19,944)
Resultado de operación	(1,912)	(505)	2,171	3,241	1,800	893	-	-	2,059	3,629
Otros productos, neto	2,431	1,844	(1,027)	297	557	165	-	544	1,961	2,850
Impuestos	(189)	(382)	(416)	(1,010)	(949)	(302)	-	(155)	(1,554)	(1,849)
Resultado antes de participación en asociadas	330	957	728	2,528	1,408	756	-	389	2,466	4,630
Participación en asociadas	54	25	-	-	-	-	-	-	54	25
Resultado antes de interés minoritario	384	982	728	2,528	1,408	756	-	389	2,520	4,655
Interés minoritario	(1)	1	-	-	-	-	-	-	(1)	1
Resultado neto	\$ 383	983	728	2,528	1,408	756	-	389	2,519	4,656
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Margen Financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se analiza como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 2,778,472	2,657,775
Inversiones en valores	7,171,447	6,728,445
Intereses y premios en operaciones de reporto	457,102	436,946
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	8,056,177	7,377,183
Créditos a entidades financieras	1,357,250	815,044
Créditos al consumo	12,993,013	9,678,351
Créditos a la vivienda	2,164,350	2,162,660
Créditos a entidades gubernamentales	2,406,644	2,951,107
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	305,594	-
Otros, incluyendo actualización	<u>89,409</u>	<u>1,009,063</u>
	<u>37,779,458</u>	<u>33,816,574</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(707,145)	(795,323)
Depósitos a plazo	(7,588,987)	(5,356,838)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(645,627)	(735,205)
Bonos bancarios	(362,717)	(342,290)
Intereses y premios en reportos	(3,131,870)	(3,493,663)
Intereses por obligaciones subordinadas	(233,117)	(170,367)
Otros, incluyendo actualización	<u>-</u>	<u>(216,499)</u>
	(12,669,463)	(11,110,185)
Resultado por posición monetaria asociada al margen financiero	<u>-</u>	<u>(1,062,592)</u>
	\$ <u>25,109,995</u>	<u>21,643,797</u>
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

A continuación se muestra el saldo promedio de los principales activos y pasivos monetarios, que se utilizaron para la determinación del resultado por posición monetaria del margen financiero y fuera de margen financiero al 31 de diciembre de 2007:

	<u>2007</u>	
	<u>Margen financiero</u>	<u>Otras</u>
Activos:		
Disponibilidades	\$ 54,575,638	-
Inversiones en valores	106,337,907	43,443
Operaciones con valores derivadas	327,040,990	-
Cartera de crédito	169,633,189	-
Otras cuentas por cobrar	-	33,133,003
Bienes adjudicados	-	-
Impuestos diferidos	-	2,568,808
Inversiones permanentes en acciones	-	1,546,146
Otros	<u>-</u>	<u>1,027,638</u>
Posición monetaria activa promedio	<u>657,587,724</u>	<u>38,319,038</u>
Pasivos:		
Captación	(223,974,421)	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	(11,235,885)	-
Bonos bancarios	(4,255,937)	-
Operaciones con valores y derivadas	(336,225,533)	-
Obligaciones subordinadas	(2,516,425)	-
Otras cuentas por pagar	-	(52,164,124)
Créditos diferidos	<u>-</u>	<u>(2,147,681)</u>
Posición monetaria pasiva promedio	<u>(578,208,201)</u>	<u>(54,311,805)</u>
Posición monetaria promedio, neta	\$ 79,379,523	(15,992,767)
	=====	=====
Resultado por posición monetaria	\$ (1,062,592)	278,841
	=====	=====

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Miles de pesos mexicanos - nota 3)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ 1,373,341	(107,046)
Operaciones de reporto	3,878	1,921
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(4,254,423)	(57,056)
Divisas y metales	<u>540,395</u>	<u>155,566</u>
	<u>(2,336,809)</u>	<u>(6,615)</u>
<i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	72,075	322,866
Instrumentos financieros derivados y reportos	214,519	221,170
Divisas y metales	<u>4,600,745</u>	<u>657,682</u>
	4,887,339	1,201,718
Actualización	<u>-</u>	<u>14,778</u>
	<u>\$ 2,550,530</u>	<u>1,209,881</u>
	=====	=====

(c) *Otros productos-*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de "Otros productos" se integra principalmente por:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Recuperaciones y reembolsos	\$ 1,128,416	1,391,110
Recuperaciones de cartera reservada	48,945	326,450
Reembolso de gastos realizados por cuenta de nuestras subsidiarias	819,512	445,984
Pago por el uso de infraestructura de las subsidiarias	498,916	369,264
Resultado por posición monetaria de partidas no asociadas al margen financiero	-	278,841
Reembolsos de gastos realizados por intercompañías	251,689	250,734
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	27,019	137,263
Reestructura y venta de Visa y Master Card (nota 1b)	1,093,664	-
Enajenación de acciones de Indeval y Mex-Der (nota 1a)	53,199	-
Ventas de cartera (nota 9e)	135,227	158,951
Otros (incluyendo actualización en 2007)	<u>270,914</u>	<u>813,017</u>
	<u>\$ 4,327,501</u>	<u>4,171,614</u>
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(d) Otros gastos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de otros gastos incluye castigos y quebrantos por \$1,041,777 y \$1,321,559, respectivamente. Así mismo, en 2008 incluye una estimación para cuentas de cobro dudoso respecto de la posiciones no liquidadas provenientes de los contratos derivados que se mencionan en la nota 8 por \$1,324,438.

(e) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Indice de morosidad	5.93%	4.0%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	125.5%	132.0%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	5.5%	6.0%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	8.29%	20.8%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.6%	1.8%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)*	84.4%	81.6%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	3.08	3.54
Indice de capitalización respecto a riesgos de crédito	17.69%	18.62%
Indice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado	12.95%	14.23%

* *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* *Pasivos líquidos* – Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(25) Compromisos y pasivos contingentes-**(a) Arrendamiento-**

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,281,293 en 2008 y \$1,209,906 en 2007.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

(b) Juicios y litigios-

HSBC se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. Ciertos casos se encuentran cubiertos por la cláusula de indemnización del convenio complementario entre el IPAB, HSBC y Atlántico del 7 de diciembre de 2001.

(26) Pronunciamientos normativos emitidos-

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”-** Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.

La administración del Banco estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

- (b) NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”-** Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes. Incluyendo entre otros cambios:

- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
- (ii) La posibilidad bajo ciertas reglas de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
- (iii) Se requiere que se considere la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
- (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

La administración del Banco estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

- (c) **NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.

La administración del Banco estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

- (d) **NIF C-8 “Activos intangibles”**- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
 - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
 - (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
 - (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

La administración del Banco estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generará ningún efecto importante.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- (e) **NIF D-8 “Pagos basados en acciones”**- Esta NIF entro en vigor en los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, por lo que su entrada en vigor elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 2.

La Comisión emitió la resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” el 13 de octubre de 2008, mismas que entraron en vigor el mismo día de su publicación, con esta resolución se sustituyen los criterios de la Comisión para las instituciones de crédito, que se mencionan más adelante, sin embargo se establece su aplicación opcional en el 2008, dando un plazo de seis meses para su adopción. Asimismo, establece que su aplicación será prospectiva y no se requiere reevaluar operaciones de reporto, préstamos de valores, y transferencia de activos, previamente reconocidas, para lo cual las transacciones reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de la resolución deberán registrarse de conformidad con los criterios vigentes en la fecha de su celebración, hasta que se extingan. El Banco optó por la no aplicación de estas disposiciones en el 2008, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 no presentan efectos derivados de estos criterios.

Con esta resolución se sustituyen los criterios de la Comisión para las instituciones de crédito que se mencionan a continuación:

- (a) **B-3 “Reportos”**- Deja sin efecto al criterio B-3 “Reportos” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
- (i) Establece que las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 de transferencia de activos, se les dará el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.
 - (ii) La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”, en tanto que actuando como reportada se deberá reclasificar el activo financiero en el balance general, presentándolo como restringido.
 - (iii) La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada que se valorará a valor razonable, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del año.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- (iv) Establece que en el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por lo tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja en el balance general, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control. Por su parte, la reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada del colateral y seguir los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito de acuerdo al tipo de valor de que se trate.
- (b) **B-4 “Préstamos de valores”**- Deja sin efecto al criterio B-4 “Préstamos de valores” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
- (i) Establece que las operaciones de préstamos de valores que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 de transferencia de activos, se les dará un tratamiento contable de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones.
 - (ii) El prestamista deberá mantener en su balance general el valor objeto de la operación y el prestatario no deberá reconocerlo en sus estados financieros, sino únicamente en cuentas de orden con excepción de los casos en los que se transfieran los riesgos, beneficios y control del colateral por incumplimiento del prestatario.
 - (iii) Establece que se deberá reconocer el premio recibido de la transacción como un crédito diferido y reconociéndolo en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.
- (c) **C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”**- Deja sin efecto al criterio C-1 “Transferencia de activos financieros” anterior y establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:
- (i) Establece que una entidad cesionaria deberá reconocer a su valor razonable un activo financiero en su balance general si y sólo si adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero.
 - (ii) Señala las consideraciones para dar de baja un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiren o cuando la entidad transfiera el activo financiero.
 - (iii) Amplía los requisitos para que una entidad determine que ha transferido un activo, considerando que únicamente se puede dar de baja un activo si la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, o en el caso en que la entidad no transfiera ni retenga substancialmente todos los riesgos y beneficios por la naturaleza de la transacción, está deberá determinar si mantiene el control sobre dicho activo financiero en cuyo caso, continuará manteniendo en su balance general.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

- (d) Los criterios *D-1 “Balance General”*; *D-2 “Estado de Resultados”* y *D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”*, sustituyen a los anteriores, con el objeto de adecuar la presentación de los estados financieros a los nuevos criterios contables descritos en los incisos (a), (b) y (c) anteriores.

Al momento de la adopción de estos criterios, el banco considerará como reconocimiento inicial, a la contratación de las operaciones de reporto, actuando como reportada, la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

Para efectos del reconocimiento posterior, de manera equivalente al registro actual, se contemplará la valuación a través del reconocimiento de los intereses devengados, afectando la cuenta por pagar y/o cobrar correspondiente.

Las cuentas por cobrar o por pagar (de efectivo) junto con los respectivos intereses devengados se presentarán en balance como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda.

El colateral entregado por la reportada se presentará como restringido, mientras que como reportadora se presentará en cuentas de orden en colaterales recibidos por el Banco.

La cuenta por pagar que representa la obligación del Banco como reportadora de restituir a la reportada el colateral que, en su caso, hubiere vendido o dado en garantía, se presentara en el rubro de resultado por valuación a valor razonable.

En relación a la compensación de activos y pasivos financieros, dado que los activos financieros restringidos continuarán siendo reconocidos en el balance general con base en los lineamientos de la presente resolución, dichos activos y los pasivos asociados no deberán compensarse entre sí. Igualmente, el Banco no deberá compensar el ingreso proveniente del activo financiero restringido con los costos y/o gastos incurridos por el pasivo asociado.

(27) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo Financiero HSBC México la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico por medio de crear una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales son:

- Desarrollar mecanismos enfocados e integrados para la identificación de riesgos actuales y potenciales.
- Valorización de la materialización de riesgos y su impacto potencial en el Banco.
- Soluciones avanzadas para mejorar el perfil de riesgo o mitigar riesgos específicos o relevantes.
- Desarrollar un claro mapeo del perfil de riesgo y tendencias en materia de crédito, mercado y otros riesgos, y cualquier cambio potencial en la estrategia de negocio.
- Proceso de riesgo enfocado para administrar riesgos relevantes, contingencias y mitigantes, y reportes consolidados de riesgos a ser presentados en el ALCO.
- Monitoreo de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros riesgos relevantes. En adición, revisar y aprobar las metas, operación y procedimientos de control, así como niveles de tolerancia al riesgo, basados en condiciones de mercado.

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en HSBC consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- a) Riesgo Cambiario o de Divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) Riesgo de Tasas de Interés.- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o depreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- c) Riesgo relacionado con las Acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- d) Riesgo de Volatilidad- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- e) Riesgo Base o de Margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), el “Valor Presente de un Punto Base “(PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99 por ciento.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Spread Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

c. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales y locales para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP para el portafolio total del Banco (HBMI) y para los portafolios específicos de Accrual y Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio y Volatilidades de tasas y tipo de cambio). En cuando al PVBP, éste se presenta la tasa de interés de pesos del Banco (HBMI) y sus subportafolios (Accrual y Trading).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS), el portafolio "MMT" (Money Market Trading) y BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de "Trading" para efectos del cálculo de VaR de mercado y del portafolio de "Accrual" y portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP. A mediados del ejercicio 2007 se adicionó el portafolio de AFR al VaR total de Trading del Banco, el cual presenta las mismas características de los portafolios mencionados previamente, pero a partir del 29 de diciembre del 2008 la posición de AFR se trasladó a AFS. En esta misma fecha se realizó una reclasificación de una parte la cartera de AFS y Trading al portafolio Held to Maturity (HTM) lo que conlleva a que a partir de esta fecha se generen un reporte apegados al estándar internacional (IAS) y otro para propósitos locales (Local GAAP).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de "Trading" y "Accrual"; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentarán el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de "Trading" y "Accrual" para el cuarto trimestre de 2008 (en millones de dólares).

Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	<u>Banco</u>		<u>Total Trading **</u>		<u>Accrual</u>	
	<u>Promedio 4º.</u>		<u>Promedio 4º.</u>		<u>Promedio 4º.</u>	
	<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>	
	<u>2008</u>	<u>Límites</u>	<u>2008</u>	<u>Límites</u>	<u>2008</u>	<u>Límites</u>
Total	24.68	52.00	7.17	40.00	26.64	37.50
Tasas	30.95	52.00	7.07	24.50	26.63	37.50
Tipo de cambio	3.12	8.00	5.38	8.00	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.67	9.50	0.63	7.50	0.04	2.0
Volatilidades FX	0.40	2.00	0.40	2.00	N/A	N/A

** Total Trading Incluye: Trading Desk, BST, MMT, ALCO, Strategic FX

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	<u>21-sep-08</u>	<u>31-dic-08</u>	<u>Límites *</u>	<u>Promedio 3er.</u>	<u>Promedio 4º.</u>
				<u>trimestre</u>	<u>trimestre</u>
				<u>2008</u>	<u>2008</u>
Banco	8.34	27.66	52.00	9.56	24.68
Accrual	8.85	29.03	37.50	9.25	26.64
Total trading	3.15	8.21	40.00	2.27	7.17

* Valor absoluto

N/A = No aplica

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió 231.86% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Dicha variación debida a la volatilidad que se registró en los mercados internacionales durante el mes de octubre y noviembre; y a pesar de la relativamente baja exposición al riesgo (como se menciona más adelante en los resultados de PVBP). Por lo anterior, los límites de VaR para los portafolios de HBMI y Accrual se tuvieron que incrementar en 10 millones de dólares.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió 158.22% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

En la siguiente hoja se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 30 de Septiembre y al 31 de Diciembre del 2008, en millones de dólares.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

	<u>30-sep-08</u>	<u>31-dic-08</u>
VaR total *	9.56	24.68
Capital neto **	2,644.15	2,351.69
VaR/Capital neto	0.36%	1.05%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 1.05% del capital neto en el cuarto trimestre del 2008.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

	<u>30-sep-08</u>	<u>31-dic-08</u>	<u>Límites *</u>	<u>Promedio 3er. trimestre 2008</u>	<u>Promedio 4º. trimestre 2008</u>
Banco	(0.013)	(0.200)	1.082	(0.128)	(0.141)
Accrual	(0.138)	(0.220)	0.957	(0.186)	(0.198)
Trading desk	0.093	0.024	0.350	0.036	0.049
Balance sheet trading	0.032	(0.004)	0.230	0.022	0.008
AFR	(0.305)	0.000	0.437	(0.293)	(0.290)
ALCO	0.000	0.000	0.030	(0.000)	(0.000)

* Valor absoluto

NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió 1389.09% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior, esto debido a que para el cierre de de septiembre se registró uno de los niveles más bajos. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió 9.77% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

	<u>30-sep-08</u>	<u>31-dic-08</u>	<u>Límites *</u>	<u>Promedio 3er. trimestre 2008</u>	<u>Promedio 4º. trimestre 2008</u>
Banco	(0.165)	(0.012)	0.345	(0.161)	(0.030)
Accrual	(0.154)	(0.027)	0.350	(0.188)	(0.063)
Trading desk	(0.013)	0.009	0.080	0.015	0.015
Balance sheet trading	0.001	0.005	0.065	0.011	0.018

* Valor absoluto

NA - No aplica

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió -92.6% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió -81.30% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS

	<u>30-sep-08</u>	<u>31-dic-08</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre 2008	Promedio 4º. trimestre 2008
Banco	(0.258)	(0.195)	0.350	(0.228)	(0.196)
Accrual	(0.219)	(0.169)	0.300	(0.212)	(0.163)
Trading desk	(0.023)	(0.011)	0.100	(0.005)	(0.020)
Balance sheet trading	(0.016)	(0.015)	0.050	(0.010)	(0.013)

* Valor absoluto

NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2008 varió -24.3% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2008 varió -13.9% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez**Información Cualitativa**

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmados por el Grupo HSBC. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

HSBC adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información cuantitativa

La institución presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de 24.2% en 1ª línea y de 30.2% en 2da línea, por encima del límite mínimo requerido de 15%. A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de 21.0% y 27.5% para primera y segunda línea respectivamente. Con respecto al trimestre pasado, la posición de liquidez en moneda nacional se vio beneficiada por la entrada de depósitos de clientes por un monto de \$9,600 millones de pesos durante el mes de Diciembre.

Se llevaron a cabo las proyecciones de flujo de efectivo bajo diferentes escenarios de crisis de liquidez, obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

Riesgo de crédito**Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y las regulaciones de la CNBV.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzada.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HBMX ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

En el último trimestre de 2007 se implementó el sistema MRC (Módulo de Reservas de Crédito) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso regulador de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la CNBV, se utiliza la Matriz de Calificación para calcular las reservas crediticias reguladoras con base en la calificación de riesgo del cliente, el cálculo se realiza con el sistema MRC, antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones reguladoras del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente utilizando la metodología estándar.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se utiliza la herramienta de evaluación de riesgo: Moody’s Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación más profunda de la calidad crediticia de los clientes. El Grupo HSBC ha determinado que MRA sea la principal herramienta para la definición de la calificación de riesgo de los clientes, misma que fue implementada durante el segundo semestre del 2005. Sin embargo, no fue sino hasta mediados de 2006 cuando HBMX terminó de desarrollar en MRA tres nuevos modelos de calificación de riesgo del cliente (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a MXN7,000 millones de pesos (GLCS). En el último trimestre de 2007 se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra relacionada con el riesgo de la transacción, HBMX está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004 para la cartera comercial. Para poder convertir el modelo a empírico, HSBC construyó una base de datos histórica que también será usada para la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EaD). Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

A mediados del 2006 se introdujo un modelo de rentabilidad ajustada por riesgo para la cartera comercial que mide la rentabilidad de la relación completa con cada cliente. Durante 2007 y 2008 se han implementado nuevas versiones.

También, como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema automatizado que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como Workflow. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se implementó un sistema desde 2006, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la Pérdida Esperada del portafolio. El modelo de Pérdida Esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2008 es de MXN 9,070.5 millones de pesos, misma que se incrementó en 5.4% con respecto al tercer trimestre de 2008. A principios de 2008 se hizo una revisión de la metodología de cálculo de la cartera comercial, incorporando los nuevos lineamientos reguladores para la cartera vencida. A partir del tercer trimestre se está incorporando en la estimación de la Pérdida Esperada de la cartera comercial la Exposición al Incumplimiento (EaD), anteriormente se utilizaba únicamente el saldo, aunque aún no se consideran las líneas autorizadas no dispuestas. La Pérdida Esperada de esta cartera al 31 de diciembre de 2008 es de MXN 3,854.9 millones de pesos, misma que se incrementó en 0.80% con respecto de la reportada en el trimestre pasado.

Riesgo de Operación**Información Cualitativa**

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de: fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias, fallos en los sistemas o por eventos externos, y es objeto del interés de la gestión de riesgos en el Banco. Quedan excluidos de esta definición los riesgos de estrategia y de reputación, no así de la agenda de gestión de otros riesgos del Grupo.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de más de un centenar de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la disseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo.

Durante el segundo semestre de 2008 se llevaron a cabo, por cuarto año consecutivo, la identificación y la reevaluación de todos los riesgos operacionales a todo lo largo de la estructura del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron todos los riesgos reconocibles en cuatro categorías generales: personas, procesos, sistemas y eventos externos que se subdividen a su vez en 22 subcategorías dentro de las cuales se da seguimiento específico a los de naturaleza tecnológica y legal.

Asimismo, todos los riesgos se calificaron desde tres distintas perspectivas: su factibilidad, su impacto y su grado de exposición, derivando conjuntamente en una calificación global de riesgo, identificable, de mayor a menor grado de riesgo, como 'A', 'B', 'C' o 'D'.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Riesgo Tecnológico

El área de Sistemas usa la metodología de desarrollo de sistemas RBPM (identificada por sus siglas en inglés Risk Based Project Management) la cuál abarca procesos y prácticas internacionales que se utilizan en la realización de proyectos pues controla el ciclo de vida del desarrollo y a través de la herramienta Clarity se tiene un manejo consistente y eficiente de la gestión de los proyectos. El RBPM esta integrado dentro del Sistema de Gestión de Calidad empleado por el área de Sistemas.

Todo lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio bancario a través de los diferentes canales de distribución en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continua con la medición y evaluación del los riesgos tecnológicos en los comités Risk Management Committee (RMC) y GGRO (Grupo de Gestión de Riesgo Operacional) donde también se presentan los incidentes mas relevantes de manera mensual con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación.

Riesgo Legal

En la gestión del riesgo legal se ha dado atención pormenorizada a las siguientes tipologías de riesgo:

- Contractual;
- Litigioso;
- Legislativo o Normativo;
- Reputacional; y
- De Propiedad Intelectual.

Por su parte, se han tomado medidas que comprenden: el establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorias legales, la última de las cuales se encontraba en proceso durante el mes de diciembre de 2008; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida debida al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables y para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos puedan resultar en pérdidas no estimadas para la Institución.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos - nota 3)

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del 5° ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2008, y tomando en cuenta las actualizaciones realizadas hasta el cuarto trimestre de 2008, arroja un total de 2, 2,545 riesgos identificados y evaluados, distribuidos en: 1.37% tipo A, 11.55% tipo B, 58.86% tipo C y 28.22% tipo D, clasificados, a su vez, de acuerdo con su categoría en: 21.74% relativos a personas, 50.05% a procesos, 17.01% a tecnología o sistemas y 11.20% a factores externos.

Asimismo, por sexto año consecutivo, durante 2008 se lleva a cabo el registro de las incidencias mayores. Desde enero de 2006, el umbral de reporte para estas incidencias es el equivalente en moneda nacional de USD10,000, agregando los eventos menores en una sola partida, estando éstas registradas en la plataforma corporativa diseñada ex profeso para la gestión de los riesgos operacionales.

Se estima que, para el primer trimestre de 2009, la materialización de los riesgos operacionales, reflejada en la cuenta de resultados de Otros Gastos, significará un impacto en el orden de MXN 216 millones, distribuidos en las siguientes proporciones:

Fraudes	50.4%
Robos y asaltos	3.6%
Billetes falsos	0.6%
Errores operativos	6.2%
Sucursales	2.5%
Tarjetas de crédito	28.9%
Otros errores y pérdidas	7.8%

Los contenidos de dicha base de datos habrán de aportar en el futuro el soporte estadístico para la estimación de pérdidas esperadas y de capital económico por riesgo operacional.